

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., MIERCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 1991

AÑO IV PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 7

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
CARLOS HIDALGO CORTES

II^a

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
DECLARACION DE QUORUM	pág. 2
PRESENTACION DEL PROGRAMA TEMATICO, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO	pág. 4
PROPUESTA	pág. 5
INTERVENCION	pág. 7
COMENTARIOS	pág. 25
PROPUESTAS	pág. 69

A las 11.20 horas. **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Se va a proceder a pasar lista a los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 50 ciudadanos Representantes. En consecuencia, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

2.- Presentación del programa temático, del primer período de sesiones ordinarias de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

3.- Propuesta del Partido Acción Nacional, para la creación de la Defensoría General de los Derechos Humanos en el Distrito Federal.

4.- Intervención de los grupos partidistas, en relación con la política ecológica.

5.- Comentarios sobre la iniciativa de reformas al artículo 27 Constitucional.

6.- Propuesta del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, para remitir a la Comisión de Vivienda y al Comité de Atención Ciudadana, documentos relacionados con el predio 102 de la Calle de Beethoven.

7.- Propuesta, que hace un grupo de vecinos del pueblo de Cuauhtepac, Delegación Gustavo A. Madero, sobre el uso del suelo.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo

establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de sesión anterior ha sido distribuida a los coordinadores de los grupos partidistas, por lo que le solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Señores Asambleístas, está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por que se apruebe, favor de ponerse de pie.

Aprobada señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

En la ciudad de México, a las once horas con cuarenta minutos del día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de sesenta y tres ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a los grupos partidistas, en los términos del Reglamento, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Aprobada.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Secretaría da cuenta con una invitación del Departamento del Distrito Federal, para asistir a la ceremonia del XVIII aniversario luctuoso del Ex-Presidente Adolfo Ruiz Cortines.

Para concurrir a dicho acto en representación de esta Asamblea, se designa a los Representantes Jaime Larrazábal Bretón, Román Barreto y Rivera, Ramón Jiménez López y Domingo Suárez Nimo.

Para formular algunos comentarios en torno a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, para 1992 así como a las modificaciones a la Ley de Hacienda del Departamento del D.F., se abren dos rondas de oradores.

Durante la primera ronda, hacen uso de la palabra los Representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista; Domingo Suárez Nimo, del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Adela Salazar y Carbajal, del Partido de la Revolución Democrática, quien responde además una interpelación que le formula el Representante Mario Carrillo Huerta; Gerardo Medina Valdéz, del Partido Acción Nacional, quien solicita que una copia de las exposiciones de los Representantes que intervienen en este debate, se haga llegar al Jefe del Departamento del Distrito Federal, así como el debate en torno al documento que contiene las acciones contra la contaminación que se llevarán a cabo en el invierno; y Jaime Jesús Arceo Castro, del Partido Revolucionario Institucional.

Tomando en cuenta la solicitud del Representante Medina Valdéz, la Presidencia acuerda que se turne a la Onceava Comisión.

Antes de iniciarse la segunda ronda de oradores, hace uso de la palabra la Representante María Valdéz Romero del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien propone, que la Comisión de Abasto se avoque de manera inmediata a solicitar la información correspondiente, así como a intervenir en el problema de falta de abasto de tortilla a la población del Distrito Federal.

A moción del representante Jorge Schiaffino, la Presidencia acuerda turnar de inmediato a la Quinta Comisión, la solicitud de la Representante Valdéz Romero.

Para hechos relacionados con el debate sobre las medidas fiscales del Departamento del Distrito federal, hace uso de la palabra el Representante Gerardo Medina Valdéz.

Para apoyar la solicitud de la Representante María Valdéz Romero del Frente Cardenista, hace uso de la tribuna el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

Se inicia la segunda ronda de oradores, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista; Juana García Palomares, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Pablo Gómez y Alvarez, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita se le dé a conocer si ya se recibió el proyecto de presupuesto del Departamento del Distrito Federal, dándole respuesta, el Presidente de la Mesa Directiva en el sentido de que los documentos respectivos ya obran en poder de la Comisión; Jorge Alberto Ling Altamirano, del Partido Acción Nacional, quien propone que la Asamblea de Representantes tenga un organismo técnico, dependiente de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable, semejante a la Contaduría Mayor de Hacienda, para elaborar los análisis de la cuenta pública del Departamento del Distrito Federal. Igualmente, formula una serie de propuestas en materia presupuestal que solicita se tomen en consideración.

La Presidencia acuerda turnar las propuestas anteriores a la Decimoprimera Comisión.

Para cerrar el debate, hace uso de la palabra el Representante Mario Carrillo Huerta, del Partido Revolucionario Institucional, quien señala que en la Decimoprimera Comisión a nivel de Directiva, se ha acordado enviar en un corto plazo, las recomendaciones que sea necesario sugerir, para que se tomen en cuenta en el Departamento del Distrito Federal, citando desde este momento a los miembros de la Onceava Comisión para tener una reunión de trabajo.

Para hechos derivados de este debate, hace uso de la palabra el Representante Pablo Gómez y Alvarez; para contestar alusiones personales, el Representante Mario Carrillo Huerta; también para alusiones personales el Representante Gómez y Alvarez; para hechos el Representante Jorge Alberto Ling Altamirano; también para hechos el Representante Carrillo Huerta; quien responde una interpelación del Representante

Pablo Gómez y Alvarez; también para hechos nuevamente el Representante Gómez y Alvarez, así como el Representante Carlos González Arteaga y los Representantes Jorge Alberto Ling Altamirano y Roberto Campa Cifrián, quien da respuesta a interpelaciones que le formula el representante Pablo Gómez y Alvarez.

Para formular una denuncia, sobre problemas que vienen padeciendo inquilinos de la Colonia Peralvillo de esta ciudad, hace uso de la palabra, el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Se turna a la Décimo Tercera Comisión.

Para hechos relacionados con un accidente en el Sistema de Transporte Colectivo, hace uso de la palabra el Representante Jorge Alberto Ling Altamirano, quien manifiesta que en la próxima sesión la Comisión que preside rendirá un informe sobre este caso.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del Día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día cuatro de diciembre a las once horas".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría al desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Se va a dar lectura al Programa Temático del Primer período de sesiones ordinarias de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Gobierno de la misma.

México, D.F., 3 de diciembre de 1991. Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del primer mes del período de sesiones del primer año de ejercicio.

Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno se permite enviar a usted el calendario temático, acordado para ser tratado dentro de las sesiones del primer año de ejercicio de la Segunda Asamblea de Representantes.

Lo anterior, con la atenta súplica de darlo a conocer a Pleno de la Asamblea, así como de informar a la misma, que los grupos partidistas han acordado que los subtemas de cada uno de los asuntos a tratar se dará a conocer en la reunión que se tienen los días lunes de cada semana.

Asimismo, que el Calendario antes propuesto, de ninguna manera impedirá el tratamiento de diversos asuntos que se presenten sin estar enlistados. Por otro lado, que habrá de darse también preferencia en las reuniones, al trámite que den para el Pleno las Comisiones que conforman el Organo de Trabajo de la Asamblea de Representantes.

Atentamente.

La Comisión de Gobierno.

Representante Juan José Osorio Palacios, Presidente; Representante Alfredo De la Rosa Chávez, Secretario; Representante Hiram Escudero Alvarez; Representante Pablo Gómez y Alvarez; Representante Eduardo Escobedo Miramontes; Representante Mario Miguel Carrillo Huerta; Representante Jorge Schiaffino Isonza; Representante Belisario Aguilar Olvera; Representante Juana García Palomares.

Calendario Temático del Primer Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio.

Miércoles 4 de diciembre.
Ecología, Comentarios al artículo 27 Constitucional.

Viernes 6 de diciembre.
Abasto, Salud Pública y Seguridad Social.

Miércoles 11 de diciembre.
Desarrollo Rural.

Viernes 13 de diciembre.
Justicia.

Miércoles 18 de diciembre.
Uso del Suelo.

Viernes 20 de diciembre.
Seguridad Pública.

Viernes 3 de enero de 1992.

Vivienda.

Miércoles 8 de enero de 1992.

Reforma Política, Ampliación de Facultades de la A.R.D.F., Renovaciones de los Comités Vecinales.

Las sesiones del viernes 10 al miércoles 15 de enero de 1992 fecha en que deberá calcularse el primer período del primer año de ejercicio, la Asamblea habrá de avocarse a los temas de Reforma Política y a los que resulten de las Comisiones.

Pudiéndose sesionar, inclusive, todos los días para el desahogo de los asuntos.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Para dar lectura a una propuesta del Partido Acción Nacional, para la creación de la Defensoría General de los Derechos Humanos en el Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el Representante Hiram Escudero.

EL C. REPRESENTANTE HIRAM ESCUDERO ALVAREZ.- Señor Presidente; señores Representantes:

He solicitado el uso de la palabra, para proponer a esta Asamblea la creación de la Institución de la Defensoría General de los Derechos Humanos en el Distrito Federal.

Dentro del contexto mundial, cada vez es mayor el número de países que se preocupan por dotar a sus pueblos de mecanismos e instrumentos, que garanticen el respeto a los derechos humanos.

Concluida la Segunda Guerra Mundial, en las constituciones de la mayoría de los estados se incluyeron declaraciones sobre los derechos fundamentales del hombre y se realizaron convenciones y pactos internacionales sobre derechos humanos.

En estos instrumentos jurídicos, hay un amplio repertorio de derecho y la garantía de que sean efectivamente respetados.

Esto implica, la responsabilidad para los gobiernos que lo suscriben, de cumplir y hacer cumplir los derechos de la persona humana y de dotar de medios jurídicos para garantizar su protección.

Un medio jurídico para la protección de los derechos humanos es la institución del ombudsman, de origen escandinavo, que nace con la ley constitucional sueca en seis de junio de 1809, término que significa: persona que actúa como vocero o representante de otra, y que desde el punto de vista de su calificación vulgar, los autores y las legislaciones se refieren a él como el defensor de los habitantes de la ciudad, o bien el protector público.

La institución del ombudsman, constituye una modalidad de la forma de gobierno democrático y en la actualidad ya lo han adoptado más de 40 países. El ombudsman es un funcionario independiente, al margen de la política, por lo general establecido en la Constitución, que posibilita la vigilancia y la colaboración de dos ramas del poder público de manera que el legislativo pueda fiscalizar y recibir quejas respecto a la forma de administrar y actuar del Ejecutivo y tiene el poder de investigar, criticar toda la publicidad y las acciones administrativas y formular recomendaciones; no anula o revoca los actos de la administración pública, pero sus recomendaciones pueden ser utilizadas para accionar otros instrumentos procesales en la medida que lo permita el orden jurídico existente.

En un sistema democrático, debe establecerse un estrecho vínculo entre el gobernado y el gobernante que ha emergido de su voluntad a través del voto, sin embargo, en muchas ocasiones no sólo no se logra dicha relación, sino que por el contrario la actuación de quienes ejercen el poder por el pueblo conferido lo utilizan de manera inadecuada, vulnerando sus derechos y el respeto a la dignidad de sus mandantes.

La actuación ilegal de las personas que forman parte de los órganos de la autoridad, propician una grave irritación social que no sólo puede ser causa determinante de desestabilidad, sino que además es injusta en sí misma, pues no puede concebirse que las instituciones creadas para establecer las condiciones que permitan la adecuada convivencia, se reviertan en su contra.

Por lo anterior, se hace necesario la creación de instituciones que doten de protección al gobierno en el respeto a sus derechos humanos y en todo caso le aseguren la pronta restitución en el goce de los mismos.

En ocasiones, los vicios desarrollados en el ejercicio del poder han adquirido un dañino raigambre, por lo que para erradicarlos es necesario no sólo la creación de instituciones que tiendan a este fin, sino además, la decidida acción en un esfuerzo permanente de gobierno y sociedad.

Tomando en cuenta las consideraciones antes expuestas, proponemos la creación de una institución de defensoría general de los derechos humanos en el Distrito Federal, que se constituya como un organismo de carácter administrativo, de participación ciudadana, descentralizado, dotado de plena autonomía, encargado de velar por la legalidad en todos los actos de administración pública en el Distrito Federal, que promueva la justicia y asegure el respeto de los derechos humanos en todo lo que aquella intervenga.

Para garantizar su independencia, también gozaría de autonomía para ejercer libremente el presupuesto que anualmente le sea asignado.

Se integrará, por un defensor general de los derechos humanos en el Distrito Federal y contará con un representante en cada Juzgado Calificador y con representantes que podrán atender quejas en cualquier parte del territorio del Distrito Federal. Dicho organismo podría realizar gestorías, desahogar consultas, promover la defensa en los derechos humanos, prevenir la comisión de violaciones a los mismos y en caso de que éstas se hubiesen consumado, emitirá resoluciones, mismas que se tomarán institucionalmente y tendrán el carácter de recomendaciones.

Una institución de este tipo complementarí los instrumentos ya existentes de los recursos, tribunales administrativos y jurisdiccionales así como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, donde los agraviados puedan acudir mediante un trámite que no implique el grado de complejidad de las instituciones tradicionales, que ofrezca como ventaja un procedimiento flexible, inmediato y sencillo y que en sus recomendaciones además de basarse en criterios de legalidad, pueda acudir a criterios de equidad.

Se ha considerado, que en aquellos lugares en donde existen tribunales contenciosos administrativos, se hace necesaria la existencia de un defensor de los derechos humanos. Esta idea es errónea, pues no se contraponen la acción de organismos de esta naturaleza, sino por el

contrario se complementa y amplía la posibilidad del gobernado en la defensa de sus derechos.

En este sentido, se pronuncia el doctor Juventino Castro en su ponencia y el ombudsman y el sistema Constitucional Mexicano, en donde expresa: para recurrir al contencioso administrativo, se debe ejercitar una acción procesal llena de formulismos y que debe estar totalmente legitimada para que resulte procedente y se puede instalar un proceso administrativo, y en cambio, el ombudsman, que también puede proceder por vía de queja, no propiamente de acción procesal formal, tiene facultades para actuar de oficio en virtud de la labor de inspección y vigilancia que en todas las instituciones de ombudsman se establecen; además, desde el momento en que el ombudsman no tiene facultades ejecutivas en relación a las conclusiones a que llega, cuando su denuncia o señalamiento resultan procedentes y fundados, obliga a los órganos de estado o a las partes lesionadas a ejercitar una acción concreta, legalmente fundada, que desembarcaría y la imposición de una sanción, ya sea mera anulación o bien de reparación, por esto último, no se ve ningún inconveniente en que el ombudsman y el contencioso administrativo, sean coincidentes y complementarios cayendo la objeción de que se adopta una institución, la otra resulta inútil o duplicada.

Hasta aquí la cita.

Tampoco la creación de la Defensoría General de los Derechos Humanos, duplicaría funciones con las que realiza la Procuraduría Social del Departamento del Distrito Federal, ya que en su naturaleza y origen se diferencian en virtud de que, en el primer caso se trata de una institución de origen democrático y en el segundo de un órgano designado y dependiente de la propia autoridad administrativa.

Por otro lado, la función que la defensoría de oficio está limitada al ámbito de acción jurisdiccional, porque lo que también, en este caso, la Defensoría General de los Derechos Humanos sea de carácter complementario.

Asimismo, la Defensoría General de los Derechos Humanos coadyuvaría con la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en la gestoría en favor el respeto de esos derechos, diferenciándose porque éste es un órgano político.

Por lo expuesto, solicitamos se turne esta proposición a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a fin de que sea enriquecida con las aportaciones que tengan a bien formular los diversos grupos partidistas ahí representados.

Por nuestra parte, en su oportunidad, haremos llegar a dicha Comisión el proyecto del articulado de la Ley que proponemos.

Salón de sesiones de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno:

Firma el grupo Partidista de Acción Nacional, Representante Román Barreto, Representante Hiram Escudero, Representante Patricia Garduño, Representante Rafael Guarneros, Representante Enrique Gutiérrez, Representante Pablo Jaime Jiménez, Representante Alberto Ling, Representante Eugenio Lozano, Representante Gerardo Medina, Representante Carmen Segura y Representante Antonio Zepeda.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Segunda Comisión, para su estudio y dictamen procedente.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, la Representante María del Carmen Segura.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN SEGURA.- Señor Presidente; señores y señoras Representantes:

Es innegable que los derechos humanos, son un tema que a diario ocupa grandes espacios dentro de los diversos medios de información y que también son motivo de análisis por los diversos sectores de la sociedad, entre ellos por parte de quienes somos Representantes populares.

En el caso de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, hemos pugnado por buscar los instrumentos que garanticen en forma debida el respeto a los derechos humanos y también porque en el momento en que se atente contra ellos pueda haber la sanción correspondiente y oportuna.

La propuesta que se acaba de hacer, del conocimiento de este Pleno tiende a estos objetivos; consiste en la creación de una institución denominada "Defensoría General de los Derechos Humanos para el Distrito Federal". De alguna manera complementaría otras instituciones ya existentes, como en el caso de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el caso de la Defensoría de Oficio, la Procuraduría Social o el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que también son instituciones que se abocan a la defensa de los derechos del gobernado.

Sin embargo, una de las grandes ventajas de la propuesta que acaba de exponer es que su origen sería democrático, emanaría de la representación popular a la manera del auténtico ombudsman de origen escandinavo.

Otra ventaja constituiría, como ya se expuso aquí, en que no estaría sujeto a un trámite procesal formal la actuación del órgano, además de que no invadiría esferas de competencia que corresponden a tribunales ya creados porque sus resoluciones, que además contarían con un sustento moral suficiente como para que fueran aceptadas por los órganos competentes.

¡Ojalá!, que la propuesta que se acaba de presentar sea enriquecida por los diversos grupos aquí representados y que podamos lograr por consenso, en la medida de nuestra competencia, concretar los instrumentos necesarios para que en un futuro cercano los habitantes del Distrito Federal, contemos con un auténtico ombudsman.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para expresar sus puntos de vista en relación a la política ecológica, los grupos partidistas han solicitado hacer uso de la palabra. Se han inscrito para tal efecto los ciudadanos Representantes Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista; Juana García Palomares, del Frente Cardenista; Jorge Alberto Ling Altamirano, del PAN y Demetrio Sodi de la Tijera, del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el

Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

He solicitado el uso de esta tribuna para referirme al problema ecológico que enfrentamos todos los capitalinos y los municipios conurbanos de esta gran metrópoli. En primer lugar deseo evidenciar que la lucha contra la contaminación ambiental se ha convertido en más de una guerra de papel que en un frente común contra este grave problema que enfrentamos todos los habitantes de la zona del Valle de México.

Es evidente, que las incongruencias de quienes debieron haber combatido el problema en décadas atrás ahora se conviertan en críticos y no en participantes de esta lucha, me refiero evidentemente al Presidente del Consejo Consultivo de la Ciudad, Teodoro Cesarman, quien al anunciar los nombres de los ganadores de la presea Ciudad de México, señala irresponsablemente, que el hoy no circula es un parche a los programas de lucha contra la contaminación; pero lo que no señala este funcionario es a cuántos ciudadanos ese organismo les ha entregado presea "Ciudad de México" por haber coadyuvado abierta y efectivamente en contra de la contaminación; esto es, al interior de su propio organismo no hay una participación efectiva, ni mucho menos respuestas que sean dignas de comentarse.

Por otro lado, se le olvida al Presidente del Consejo Consultivo de la ciudad, que es uno de los grandes problemas de la contaminación y que las soluciones que actualmente se están dando, como él lo señala, sólo son parches que se aplican a programas para el combate de la contaminación.

Esto en razón, de que el gobierno del Distrito Federal, según su afirmación, no ha tenido la capacidad de responder a la realidad, pero también el Consejo Consultivo de la Ciudad no ha podido responder a las consultas que el Gobierno del Distrito Federal, haya hecho o bien hayan emitido ellos de manera directa sobre este grave problema que afecta a la Ciudad de México, que es el de la contaminación.

Por otro lado, es inaceptable que el señor Cesarman, descargue toda la responsabilidad en el Regente capitalino Manuel Camacho Solís,

cuando para todos es conocido que todos estos problemas se generan por los automóviles que circulan en esta ciudad. Sabemos y de manera sistemática que el gobierno del Distrito Federal, ha señalado que el 74% de la contaminación es generada por los vehículos de combustión interna, tal vez por la avanzada edad del señor Cesarman no logre comprender, que si dejan de circular 500 mil vehículos los gases contaminantes evidentemente se verán disminuidos.

Se me hacen absurdas sus afirmaciones, de que al Regente de la Ciudad se le tome como un médico que en manos de éste y de su equipo puede estar y debe estar la solución del problema de la contaminación. Combatir una enfermedad como lo considera Cesarman es una aberración, yo podría considerar que el Presidente del Consejo Consultivo de la Ciudad más bien padece algún problema de hipocondriacos.

Algún problema le está afectando en su salud, porque tal vez él no ha encontrado solución a sus problemas y ahora quiere involucrar a la ciudad en soluciones que sabemos que ante la más evidente sensibilidad de un hipocondriaco todas las enfermedades se le vienen encima y no hay solución para ellas y más sin embargo éstas se generan por razón de su propia presencia.

Sabemos, y él también debe de ignorar o debe de saber, que las enfermedades no se resuelven simple y sencillamente con la aplicación de determinada medicina, como él lo señala, con la presencia en estos momentos, de una simple aspirina.

Las enfermedades se curan cuando el individuo tiene intención, tiene voluntad de lograr la solución a su enfermedad. Yo creo, que el problema de la hipocondria que padece Cesarman, no ha encontrado solución a sus problemas personales y ahora trata de involucrar a la ciudadanía en una realidad, en la que definitivamente no debemos caer. El problema de la lucha contra la contaminación, tanto en el Distrito Federal como en el Valle de México, es una enfermedad que efectivamente, tarde o temprano tiene que ser combatida. Y en estos momentos, en estas épocas de inversiones térmicas, debemos de contar con la participación de todos los ciudadanos, a fin de ir atenuando de alguna forma este grave problema de la contaminación.

Por otro lado, las afirmaciones contrarias en la

lucha de la contaminación y del Hoy no Circula, que señala que durante dos días a la semana se suspenderá la circulación, cuando se rebasen los 350 puntos IMECA, se me hace irresponsable por parte del doctor Guillermo Soberón, que la solución a través de esta suspensión de tránsito, no sería la adecuada. Tal vez, él contempla la problemática desde un ángulo de vista unipersonal, que en el supuesto de que se afectara a los individuos que solamente tienen un sólo automóvil. Pero para nadie es extraño, que para el doctor Guillermo Soberón no le afectaría en lo más mínimo el que no circulara su carro un día o dos días a la semana. Es evidente que este ex-funcionario federal cuenta con recursos económicos no para tener dos automóviles, sino para tener un automóvil para cada semana, y por ello a él no le afectaría el No circula por dos días consecutivos.

Creo que el doctor Soberón, en su momento, tuvo oportunidad de haber combatido el problema de la contaminación.

El, cuando fue secretario y responsable del sector salud, tuvo conocimiento de la instalación de las industrias contaminantes en distintas zonas del Distrito Federal y del Valle de México.

En su momento, nada hizo para combatir la contaminación, pero hoy, hoy sí se decreta como un crítico y como un hombre que tiene la autoridad moral para desestimar las acciones, que en su momento la ciudadanía y el gobierno del Distrito Federal deben llevar a cabo, para combatir este grave problema.

Creemos, que los ex-funcionarios del gobierno federal y del Distrito Federal, antes de hacer afirmaciones sobre los programas de gobierno y sobre las acciones que pueblo y gobierno deben hacer para combatir los problemas que los afectan, debieron y deben evaluar cuál fue su aportación en el momento en que estuvieron cumpliendo alguna responsabilidad. En el caso del doctor Soberón, nos gustaría que nos hubiese comentado en cuántas ocasiones aplicó la Ley de Salud para evitar la instalación de fuentes contaminantes, no sólo en el Distrito Federal sino en las distintas entidades del país.

Por otro lado, también queremos comentar que el problema de la contaminación se ésta convirtiendo no sólo en una guerra de papel, sino en una fuente de exhibicionismo para algunos funcionarios y

legisladores. Me refiero en este caso, al Senador Porfirio Muñoz Ledo, quien hace un comentario en relación con el problema de la contaminación, y podemos coincidir con él en algunos aspectos, pero definitivamente discrepar en muchos otros.

Coincidimos, por lo que hace a que las decisiones sobre la lucha de la contaminación, se trataron de manera vertical, sin consultar a los miembros de la Asamblea de Representantes. Si bien es cierto, que nosotros tuvimos conocimiento de la forma en que se implementarían los programas, también es cierto que no participamos de manera directa en la elaboración de estos programas.

Pero también es conveniente, preguntar a Porfirio Muñoz Ledo, que fue ex-funcionario federal y actualmente es dirigente del Partido de la Revolución Democrática, ¿en qué medida él y su partido estaría dispuesto a coadyuvar a combatir el problema de la contaminación?; ¿cuáles serían las aportaciones, que él en lo personal señalaría para combatir la lucha contra la contaminación?; ¿en qué medida su partido podría comprometerse con la ciudadanía del Distrito Federal, para suspender las marchas y manifestaciones que lleva adelante el Partido de la Revolución Democrática, provocando graves problemas de contaminación dado que los automóviles se bloquean en distintas arterias de esta ciudad?.

Lo más importante es saber, qué vamos a hacer todos y que van a hacer quienes critican y quienes señalan que las medidas, que en un momento determinado se señalan, no son las adecuadas.

Por otro lado, es importante que el gobierno del Distrito Federal, deje de seguir manteniendo en secreto los nombres y ubicaciones de las industrias más contaminantes que existen en esta ciudad; es necesario, que la ciudadanía se entere de dónde proviene la bala que en momento determinado acabará con su vida.

Con ese propósito, todos los ciudadanos no pretendemos acudir de manera masiva ante las empresas altamente contaminantes, sino lo que en un momento determinado pretenderíamos es, en dónde se encuentran estas fuentes contaminantes peligrosas, con el propósito de dar seguimiento a las acciones que el gobierno pretenda llevar a cabo para el desplazamiento de estas industrias contaminantes. Conocer su nombre, conocer su ubicación, es la necesidad para saber en qué medida

se está combatiendo el problema, porque si seguimos con un manejo obscuro de las decisiones puede acontecer lo mismo que aconteció con la fábrica de aceites La Polar, la cual, según afirmaciones de la SEDUE y del propio Departamento del Distrito Federal e inclusive del Asambleísta Jaime Larrazábal, se había clausurado esta fábrica, pero en la realidad es falso totalmente, dado que en las noches sigue funcionando sin que nadie haga efectiva esa clausura y ese desplazamiento de esa fábrica de aceites que se encuentra ubicada en la zona de la Delegación Cuauhtémoc, colindando con el conjunto habitacional Tlatelolco. Los que ahí vivimos, en la noche sentimos y recibimos los olores tóxicos que emite esta fábrica que solamente trabaja en la noche.

Sabemos que las acciones de gobierno, no deben ser simuladas, que si se dijo que se clausura una empresa, ésta debe quedar definitivamente clausurada y debe ser desplazada a otra área de la ciudad. Esto no ha acontecido con la fábrica de aceites "La Polar", la cual desgraciadamente en lo personal, por ser residente de Tlatelolco, seguimos viviendo en las emanaciones y la respiración de los gases que se emanan de esta industria.

Compañeras y compañeros Representantes:

Han quedado debidamente constituidas, varias Comisiones de esta II Asamblea de Representantes, entre ellas la de Ecología, la de los Comités de Promoción y Participación Ciudadana, así como el Comité de Atención Ciudadana y Control y Seguimiento de las Gestiones, y considero que en la medida en que todos asumamos nuestra responsabilidad y las funciones que debemos desempeñar como integrantes de las Comisiones y de los Comités, tendremos la posibilidad de coadyuvar con el Ejecutivo del Distrito Federal y con el pueblo, para que unidos hagamos un frente al grave problema de la contaminación, que evidentemente flagela diariamente nuestra salud y grava y daña gravemente la de nuestros hijos.

Por ello, exhorto a los Representantes de los 40 Distritos del Distrito Federal, para que hagamos conciencia en toda la población, que los seres humanos, la flora y la fauna de esta región está viviendo un grave embate; que debemos tener y que tenemos que hacer conciencia de que tenemos un enemigo común: la contaminación, y que ésta debe de ser derrotada siempre y cuando todos,

todos en conjunto, tomemos el papel que nos corresponda para que a corto plazo y no a mediano, logremos exterminarla, porque si no, tarde o temprano ella terminará con nosotros.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Señor Presidente; compañeros Asambleístas:

El día de ayer, durante la instalación de la Comisión encargada de analizar los problemas de carácter ecológico, el funcionario Michel Díaz nos explicaba de manera detallada algunas de las medidas que va a tomar y ya está tomando el Departamento del Distrito Federal, relativas al Programa Integral de Lucha Contra la Contaminación, entre otras, nos señalaba lo siguiente:

A partir del primero de diciembre PEMEX ya no expondrá combustóleo, sino solamente gasóleo, que es 33% más limpio que el combustóleo.

Nos decía también, que dentro de este Programa Integral de Lucha Contra la Contaminación, se llevaría a cabo la supresión de las operaciones de incineración por parte de 30 hospitales de esta entidad.

También, se nos señalaba que se inicia un programa para retirar de la circulación a los vehículos automotores que contaminen ostensiblemente, ya ayer mismo, nos decía, se retiraron de la circulación cerca de 400 vehículos.

También, otras de las medidas era racionalizar el consumo de la gasolina de altos funcionarios, reduciendo los vales que se proporcionan a estos funcionarios.

Otra más, ampliar el servicio de Ruta-100, trolebuses y tranvías en la noche, o sea ampliar el servicio nocturno de transporte colectivo. Programar también la carga y descarga de camiones en la noche. Y para la rutas cortas, nos decía, utilizar las bicicletas para el servicio de mensajería en las dependencias del gobierno; y otra más,

promover en las escuelas el transporte público, el cual podrá ser deducible, este gasto, de los impuestos.

El Partido Popular Socialista, considera que estas medidas plasmadas en el Programa Integral de la Lucha Contra la Contaminación y otras más, ayudan efectivamente a combatir el problema de la contaminación ambiental, pero son sumamente limitadas. El Partido Popular Socialista quiere insistir en que se deben implementar medidas de fondo y de trascendencia que ayuden de manera rápida, de manera inmediata a combatir el problema de la contaminación.

Desde nuestro punto de vista, entonces, para lograr esto en el menor corto tiempo, sería necesario detectar los agentes fundamentales de la contaminación en el Distrito Federal, y ahora es un consenso y es reconocido por las propias autoridades del Departamento del Distrito Federal que la mayor contaminación, el 75% de la contaminación del aire, es debido a los vehículos que utilizan motores de combustión interna. Entonces si este problema es reconocido por las dependencias oficiales y por el propio Departamento del Distrito Federal, sentimos que ahí está el aspecto central del problema, en desestimar el uso de los vehículos que utilizan motores de combustión interna, pero en este sentido, pensamos que el Departamento del Distrito Federal no toma medidas enérgicas, no toma medidas más a fondo, más profundas. A juicio nuestro, la medida lógica, repito si entendemos que estos carros que utilizan motores de combustión interna generan el 75% de la contaminación del aire, sería para nosotros, que hubiera un aumento en el presupuesto al servicio del transporte público, incluyendo estos dos aspectos: por un lado la ampliación más ágil, más dinámica, más rápida del Metro, la utilización también más rápida de trolebús y del tranvía, introduciendo nuevas rutas, y por otro lado, también, podría parecer contradictorio pero se requiere la ampliación del parque vehicular de Ruta-100, que si bien es cierto contribuirían a la contaminación del aire el introducir más camiones de Ruta-100, el porcentaje en que esto se daría sería realmente mínimo si tomamos en cuenta que en el Distrito Federal, circulan al día más de dos millones de automóviles y que Ruta-100 sólo cuenta en este momento con 3,500 unidades que circulan y 600 que están en reparación y en

mantenimiento permanente, si se aumenta sensiblemente un 50% el parque vehicular de Ruta-100, el porcentaje de contaminación que agregarían estos camiones sería prácticamente insignificante, pero con esto se estarían abriendo nuevas rutas, la llegada más ágil, más inmediata de los camiones de Ruta-100, a veces tardan hasta media hora en pasar y se estaría contribuyendo a tener un transporte público más rápido, más ágil, más eficaz, sería esta una medida efectiva para desalentar el uso de los vehículos particulares, porque si hay un transporte ágil, eficaz, eficiente evidentemente que hasta más barato es para las personas que utilizan el automóvil y contribuirían así de manera efectiva a disminuir sensiblemente los altos índices de contaminación del aire.

Esta, consideramos nosotros, debe ser una medida de fondo; sin embargo, en el presupuesto, en el proyecto de presupuesto de egresos para este año, el Departamento del Distrito Federal, aumenta en un 16% el presupuesto para transporte, pero un 16% nominal, si consideramos, si tenemos en cuenta la inflación, realmente el aumento real al transporte es de un 1%, no es significativo.

Otro de los aspectos centrales y de fondo que se debe combatir, de manera enérgica, a la brevedad posible, es la salida de las empresas altamente contaminantes de la Ciudad de México y del Valle.

El Jefe del Departamento, ha anunciado la salida de 25 empresas solamente, que si lo vemos porcentualmente, no significa ni el .01 de las empresas contaminantes en el Distrito federal, pero aún no se dice, ¿cuáles? y aún no se emprende esta medida.

Consideramos, que la iniciativa privada que tanto exige al gobierno de nuestra patria, debe también contribuir con un grano de arena en la solución de este problema; y hasta la fecha la iniciativa privada no está dispuesta a contribuir en ese grano de arena, para lograr aliviar este problema que padecemos todos los habitantes del Distrito Federal.

Entonces, a juicio nuestro, éste es el segundo problema urgente que debe atenderse, la salida de las empresas altamente contaminantes del Distrito Federal.

Y otro problema, que debe atenderse también de

inmediato, que no puede esperar más tiempo, es el cambio de calendario escolar, todavía el Secretario de Educación Pública no se decide a tomar esta medida, aunque ya el propio Jefe del Departamento del Distrito Federal ha planteado su opinión personal, él está de acuerdo con el cambio de calendario escolar. Ayer mismo, la Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el SNTE, que en el Distrito Federal tiene 4 secciones, y que son cerca de 250 mil maestros y personal no docente, está de acuerdo también en que se lleve a cabo el cambio de calendario escolar y si a esto agregamos las diferentes asociaciones de padres de familia, los distintos grupos ecologistas y las opiniones de diversos partidos políticos, es una medida que no pueda ya esperar más tiempo.

En conclusión, tres aspectos centrales y de fondo pueden contribuir de manera sustancial y rápida a mejorar la calidad del aire en el Distrito Federal. Uno es el transporte público eficaz, y creo que estamos en posibilidad de lograr esto, porque está por aprobarse el presupuesto para el año 1992; otro la salida de las empresas altamente contaminantes, y otro el cambio de calendario escolar.

Pensamos que estas medidas de fondo. Las otras medidas que se han anunciado en el programa integral de la lucha contra la contaminación, son buenas en general, pero son insuficientes, son insustanciales.

Por otro lado, tenemos otro problema más lacerante, el problema más palpable por todos los mexicanos es el problema del aire, el problema de la contaminación del agua está también tomando niveles alarmantes, y es lamentable que el Departamento del Distrito Federal proponga para el año 1992 sólo un aumento del 3.5% nominal en relación a la cuestión del agua y a los sistemas hidráulicos.

Quiere decir, que en términos reales hay un decremento del 12% real en cuanto a este problema.

Por otro lado, este plan de contingencia que anuncia también el Departamento del Distrito Federal lo vemos que es un esfuerzo, pero no es sustantivo ni significativo; no debieran existir en el Distrito Federal planes de contingencia; debiera

darse un uso más racional a los recursos con que cuente el Departamento del Distrito Federal, y en este sentido es evidente que debe haber una ampliación de tal presupuesto.

El Partido Popular Socialista, no es un partido que esté en la oposición por la oposición. Finalmente consideramos, que el hecho que para este año de 1992 se proponga un aumento nominal de cerca de 50% para atender los problemas relacionados con la ecología, es positivo, saludamos esta medida, pero no la podemos ver separada del problema del transporte y los otros problemas que aquí hemos mencionado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante Juana García Palomares, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros y Compañeras Asambleístas:

Es evidente, que éste órgano de representación, tiene sobre sus espaldas la enorme responsabilidad de contribuir a la toma de decisiones y medidas profundas que nos lleven a encontrar una adecuada solución a los problemas de la contaminación que avanzan, hasta convertirse en un problema de seguridad nacional.

Mucho se ha debatido sobre el particular; incluso por parte del Regente de la Ciudad que nos ha pedido seriedad a la hora de emitir nuestras opiniones; se nos ha dicho que las medidas que han venido tomándose, han sido basadas en el estudio profundo de científicos y expertos en la materia.

Así, en días pasados fueron presentadas a la población las medidas ecológicas, que desde el punto de vista de estos científicos ayudarían a mitigar los problemas de contaminación que se agudizan en esta temporada de invierno.

Se nos ha pedido también, que el problema ecológico no debe ser politizado. Sin embargo, desde el momento en que no se toman medidas radicales se afectarían a intereses particulares, como el de los industriales. Si sólo se carga sobre

la población la mayor parte de las medidas contra la contaminación, consideramos que se está politizando el asunto.

Nuestro partido, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, coincide en que dada la magnitud del problema, urge llevar a cabo un intenso período de concertación, entre todos los sectores involucrados en este conflicto, con el fin de que estemos en condiciones de concluir en la toma de medidas de fondo que en serio resuelva este grave problema.

Por nuestra parte concretamente proponemos:

1. Que se regrese al calendario escolar antiguo, adoptándolo de manera escalonada con el propósito de no causar descalabros en el programa escolar y junto con esto, reiteramos, que se establezca todo un programa de vacaciones para que los escolares puedan salir fuera de la ciudad, con el objeto de que tengan una especie de campamentos y actividades de recreación, de cultura y de formación.

Posiblemente nos van a decir, que no existe la infraestructura adecuada fuera de la Ciudad de México en las partes que proponemos, que serían aledañas al Distrito Federal, pero nosotros consideramos, que es de vital importancia que pueden establecerse los mecanismos para llevar a cabo una serie de actividades tendientes a que nuestros escolares estén fuera en este período vacacional.

Proponemos también, el cierre del Centro Histórico al transporte particular y en otras zonas conflictivas que se consideren estratégicas.

Proponemos también, la ampliación de las actividades comerciales de los servicios públicos y privados, según el caso lo amerite.

No más autorización a la instalación de las industrias altamente contaminantes en su instalación y, por el contrario, una reconversión paulatina de la industria contaminante a microindustrias no contaminantes.

En quinto lugar, proponemos llamar al Secretario General de Protección y Vialidad del DDF, Santiago Tapia Aceves, quien en estos momentos ejerce mayores funciones de contralor que de

Secretario de Protección y Vialidad, con el objeto de que se nos informe a esta representación, ¿cuáles son las causas que impiden la aplicación del Reglamento de Tránsito y de Estacionamientos, ya que desde nuestro punto de vista el problema vial es el que aporta los mayores porcentajes de contaminación?.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, Laura Itzel Castillo Juárez del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ.- Señores y señoras Representantes:

El día de ayer, por voz del director de ecología del DDF, Marco Antonio Michel Díaz, los integrantes de la Cuarta Comisión de esta Asamblea, tuvimos la oportunidad de profundizar en las medidas de contingencia para el invierno '91, que previamente diera a conocer el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

La reunión, vino a ratificar nuestras dudas acerca de la eficacia, de la estrategia que autoridades capitalinas del Estado de México y federales, están impulsando para mejorar el medio ambiente en la ciudad. Dudas que se certifican ante los índices de contaminación, que se han experimentado en estos últimos días.

Nosotros le preguntábamos, el día de ayer, al licenciado Marco Antonio Michel ¿de que manera se iba a poner en práctica el plan de contingencias ambientales, si en el caso del nivel número uno, se dice, que se pondrá en práctica este nivel cuando este entre los 200 y los 350 puntos?; en el día de antier, en el Distrito Federal, en las regiones suroeste, centro y noreste, contamos con 226, 204 y 200 puntos, respectivamente.

El día de ayer, a la misma hora en la que estábamos efectuando la reunión, contábamos ya con 260 puntos de IMECA.

Según el informe No. 2, que marca este Plan de Contingencias Ambientales, se debe suspender el servicio en baños públicos, planchadurías y tintorerías, así como en establecimientos donde se apliquen pinturas y solventes, desde la

madrugada hasta el mediodía, cuestión que es por todos sabido que no se ha estado aplicando a pesar de que hemos estado en el nivel No. 1 de contingencia.

Preguntábamos también, si con los 59 inspectores que se tienen por parte de el Departamento del Distrito Federal, se iban a poder poner en práctica este tipo de normas, este tipo de acciones, a partir solamente de 59 inspectores, porque decíamos allí que observábamos que por lo menos las tintorerías, las planchadurías habían estado laborando.

También con relación al punto que se dice que cuando estamos en esto 200 IMECAS, se deben reducir actividades en las industrias críticas, entre el 30 y el 40%. ¿Cómo medir este porcentaje y cómo poder aplicar esta medida?. Agilizar el tráfico en vialidades de acceso controlado y cruces conflictivos, cuestión que tampoco se ha llevado a la práctica.

Suspender las actividades de mantenimiento de vialidades y de obras públicas.

Por lo tanto, todas estas acciones que están enmarcadas en el nivel 1, que es el nivel de contingencia y que es la contingencia permanente por lo menos durante 60 días, no se han aplicado estas medidas, de 60 días, porque consideramos que durante estos meses es cuando más se agudiza y cuando es más constante esta puntuación de IMECAS.

Nosotros le hacíamos estas preguntas, para ver de qué manera se iban a poder llevar a la práctica, y también la orientación que daban, es que había unas previsiones para el día siguiente y que era un pronóstico. Sin embargo, ese pronóstico se supone, nos aclaraba, estaba basado, uno, en los índices de contaminación, o sea en las emisiones de contaminantes, y número 2, en la dispersión que podría haber, esto en relación a los vientos. Por lo tanto, que estas acciones se tomarían como medidas para un día posterior.

Sin embargo, como yo les mencionaba, el día de ayer estábamos a 260 puntos, y las previsiones podemos ver que no fueron muy buenas, porque se siguen haciendo estas mismas cuestiones, que supuestamente son las acciones que no se deberían

desarrollar, cuando sobrepasamos los 200 puntos, que es el nivel No. 1 de 200 a 350 puntos.

Con relación a los dos días No Circula, también decíamos ahí que ¿cómo vamos a saber si el día siguiente no vamos a poder circular?; ¿que qué tipo de acciones se van a poder tomar para esto?. Se nos decía, que se iba a informar antes de las 8 de la noche, por el radio y por los medios masivos de comunicación, medida que consideramos no puede ser muy acertada. Y nosotros decíamos, que de alguna manera la única posibilidad que habría, y hacíamos la pregunta si se iba a hacer una inversión de la Secretaría de Ecología o del Departamento del Distrito Federal, hubiera un monitoreo y estuviera conectado con el Departamento a cada una de las viviendas de los habitantes de esta gran urbe, para marcarnos emergencia, emergencia, mañana no circulan, para nosotros poder saber que al día siguiente no íbamos a poder circular, y que si no íbamos a ser presa, como ya sabemos de las arbitrariedades que cometen los agentes de tránsito en contra de los conductores.

El día de hoy, tuvimos una reunión en la Secretaría de Educación Pública, y aquí en el mismo comunicado que se nos entregaba, se nos hablaba, como una de las argumentaciones para no cambiar el calendario escolar, y esto ya se había manejado por parte del Jefe del Departamento del Distrito Federal, que los altos niveles de contaminación, no sólo se presentan durante los meses de enero, sino que pueden presentarse en febrero, marzo y en distintos días del año.

Decimos ahí que estas razones, que estos argumentos, no nos parece que sean argumentos de peso, ya que efectivamente, en algunos días del año se presentan altos índices del IMECA; sin embargo, a pesar de que se presentan estos altos índices no son de manera constante como en la época de invierno.

Por lo tanto, nosotros estamos proponiendo que se cambie el calendario escolar como estaba durante los años 60, previa consulta con las asociaciones de padres de familia y con los trabajadores, porque de hecho los argumentos que ahí se daban para no cambiar el calendario escolar, también iban en el sentido de que esto provocaría conflictos con el resto de la República

Mexicana.

Sin embargo, ante un problema tan grave como es la contaminación en el Valle de México, nosotros debemos también dar soluciones radicales y esto tendría que estar en función de proteger la salud de nuestros hijos.

Uno de los problemas fundamentales que vemos ahí, con recorrer el horario hacia las nueve de la mañana, es qué van a hacer los niños de 8 a 9 de la mañana; se decía que iban a contar con personal especializado; sin embargo, no van a iniciar sus clases sino hasta las 9 de la mañana y en el transcurso de las 8 a 9 de la mañana que pueden dejar a sus hijos en el salón, los niños tendrán que brincar entre las bancas para poder entretenerse, sacarse los ojos con los lápices, romper cuadernos, si es que no hay todo un programa de educación para esas horas de 8 a 9 de la mañana.

Una de las acciones también que está contemplada dentro del nivel 1, el suprimir actividades físicas y recreativas al aire libre en las escuelas primarias y secundarias, y esto se está presentando durante todos los días de este invierno. ¿Qué es lo que sucede? ¿cuál es la salud mental de los niños mexicanos al estar desde las 8 de la mañana encerrados en un salón de clases?, no tener espacios suficientes donde desarrollar ejercicios físicos como sería contar con gimnasios, ya que tendrán que estar permanentemente desde la entrada al salón de clases, desde la entrada a la escuela hasta la salida estarán dentro de un salón de clases.

Entonces, creemos que está es una de las cuestiones importantes por las cuales debemos considerar que es urgente el cambio de calendario escolar y que esto se haga de manera paulatina y no se haga, porque eran otros los argumentos que nos daban, que no lo podían cambiar en este momento por todas las consecuencias que tendría educativas, a nivel del desarrollo de los niños; sin embargo, el problema de la contaminación ambiental no es el primer año que se presenta, se ha presentado en varios años, se han dado algunas alternativas, alternativas que no han funcionado y sin embargo, ahora, al cuarto para las doce estamos otra vez discutiendo si es conveniente o no es conveniente el cambio de calendario escolar.

El Partido de la Revolución Democrática, ha

estado haciendo diversas propuestas para reducir la contaminación ambiental y una de ellas consiste en reducir el uso de energía para introducir y extraer agua del Valle, a través de las medidas que permitan recuperar el agua de lluvia, medidas también, que reduzcan el efecto nocivo para el medio ambiente que tienen las condiciones geográficas del Valle, entre las que tenemos acciones que permitan la circulación de vientos hacia afuera de éste, así como la generación de condiciones para dispersar los contaminantes.

Incluir entre los programas prioritarios, además de este tipo de medidas, acciones para fomentar el transporte eléctrico, así como un programa de erradicación de taponamientos viales perfectamente ubicables hoy en día.

Proponemos, que esto se pase a la Comisión de Ecología y que ahí se estudie las viabilidades de estas propuestas, en coordinación con instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México y el mismo Departamento del Distrito Federal.

Pero consideramos, que es importante la participación y el debate con científicos y técnicos mexicanos, para poder dar alternativas para erradicar la contaminación en el Distrito Federal y en el Valle de México.

Es urgente expedir un reglamento específico, para el Distrito Federal y esta Comisión y esta Asamblea debiera avocarse a ello.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese, de acuerdo con la solicitud de la Representante Castillo, a la Cuarta Comisión.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Jorge Ling Altamirano, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JORGE LING ALTAMIRANO.- Señor Presidente; compañeros Representantes:

La contaminación es un tema que, si bien, hoy por la premura estamos discutiendo, debería ser un tema permanente de investigación, discusión y de desahogo en el calendario de las actividades de la Asamblea, tanto en el período de sesiones como

en los recesos.

Podemos casi pronosticar, que la Comisión de Ecología, será la Comisión de las que más cargas de trabajo tenga y también creemos que podrán desahogar muchas de las cosas en beneficio de la ciudadanía.

Tenemos, ante nuestros ojos, un cuadro en donde se analizan, se llama cuadro de doble entrada y técnicamente una matriz de emisiones por sector de actividad, en donde se analizan los principales contaminantes y las fuentes emisoras.

Tenemos, encabezando las columnas, cuánto contamina el transporte, la energía, la industria, los servicios y problemas de suelo; y como los contaminantes, los óxidos de nitrógeno que como todos sabemos son precursores del ozono, los hidrocarburos, el bióxido de azufre, las partículas suspendidas, el monóxido de carbono y el plomo.

Del análisis de esta matriz de contaminantes y fuentes emisoras, se puede decir y además es un cuadro que dió el Departamento del Distrito Federal, de unos estudios que ellos hicieron, para saber cómo está el problema y vemos, que si bien el transporte es la principal fuente de contaminación con óxidos de nitrógeno, no menos despreciable son los productos de energía y las industrias, que sumadas son tan contaminantes en precursores del ozono, como los automóviles.

Es decir, las fuentes fijas son tan contaminantes como las fuentes móviles.

Por lo tanto, si queremos abatir los índices de ozono, el programa de "Hoy no Circula", es simplemente una medida muy parcial y muy raquítica, que por supuesto tiene muchas cosas y muchos rincones que estudiar, para ver sus efectos centrales, porque al mismo tiempo desincentivamos el transporte en público porque también los taxis descansan, pues es evidente que no habrá medios de transporte y habrá una presión sobre el transporte eléctrico que ahorita no es capaz de absorber los trolebuses ni el Metro por lo tanto las medidas deben de ser tomadas en sus causas y en sus efectos.

Nosotros pues, queremos también y bajo esta perspectiva y viendo lo que contribuye la industria

por ejemplo en el bióxido de azufre produce el 42%, la industria exclusivamente, si le sumamos a la industria las fuentes de energía, entonces llegamos casi al 50%, y el bióxido de azufre también es un terrible contaminante, porque es culpa de la lluvia ácida, y la lluvia ácida es culpa de que los bosques y de que los árboles se decaigan y se sequen, por lo tanto, es importante que se analice dentro de la industria los principales productores de bióxido de azufre. Pero no es necesario ir muy lejos, la planta de asfalto es la principal productora de bióxido de azufre en el Distrito Federal, y si bien por hoy repercutiría en una inversión el tener que sacarla, podría, independientemente de las medidas para la otra industria, parar, porque no es de vida o muerte la producción de pavimento ni la emulsión asfáltica, pues bajar su actividad industrial en época de invierno.

Acerca del segundo día, para el Hoy no Circula, pensamos que la presentación podía haber sido un poca más seria, dejar en forma aleatoria, y queremos creer de que fue de veras sorteado, porque la suerte nos indicaría que los colores, por lo menos uno, coincidiera sobre sí mismo para dos días seguidos, es evidente que de todas maneras la forma de divulgarlo no puede ser con un show, en donde se hagan con gritones de la Lotería la divulgación, se pueden hacer folletos serios, se puede apoyar por el Comité Editorial de la Asamblea, para que haga una impresión profusa de estas medidas, que además queda como proposición hacer esta impresión y un tiraje grande para ayudar a este proyecto.

Por otro lado, el calendario escolar pues resultó un parto de los montes las declaraciones del Secretario, porque resultó que lo deja a comisión mixta para que se ponga a estudiar a ver si es posible proponer algo para finales de mayo; no podemos esperar que los niños dejen de respirar hasta el 22 de mayo. Es importante pues que se haya tomado una decisión sobre esto. Todos sabemos, si queremos que algo no funcione de inmediato, se turna a una comisión mixta de planeación, para ver si en el futuro inmediato se pueden tomar resoluciones que serán propuestas para que los demás los estudien y después poder ser dictaminada por un pleno en donde... etcétera etcétera., todos sabemos este proceso. La verdad, es que la decisión es no tomar ninguna decisión y se acabo. Podía haber sido más prudente eso y

decir: no tomamos decisiones.

También hay otros problemas de tipo ecológico, porque según se dijo ayer en la Comisión de Ecología, que para 1991 en el ámbito ecológico, que es un ámbito prioritario, se había destinado una cierta cantidad de recursos, y no han sido ejercidos, y todos sabemos que por disciplina presupuestal, cuando se aprueba un presupuesto de este tipo no se puede ejercer a la baja jamás, no se debiera ejercer a la baja el presupuesto.

Tal vez, si algún medio ecológico no se pudiese cumplir, porque los insumos para esa meta ecológica, digamos árboles, pudiese ser, deben ser transferidos a otra meta o submeta del propio ámbito ecológico y esto no ha sido así. Pero dijésemos, el gasto no ejercido es del 2 del 3%, pero es gigantesco, no podemos darnos el lujo de recargarle varios miles de millones de pesos a los causantes, para que no se ejerza este presupuesto y que después sea trasladado a programas no prioritarios. Como por ejemplo, poner foquitos en las principales avenidas que se ven muy bonitos, aumenta la convivencia navideña, pero verdaderamente no es prioritario.

Queremos denunciar pues, que el plan de contingencia para este invierno tiene un relajamiento porque los puntos y metas para tomar decisiones se fueron a 50 puntos arriba, esto es un relajamiento y no una verdadera decisión sobre las medidas ecológicas.

Hace poco, estuvieron técnicos extranjeros, expertos en ecología, asesorando al Departamento del Distrito Federal y dijeron una cosa, y no sé porqué se pagó tanto dinero a esos expertos, para no hacerles caso, o a lo mejor no presentaron nada y ahora tenemos aviadores extranjeros en la nómina ecológica.

De tal manera, que pues si vamos a contratar asesores extranjeros, hagámosles caso, invirtamos en lo que ellos recomiendan después de haber visto la viabilidad y disponibilidad de recursos.

Se ha hablado mucho de los árboles, que se siembran y que cada familia un árbol, y que se siembran millón y medio de árboles, pero no se ha dicho cuál es la eficacia del programa. Se sembraron, vamos a creer, millón y medio, ¿cuántos árboles después de un año siguen vivos?,

y las medidas son muy estimativas y las más optimistas medidas subjetivas que yo he visto, y otras estimaciones, son de que pretenden el 40%. Yo creo, que es menos, porque lo que se reforesta en el Distrito Federal no son las montañas, los cerros, sino que se reforestan las banquetas. Y si no hay servicio para poder mantener, aunque sea, con pipas de agua tratada todo lo que se siembra, en la parte urbana, pues evidente que los árboles se secan, entonces les estamos enseñando a los niños a cuidar una varita seca de árboles.

Habría que reforestar mucho más los cerros y cuidar que estos árboles fuesen además técnicamente los viables y no los que realmente un contratista le quiera vender a las autoridades del Departamento, porque la capacidad de los viveros que tiene el Departamento, que tiene subcontratados, no es posible que produzcan la cantidad que se dice de árboles, y qué confunde además árboles con plantas de ornato y se da como una sola meta.

La verdad es que se ponen en el mismo cajón las plantas de ornato, las flores navideñas con los árboles que se siembran, y se habla de 15 millones de árboles. Vamos distinguiendo y vamos pasando más de plantas de ornato a árboles que funcionen. Las especies o las plantas que deben sembrarse, son las que deben de ser viables en el clima de la Ciudad de México.

Las zonas de protección ecológica que primero se declaran, se vuelven, por ser realmente los pulmones de la ciudad, se vuelven muy cotizables para los paracaidistas, y en este sentido los ecoguardas no sé qué están haciendo o porqué se atreven a cobrar su sueldo. Deberían de funcionar y realmente siempre se dice, en la cuenta pública y en los programas, que se van a cuidar los 156 kilómetros de la línea de protección ecológica.

No significa cuidar la línea, la malla o las piedras que dicen que aquí va la línea ecológica, sino evidentemente que a partir de esa línea no puede haber asentamientos o distintos usos para los que se reservó eso.

Atendiendo el calendario de propuestas de la I Asamblea, desde noviembre 21 de 1988 que se propusieron revisarse el calendario escolar, ya llevamos más de tres años, quisiéramos hacer algunas presupuestas concretas para ver entre

todos la viabilidad de estas propuestas.

No solamente queremos ser críticos, porque hay cosas que criticar, pero queremos también aportar en forma propositiva algunas medidas.

Proponemos y después lo pondremos como iniciativa de Ley el Partido Acción Nacional, que exista una autoridad metropolitana única para cuestiones de contingencia ambiental, una especie de alguacil ecológico para que las decisiones no las tenga que tomar, por un lado el calendario escolar la SEP, por otro lado el hoy no circula, las autoridades del Estado de México o los del Estado de Morelos o los del estado de Hidalgo.

Una, autoridad metropolitana que sea, con la información recabada, de dar la señal de que estamos en contingencia ambiental.

Dos, hacer la proposición por parte de la Asamblea a las distintas universidades del país, para que se cree la carrera de ecologista por lo menos a nivel de licenciatura, porque todos los ecologistas son como segunda carrera o como segunda opción, químicos que se meten a estudiar ecología, biólogos que se meten a estudiar ecología, pero no hay la carrera de ecólogo con especialidad en ecologista urbano, y entonces tenemos ecologistas que están atendiendo, por ejemplo, la cuestión hidrológica de Coatzacoalcos que son transplantados al Distrito Federal, y estos conocimientos no sirven. A nivel de licenciatura que se estudie ecología, para que se hiciera un currículum escolar para las materias en las universidades.

Tercera proposición, que aunque en la Comisión se dijo que existe un teléfono en la SEDUE, para denunciar los problemas focales de contaminación, quema de basura o quema a cielo abierto, que esto también se publicite el teléfono de la SEDUE, pero que también LOCATEL amplíe sus posibilidades para tramitar estas llamadas.

Cuarto, estudiar, por lo pronto, la viabilidad para pedirle a la Cámara de Diputados de que las empresas, sea cual sea su tamaño por grado de contaminación o bien por el volumen de recursos que manejan, que tengan, así como existe un auditor contable, que exista un auditor ecológico responsable de las emisiones de cada empresa.

Quinto, que en los programas de invierno, se dice

que va a haber vigilancia de helicópteros, quisiéramos hacerlo extensivo y darles una función positiva a las grúas y a los jeeps de tránsito, de tal manera que tuviesen el personal de estos jeeps o de grúas una ayuda vial para los coches descompuestos como de vez en cuando ayudan simplemente a sacarlos de las vías rápidas, pero no solamente eso, sino la ayuda mecánica; una especie de ángeles verdes ecológicos para agilizar esto y por supuesto puede hacerse como una repercusión, como los carros que se quedan sin gasolina tienen una multa, podría analizarse esta posibilidad.

Sexta, que se cambie el horario metropolitano y tengamos un horario de invierno, recorrer el reloj todos, no sólo las escuelas, todos.

En contingencia ambiental, por ser contingencia ambiental, por ser contingencia, que no hubiese contingentes en las vías rápidas del Distrito Federal ni de apoyo, ni de reprobachión.

También queremos proponer que se quiten del hoy no circula los días de asueto; es decir, que el 20 de noviembre, o 1o. de noviembre, o 25 de diciembre o 1o. de enero día de asueto, ese día no hay contaminación, todos los coches a circular. Vamos nosotros y porque lo sabemos que cuando esto se relaja todo el mundo se lanza a la calle como en venganza de los días que no hemos podido usar los coches y entonces todo mundo saca su carcachita para circular.

Que se quiten los días de asueto y no simplemente que sea como una dádiva de las autoridades.

Por último y por la cuestión de la emergencia, directamente propondríamos al pleno y que después en especial la Comisión de Ecología nos propusiese un bando, ya que la SEP no quiere tomar el problema en sus manos y lo quiere diferir, un bando con toda la autoridad que esta Asamblea tiene y posee, que recorriésemos las vacaciones de diciembre y que terminan el 5 de enero, se recorriesen 10 días mas para terminar el 15 de enero, porque la primera quincena de enero, por estadísticas, es la más fría, la mas dura en inversiones térmicas. Vamos a demostrar que tenemos la valentía, el arrojo y la capacidad de decisión y empecemos a ejercer nuestras funciones en capacidad de bando.

Entonces proponemos un bando de emergencia,

así como los sueldos de emergencia, los aumentos de salario de emergencia, un bando de emergencia y por única vez, mientras las autoridades de la SEP se deciden, alargar 15 días más de vacaciones para que el 15 de enero sea el retorno a clases en la Zona Metropolitana.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Demetrio Sodí de la Tijera, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO SODI DE LA TIJERA.- Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Como ya fue aquí comentado por la Representante Castillo, secretaria de la Comisión, hemos tratado desde que se instaló la Comisión, apenas hace una semana, el miércoles pasado, hemos tratado de intensificar el contacto con los funcionarios públicos responsables de la contaminación, de los programas de lucha contra la contaminación del Departamento del Distrito Federal, así como con las 3 subsecretarías de la Secretaría de Educación Pública, con el objeto de poder profundizar en los temas relacionados con la ecología.

Yo siento, y estamos todos conscientes, todos los miembros de la Comisión y de todos los Representantes, de que si algún tema, como aquí también ya se comentaba, se ha vuelto cada día más urgente y más presente ante la opinión pública, y si en algún tema la opinión pública y la ciudadanía y nuestros representados esperan que actuemos de inmediato, es, sin duda, en el caso de la Ecología. Hay la expectativa de mucha gente, a todos nos pasa, que nos dicen: ¿qué va a hacer la Asamblea con relación al programa de emergencia? Que va a hacer la Asamblea en relación al combate a la contaminación?, ¿qué va a hacer con relación al calendario escolar?.

Nosotros quisimos, y conforme se va uno metiendo más a profundidad, porque si bien en la ciudad todos tenemos, sobre todo los que hemos estado de alguna forma actuando en la vida política y en la vida de la ciudad, todos hemos ido adquiriendo una conciencia y un conocimiento ecológico. Sin embargo, conforme uno se va metiendo en el tema, va viendo uno que es un tema difícil, que no

es fácil hacer propuestas, que no es fácil dar opiniones y que cuando uno cree tener la respuesta a un problema, independientemente esa respuesta, también tiene implicaciones ecológicas, que a veces son más duras que lo que está provocando no tomar esa medida. En algunas ocasiones algunos han comentado, ¿qué pasa si cambiamos todo por gas?, ¿o que pasa si cambiamos, por ejemplo ahorita, el horario de toda la ciudad un día, una hora, corremos el horario de toda la ciudad, y aunque pareciera mentira, las soluciones se ven, de primera instancia, muy atractivas, pero luego nos damos cuenta que aparentemente la producción de ozono, que es el contaminante con mayor problema en la ciudad, es en parte producido por el consumo de gas?. Entonces, si metiésemos más gas solucionaríamos el problema pero creamos otro. O si vemos el problema de correr el horario de la ciudad una hora, que aparentemente todos, en forma lógica, estaríamos de acuerdo, oscurecería más temprano. Oscurecer más temprano no en términos de que cambiáramos el horario, oscurecería a las 5 en lugar de a las 6. Y en ese momento podría venir el problema de que habría que utilizar más energía eléctrica.

Con esto simplemente, yo quiero señalar la complejidad que sin duda todos conocemos, nos damos cuenta, que tiene el problema ecológico y que tiene las repercusiones que representan, al momento de tomar cualquier medida, las repercusiones que esto implica en una serie de circunstancias, y la forma en que afecta a la ciudadanía.

Yo creo, que cuando se habla de dos días sin auto, y todos decimos, esto va a tener una gran afectación a la población, pero ni modo, porque es con objeto de evitar un daño a la salud. Si por otro lado vemos, y se comenta, la medida también puede ser para la industria, o sacar a toda la industria contaminante, también tiene repercusiones indudables en muchos miles de mexicanos que trabajan esas industrias, y de sus familias, que no es tan sencillo como decir, vamos a darles un plazo de dos o tres meses, o de 6 meses, o vamos a cerrarlas durante la temporada navideña, durante todo el día.

Yo quiero, con esto, señalar simplemente, que el objeto de la Comisión de Ecología va a ser, por un lado, en el plazo inmediato, pero a partir de la segunda quincena de diciembre, probablemente a

partir, de hecho, del mes de enero, el llevar a cabo un trabajo de mucho análisis sobre el programa integral contra la contaminación.

Afortunadamente, la ciudad tiene un programa integral de largo plazo, es un programa que por primera vez existe en la ciudad, que se integra en octubre de 1990 y que yo creo, que un primer esfuerzo de la Comisión va a ser conocer a detalle el programa, conocer a detalle cómo funciona el programa, cómo ha evolucionado el programa y qué efectividad ha tenido el programa.

Si realmente el programa de combate integral contra la contaminación se está llevando a cabo; en qué situación se encuentran las inversiones; se nos hablaba ayer de 4,800 millones de dólares que se van a invertir en el programa, que son muchos millones, son muchos billones de pesos.

Sin embargo, lo primero que tenemos que hacer yo creo, ahora que pasemos la temporada invernal o cuando menos que definamos las estrategias en relación con el programa de emergencia, lo primero que tenemos que hacer es conocer a detalle la evolución del programa; conociéndolo a detalle podremos sin duda hacer muchas recomendaciones y muchas propuestas para mejorarlo.

Yo sé, que todos los partidos políticos tienen muchas ideas y muchos grupos ecologistas, muchos expertos en ecología, muchos expertos universitarios, gente que se ha dedicado muchos años a estudiar el problema de la ecología, tienen una gran cantidad de propuestas que nuestra función, si alguna función importante tiene la Asamblea, es ser un canal abierto alterno al gobierno, pero un canal abierto, para recibir y estar en contacto con todas las organizaciones y con todas las personas que tienen interés, conocimiento y que tienen un compromiso con la ciudad.

Por eso, ayer que instalábamos la Comisión, comentábamos que durante el mes de enero haremos inclusive probablemente un curso de capacitación para nosotros mismos como Asambleístas, probablemente uno o dos días, en que profundicemos el conocimiento de las medidas. Ayer algún Asambleísta o un compañero nos decía: es que no entendemos ni lo que es el IMECA, y eso es real, ni la población entiende lo

que es el IMECA, ni muchos entendemos lo que es el IMECA o no lo entendíamos hasta hace algunas semanas; ahora que hemos estado metiéndonos mucho más a fondo hemos empezado a descubrir y entender muchas cosas y a ver la complejidad del programa del combate a la contaminación.

Yo quisiera por un lado señalar primero, que la Comisión veremos como prioritario el análisis del programa, no se trata aquí y no es el papel de la Comisión ni es el papel de la Asamblea, ni de apoyar el programa persé, a priori, ni de rechazarlo a priori; ni venimos como Comisión a aplaudir los programas del gobierno ni nunca lo haremos, ni venimos a criticar el programa del gobierno, nunca lo haremos, simplemente porque viene del gobierno, sino lo que pretendemos nosotros es entrar a un análisis muy serio, convertir a la Comisión en una Comisión muy técnica, con mucho apoyo técnico, la posibilidad inclusive de integrar un consejo técnico dentro de la Comisión, que nos permita ser auténticamente un interlocutor con el gobierno, pero un interlocutor con toda la sociedad y con todos los profesionales de la contaminación.

Con la contaminación, con el problema de la contaminación, la Comisión tendrá que intervenir en muchas áreas; la contaminación afecta todo lo relativo al agua, al aire, al drenaje, a la basura, al transporte, a la reforestación, al uso del suelo, al desarrollo rural, a las zonas de reserva territorial. Si vemos, prácticamente todo lo que tiene que ver con la ciudad, hasta la vivienda, tienen repercusiones actualmente en el aspecto ecológico.

Y por eso, cualquier medida que se toma, además en el caso ecológico, repercute a muchos millones de mexicanos, repercute a muchos millones de gentes que vivimos en la ciudad, y por eso la dificultad de tomar medidas.

Yo creo, que todos estaríamos de acuerdo en que si la solución no nos afectara a muchos, fuese cerrar las plantas, entonces diríamos cerremos las plantas, pero eso trae como consecuencia muchos miles de gentes en el desempleo y toda una desconcentración, no solamente por las plantas que se cerrarían, sino por las cadenas industriales que eso significa.

Igual en el caso del transporte, e igual así en el

caso del calendario escolar. Si fuese tan fácil de tomar la medida de cambiar el calendario escolar y no hubiera repercusiones, pues simplemente cualquier Secretario de Educación o cualquier Jefe del Departamento pues la tomaría, creo que nadie tiene un interés en que haya un calendario u otro, pero hay razones.

Y eso es precisamente lo que en estos dos últimos días hemos tratado de profundizar.

El día de ayer nos metimos a fondo en el Programa de Emergencia Contra la Contaminación. Tratamos el día de ayer, en una reunión con dos funcionarios del Departamento del Distrito Federal, de ver que efecto real tendría el Programa de Emergencia.

Y lo primero que yo creo que habría que coincidir y ahí coincidieron ellos, es que el Programa de Emergencia no busca eliminar la contaminación, el Programa de Emergencia busca ciertas medidas emergentes para que en caso de que se llegue a ciertos niveles de contaminación, yo creo que la parte fundamental del Programa, se tomen medidas que eviten que afecten a la salud; es una medida incómoda para la población como puede ser el cambio del calendario escolar o como puede ser la suspensión de los baños públicos, o como puede ser el dos días sin auto, pero se toman porque no hay otra alternativa o se toma esta medida o caeríamos en grandes problemas contra la salud.

Si el Programa Integral Contra la Contaminación, ya estuviese más que totalmente en operación, ya hubiera logrado reducir ciertos índices de contaminación, sobretodo en ozono, es probable que no hubiese necesidad de un Programa de emergencia porque el Programa de Combate Integral es un Programa de mediano y largo plazo.

Entonces, estamos hablando de un Programa de Emergencia por la temporada de diciembre, que toma ciertas medidas adicionales, como es el cambio de distintos combustibles, la reducción de ciertos generadores de energía eléctrica, la reducción de ciertos horarios en ciertos servicios públicos, en la ampliación de los horarios en ciertos comercios, pero al final de cuentas son medidas incómodas con un solo único objetivo, de evitar caer en emergencias que afecten a la salud.

Dentro del Programa de Emergencia de ayer se comentaba, yo creo que si algún punto debe ser fundamental para la Asamblea de Representantes y al margen de que podemos evaluar en la Comisión y hacer al Departamento del Distrito Federal ciertas recomendaciones específicas, yo creo que algo que deberíamos de buscar es vigilar que se cumpla estrictamente.

Ayer lo comentábamos con los funcionarios del Departamento.

En el Programa de Combate a la Contaminación Emergente, se habla de que en la primera fase, cuando haya más de 200 grados IMECA, se entrará automáticamente en la primera fase.

Y sin embargo ayer comentábamos, el día de hoy, lo decíamos ayer, seguramente estamos arriba de los 200 grados IMECA, y sin embargo no entramos a la primera fase, y cualquiera podría pronosticar, porque para eso es el pronóstico, de que si se va a caer en la primera fase en más de 200 grados IMECA, se tendría que tomar esa medida y no se ha tomado.

Y la respuesta que nos hicieron, es que no solamente eran grados IMECA, sino también cuestión de dispersión de los contaminantes.

Sin embargo, también la información que se nos da o la escasa, en este caso la nula información que tenemos como Asamblea, porque mucha de la información que tiene la Asamblea la obtenemos de los periódicos, entonces para enterarnos de qué grados hubo el día anterior, buscamos inmediatamente y a veces cruzamos los dedos para que ese día venga en los periódicos, porque no viene diario en los periódicos, sino que a veces en los periódicos se les envía la información, a veces lo publican y a veces no lo publican.

Y yo creo, que un primer compromiso que deberíamos tomar como Asamblea, y para esto la idea que tenemos en la Comisión, es hacer una propuesta en los próximos días, al pleno, sobre peticiones específicas y decisiones específicas de la Asamblea, con relación al programa de emergencia, y una primera decisión que ayer comentábamos era, nosotros vamos a exigirle al Departamento del Distrito Federal, que nos mantenga informados diariamente y de ser posible por horas de cuál es el comportamiento de la

contaminación en los diferentes puntos de la ciudad?, ¿cuál es el pronóstico para el siguiente día y qué medidas se van a tomar, y si el pronóstico incluye índices de contaminación superiores a los 200 grados IMECA?, vamos a querer que se nos venga a dar una explicación, ¿por qué no se va a entrar a la primera fase?, ¿qué tipo de dispersión esperan, que realmente esa contaminación superior a los 200 nos afecte a la ciudadanía?.

Entonces, un primer punto que ayer se comentó y que hubo un acuerdo con funcionarios del Departamento, pero que será un acuerdo que someteremos a este pleno es, nosotros como Asamblea queremos ser los primeros en estar informados y estar totalmente informados por parte del Departamento, no queremos informarnos nada más por los medios de comunicación, tenemos el derecho y tenemos además la obligación de estar informados para poder proteger, con la fuerza que representamos como Representantes ciudadanos. Proteger a la ciudadanía y vigilar que el gobierno de la ciudad, la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología van a actuar con toda energía.

Otro punto que consideramos fundamental, es también una información mucho más amplia a la ciudadanía. Desgraciadamente a uno le pasa como ciudadano, que tiene uno que confiar en el gobierno, de que el gobierno va a protegerlo a uno para que uno pueda entonces actuar con función a lo que el programa de emergencia dice, y si el programa de emergencia dice o no dice nada en el día "x", pues la ciudadanía hace su vida normal, la ciudadanía hace deporte, en las escuelas hay el día normal, y sin embargo al día siguiente uno ve que los grados de contaminación fueron mucho mayores, pues uno se pregunta: Bueno, ¿qué pasó?.

Otra cosa, que creo que es muy importante es el poder exigirle al Departamento del Distrito Federal, de que establezca un programa mucho más completo, mucho más claro de información a la ciudadanía. Aquí se ha comentado, que el programa ecológico es un programa en que aunque no todos somos responsables, no todos, todos somos responsables en la misma medida porque hay más responsables, unos más responsables que otros, sobre todo en la emisión de contaminantes, toda la gente podría hacer algo y puede tener conocimiento de las medidas que puede tomar

para combatir la contaminación.

Ayer, también se comentaban una serie de aspectos relacionados con el programa de emergencia, con las dudas que aquí ya comentaban algunos Representantes, sobre cómo se va a informar a la ciudadanía para que entren dos días sin auto, cómo se le va a informar a la ciudadanía para que vigile también y cómo puede colaborar la ciudadanía para vigilar que se toma la medida de que se cierren los baños públicos o que se abran a partir de las 3 de la tarde, pues cómo va a poder la ciudadanía apoyar, y aquí ya se va a dar la idea de utilizar locatel para que la ciudadanía también pueda reportar.

Yo creo, que todas estas propuestas que aquí se han hecho, en relación con la autoridad metropolitana que ahorita comentaban por parte del PAN, en relación con locatel, en relación con autores ecológicos, yo creo que son cosas que contribuyen mucho al papel que debe tener la Asamblea. Nosotros como Asamblea, yo insistiría, no debemos ser simplemente los que veamos el programa y digamos es bueno o es malo, sino vamos a ser los que digamos, por conocimiento, por estudio del programa, que digamos ¿en qué es bueno?, ¿en qué es bueno y no se está cumpliendo? y en qué no nos convence y cómo puede mejorarse el programa.

Yo conozco, aquí que está el ingeniero Castillo, hay unas propuestas concretas del PRD, con relación a aspectos de la contaminación, a cómo cambiar el aire de la ciudad, y yo creo que son respuestas que tenemos, por un lado nosotros, que someterlas a las universidades, a institutos de investigación para que nos den su opinión a la Asamblea, pero por otro lado, pedir al Departamento del Distrito Federal, que cualquier propuesta de cualquier representante, o cualquier propuesta de cualquier ciudadano, el Departamento y la Asamblea tenemos la obligación de analizarla hasta las últimas consecuencias.

Nunca seremos científicos, o no somos, ya que no nos da tiempo de ser científicos, ni seremos expertos en contaminación, ni podremos hablar de si es bueno o malo una "x" medida que se propone, pero somos Representantes populares y como Representantes populares, tenemos la obligación de entender y de transmitir y hacer que

se dé trámite, digamos, a todas las propuestas que haga la ciudadanía, y ese será un compromiso de la Comisión de Ecología.

Nosotros tenemos un gran respeto, y yo en lo personal tengo un gran respeto por todos los técnicos y en México hay mucha gente que tiene un gran compromiso por la ciudad, pero a veces los compromisos no son tomados con la seriedad que se requiere, por la gente que tiene que analizarlos y que tiene que dar respuesta. Y nuestro compromiso, como Asamblea, será que todas esas propuestas, por ejemplo que hace el Partido Acción Nacional, que ha hecho el Partido del P.R.D., o que han hecho aquí los diferentes compañeros que han subido por parte del Partido del Frente, del PPS o por parte del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, sean propuestas que no se queden nada más como propuestas, no se queden en la Comisión, hará suyas esas propuestas y exigirá el Departamento del Distrito Federal, una respuesta muy concreta sobre las propuestas que son de la Comisión y ya no en el momento de llegar a la Comisión, y perdónenos, ya no serán de un partido determinado, son propuestas de todos los miembros de la Comisión de Ecología.

Nuestro compromiso sería, y sé que hay dos temas, un tema fundamental que es el tema del cambio de calendario, es un tema fundamental, en ese caso, hoy en la mañana tuvimos una reunión con los subsecretarios, y yo les soy franco, yo iba convencido de que nuestra respuesta, independientemente de la reunión, debería de ser cambiar el calendario, independientemente de lo que se hubiera decidido o no. Sin embargo, los argumentos que nos dio los subsecretarios, cuando menos a mí, me crearon no más confusión, porque ya han sido confusos, me crearon confusión porque veo que hay pros para cambiar el calendario y hay muchas contras para cambiar el calendario. Y como se comentaba hoy en la mañana, el cambio de calendario en 1965 se dio por ciertas razones; y esas razones siguen siendo válidas, el problema del cambio de calendario, y ya exclusivamente con relación al problema ecológico, no por el frío, porque en todo país del mundo hace más frío que aquí y el calendario escolar es en diciembre, sería por el problema fundamentalmente de la contaminación.

Sin embargo, las cifras que nos dieron tanto ayer

como hoy, señala que no afectaría mucho a la contaminación, y no afectaría mucho, inclusive hay la duda de que es mejor el niño en la escuela con contaminación que el niño en la casa o en la calle jugando con contaminación.

Entonces esa es la duda, de decir: bueno, cambiamos el calendario, el niño se queda en la casa y qué va a hacer en la casa, no va a estar ahí, con todo el problema que representa para los padres de familia, que no iba a estar corriendo, va a estar jugando.

Cuando menos en la escuela está vigilado, está protegido por una gente de mayor edad que va a evitar, que además ya se tomó la decisión, de que no va a haber recreos y no va a haber actividades físicas en la escuela en esta temporada.

Entonces, yo creo que es importante, por eso, valorar los pros y los contras.

Yo, después de la reunión de hoy en la mañana no me atrevería, y desde luego lo podemos discutir con más profundidad en la Comisión y podemos hacer una consulta en los próximos siete, ocho días, invitando a gentes que quieran dar su opinión, vamos a abrir la Comisión a otros puntos de vista, adicionarlo a la subsecretaría, pero yo quedé hoy en la mañana cuando menos o iba muy convencido de que además sería un gran logro de independencia de la Comisión y de la Asamblea decir que se cambie el horario; ahora quedé no confundido, pero sí con muchas dudas, sobre qué será mejor.

Yo creo, por eso yo propondría que en la próxima semana ustedes, los diferentes Representantes de los partidos políticos, traigamos gente que tengan otros puntos de vista y vamos a confrontarlos y vamos a sacar una conclusión que no vaya ser peor el remedio con la enfermedad y les damos vacaciones enero y febrero y están todos jugando y entonces en actividades físicas les resulta peor la contaminación que en la escuela.

El otro tema, que también aquí se comentaba y también a mí me preocupa, es el porqué se cambió de 300 a 350 puntos IMECA la cifra que había para que entrara a la primera fase. Yo ayer se lo pregunté, aunque no fue público, al Director de Ecología, y él me decía que no, que de hecho se logró que la primera fase entrara desde 200 puntos

IMECA.

Anteriormente y eso es cierto, el año pasado no había una primera fase a los 200 puntos IMECA; ahora ya hay una primera fase en los 200 puntos IMECA. Sin embargo, hay una incongruencia que vale la pena que busquemos aclarar en los próximos días, porque la información que envía la SEDUE habla de 300 IMECAS y es satisfactorio; inclusive el reporte que envía a los periódicos, y ustedes lo ven, a partir de 300 ya la calidad del aire no es buena ni satisfactoria, sino es mala, pero hay una cierta incongruencia entre el programa de emergencia del Departamento y el boletín que envía diariamente la SEDUE, y hasta ahorita yo creo que valdría la pena también profundizar sobre eso.

Y si creemos que hay que volver a bajar esa cifra, 300, propondremos en forma independiente de que esa cifra se cambiará.

Aquí se hacía un comentario sobre la posibilidad de sacar un bando. Yo no le veo problema, y ustedes saben y ese es el compromiso de la Asamblea y es un compromiso que hemos comentado tanto los priístas como todos los partidos políticos, con Juan José Osorio y entre nosotros es que queremos darle a esta Asamblea la autonomía y la independencia que tiene y que tiene por facultades, y para sacar un bando no vamos a pedir permiso; para sacar un bando no vamos a consultar a ver si están de acuerdo, no. Pero para sacar un bando vamos a ver si ese bando realmente es en beneficio a la ciudadanía, y tenemos todos los elementos técnicos y hemos hecho todas las consultas con toda la gente, para que el primer bando que saquemos sea realmente un bando en beneficio de la ciudadanía, en lugar de sacar un bando que nos sea reversible.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Demetrio, ¿acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO SODI DE LA TIJERA.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO (Desde la curul).- Compañero Demetrio Sodi: Dos preguntas.

La primera es: ¿está usted seguro, que no había unas medidas a partir de los 200 IMECA de que

ahora sí?. ¿No es casualidad que se empezaba a parar industrias 30% en 200 IMECA?.

La segunda: ¿Vamos a esperar a hacer un bando de emergencia posterior al que tomen sus decisiones la Secretaría de Educación Pública?. ¿Es la salida que usted nos está proponiendo, de que pongamos a preguntarle a todos los expertos para proteger a nuestros niños o con elementos de juicio, con nuestros asesores técnicos, podamos tomar una decisión?.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO SODI DE LA TIJERA.- En relación con el primer punto, yo sí creo que había medidas de emergencia en la industria, lo que pasa es que ahora, creo, es mas completo el programa de la primera fase que lo que era el año pasado, entonces hay que ver el programa en su conjunto y tiene una serie de medidas adicionales. De hecho hay una cosa, que las medidas anunciadas ayer por la SEP para educación pública, ya estamos en la primera fase, porque ya decidió que durante toda la temporada invernal no va a haber actividades recreativas, ni en los parques o patios de las escuelas.

Entonces, yo creo que debemos revisar muy bien, primero estar seguros de que entendemos y de que hablamos en el mismo idioma en relación con, ¿qué es la primera fase y cómo se va a medir?; después vigilar con todos los asesores técnicos que tengamos, de que en el momento en que se caiga esa primera fase, la única consideración que hay, ya no es política, es de salud, se toma la medida afecte a quien afecte y ya no queremos esas sorpresas de que hay 260 el día de ayer y no hubo primera fase y la inversión térmica muchas veces acabó a las 11, 12 del día y en la tarde si ha habido 200 grados IMECA.

Yo, lo primero que quiero y creo que todos necesitamos, es entender en los próximos días, ¿cómo va a funcionar perfectamente bien esto?, ponernos de acuerdo con el Departamento en la información que nos va a enviar, en la precisión de la información y en que sea el conocimiento cuando menos de todos los miembros de la Comisión y por ende, a través de los miembros de la Comisión, de todo el pleno, para que pueda operar perfectamente bien este programa y luego profundizar un poco más en, ¿por qué es que

subió de 300 a 350?. Ayer inclusive el director de ecología hablaba que no eran 200, que eran 250 y decía, yo no se si por escrito esta a 250, así ya ni cambiarlo porque estaba por escrito.

Entonces, un punto preciso, el otro es, yo propondría esto, yo creo que a todos como Asamblea, nos urge demostrar a la ciudadanía el papel que queremos jugar en los próximos 3 años como una Asamblea enérgica, creativa y como una Asamblea que tiene la autonomía y que crece con el tiempo, sin embargo, una cosa es crecer y otra es proponer algo que nos vaya a hacer mas chiquitos. Yo creo, que tenemos ahora, cuando, menos de aquí al día 20 de diciembre, porque viene la temporada de vacaciones de todas maneras, para profundizar con nuestros técnicos, con nuestros asesores para ver si realmente, porque yo estoy muy preocupado; es decir, yo la verdad creo, según la reunión de hoy, que puede ser mas perjudicial dar vacaciones en términos de los niños, que llevarlos a clases. Es la conclusión que yo saqué el día de hoy, puedo estar equivocado pero les aseguro que es de buena fe.

Entonces a todos nos urgiría sacar un bando, mas nunca ha salido uno, sería muy interesante que esta II Asamblea ejerciera esa facultad que tiene; sin embargo, mas que la urgencia, lo importante es que tomemos una medida y hagamos una recomendación en que tengamos toda la seguridad y convicción de que la estamos haciendo por el bien de la ciudadanía y viendo las afectaciones e implicaciones de esa medida.

Entonces, tenemos una semana y media y luego vendrá la entrada a clases hasta enero, hay ese tiempo para tomar alguna decisión.

Por último, quisiera señalar que ojalá en estos próximos días logremos entre todos los partidos políticos, sacar nuestra posición de la Asamblea con relación al programa de emergencia y que todas estas peticiones y propuestas que han hecho ojalá podamos canalizarlas en los próximos días, a través de la Comisión, porque estas propuestas de los partidos las hace suyas la Comisión de Ecología y pediremos al Departamento del Distrito Federal, que nos dé una respuesta precisa sobre las propuestas y sobre los programas que los diferentes grupos parlamentarios o cualquier ciudadano hagan a la Asamblea de Representantes.

Yo creo, que todos estamos preocupados por la contaminación, todos estamos conscientes de nuestra responsabilidad y todos estamos seguros que si, en algún punto, la Asamblea tiene una responsabilidad y que tiene que ejercer su plena autonomía porque es la mejor forma de proteger a la ciudadanía y proteger al propio gobierno y a todos los que estamos responsabilizados de la ciudad, es en el caso de la contaminación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular comentarios, en relación a la iniciativa de reformas al artículo 27 Constitucional, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes ciudadanos Representantes:

Belisario Aguilar Olvera, María Valdéz Romero, Pablo Gómez y Alvarez, Gerardo Medina Valdéz y Jaime Del Río Navarro.

Tiene la palabra, para hechos y por 5 minutos, el ciudadano Representante Javier Hidalgo Ponce.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Señor Presidente, la Comisión de Gobierno resolvió que hubiera dos oradores.

EL C. PRESIDENTE.- No señor Representante. Tan es así, que registraron únicamente un orador por cada uno de los partidos. Inclusive en el caso de ... Estamos abiertos por si alguien desea hacer uso de la palabra, pero únicamente el Partido de la Revolución Democrática no había registrado, hasta el último momento, el único orador.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ (Desde su curul).- Registramos dos oradores.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, para hechos, y por 5 minutos, el Representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- Algo que no podemos concebir, es que en vez de tomar medidas drásticas para terminar con la contaminación en la ciudad, les pidamos a los niños que no jueguen en el recreo. Esto ya realmente, y además, que lo soslayemos como una medida anticontaminante. ¿Qué ambiente le vamos a dejar a los niños?, ¿qué compromiso estamos haciendo aquí cuando les estamos

pidiendo que no jueguen en el recreo?. Que no tiene derecho a salir a su patio, a recrear, a jugar, porque nosotros, los adultos les estamos contaminando el ambiente. Y que el gobierno, además, no se compromete en política alguna que lleve a resolver este problema.

Hoy, a tres años del gobierno de Camacho Solís, podemos declarar, que su programa anticontaminante es un fracaso. En pleno octubre de este año, se rebasó con 340 IMECAS la contaminación. En octubre, cosa que no se había dado en otra época. Y eso que estamos contando con una inversión de 14 billones de pesos para atacar la contaminación. Cómo puede venir, como puede decir Camacho Solís que se está atacando la contaminación, se están destinando recursos para luchar contra la contaminación y los resultados sean peores que el año pasado.

La lucha contra la contaminación de la versión oficial es un fracaso. Hablan de que para el año 2,010 se logrará generar los niveles de contaminación de 1985. Tenemos que esperarnos dos generaciones de vivir en contaminación, para ver si este proyecto a mediano plazo que dice el licenciado Demetrio Sodi funciona. La manera en que el gobierno ha atacado el problema es de manera equivocada. Primero, son 2,300 vehículos que circulan en la ciudad, la principal causa de contaminación ambiental. ¿Y qué ha hecho al respecto el gobierno?. La limpieza de la gasolina sólo varía de una contaminación por plomo a una contaminación por ozono. Los niveles generales de contaminación se mantienen igualmente altos. Se da un exceso en el consumo de energía como en ningún país, y es aquí donde hay que basar las acciones, o sea en las causas. De no ser así, el dinero seguirá tirándose como se está haciendo hasta ahorita.

Segunda de las causas en la lucha contra la contaminación y es la forma autoritaria en que este gobierno ha actuado para la aplicación de medidas contra la contaminación ambiental.

Pese a que los ciudadanos reconocemos, que el problema es de todos y está en todos la solución, el gobierno concentra información y datos importantes; el Regente Camacho Solís, ha figurado como el mago que saca de su sombrero, no conejos, sino soluciones sorpresa; no toma en cuenta a nadie, ni siquiera a esta Honorable

Asamblea de Representantes para hacer sus propuestas. ¿Cómo quiere él que la ciudadanía lo asuma como propio, como el gran dios Camacho Solís, que dicta una sentencia sobre esta ciudad?.

La solución, consideramos, es más bien un problema de tipo moral, de actitud ante el medio ambiente de conciencia que económico.

Coincidiendo en que el problema o causa principal de la contaminación ambiental es el alto circulante de vehículos, los usuarios de estos, estarían de acuerdo en disminuir drásticamente su uso si se ofrece un sistema de transporte colectivo eficiente y suficiente. En el PICA, se ha hecho referencia a la importancia de aumentar el sistema de transporte colectivo. El Metro, concretamente, en el comunicado del día 20 de noviembre del año en curso, se habla de que se ha ampliado el sistema de transporte colectivo a un ritmo sin precedente, siendo fundamento para la lucha contra la contaminación. ¡Manuel Camacho Solís miente!, miente al referirse a este dato de la construcción del Metro como un hecho sin precedentes.

Voy a contarles la historia del Metro y ustedes me dicen si tiene precedentes o no. Durante el gobierno de Díaz Ordáz, se construyeron en sólo dos años 36 kilómetros de Metro, 13 kilómetros por año; durante el período presidencial de Luis Echeverría y el primero de López Portillo, fue el único donde no se construyó Metro, pero en el resto de su período de López Portillo se construyeron 7.5 kilómetros por año, es decir, 37.5 kilómetros totales; con De la Madrid Hurtado se construyeron 71.2 kilómetros de red a un ritmo de 10 kilómetros por año, significando un 60% más de kilometraje que el alcanzado por López Portillo. Salinas de Gortari en un plan de la campaña, se comprometió a mantener por lo menos, la construcción de 10 kilómetros de Metro al año, pero en los tres años de su ejercicio sólo se han construido 17 kilómetros de Metro, poco menos de seis kilómetros anuales; un hecho sin precedentes de lo poco que se ha trabajado en función del Metro.

De continuar con esta tendencia, para el año dos mil diez, que es para donde plantea el doctor Michel que empezaría a funcionar el PICA, sólo contaremos con 260 kilómetros de Metro, pero eso sí cinco millones de automóviles.

Ciudades como París y Nueva York, que cuentan actualmente con una población de diez y doce millones de habitantes, respectivamente, tienen funcionando cada una, 400 kilómetros de líneas de Metro.

Dentro de una perspectiva para el combate a la contaminación ambiental, en el área metropolitana, se requiere de una ampliación sería de la red del Sistema de Transporte Colectivo. Tenemos que tomar un ritmo, que nos lleve a construir, por lo menos, 500 kilómetros de Metro para antes del año dos mil diez. Estas cifras se hacen evidentes, si consideramos que para ese año habitaremos el área metropolitana poco más de 35 millones de personas y, en consecuencia, como lo decía anteriormente, habrá, si seguimos en esta tendencia, cinco millones de vehículos automotores.

Para que esta cifra se alcance y lleguemos a cumplir esta meta, requerimos construir anualmente 20 kilómetros de Metro.

Con un esfuerzo de esta magnitud por parte del gobierno de la Ciudad de México, sería muy sencillo y muy consecuente solicitar a los ciudadanos usuarios de vehículos, que reduzcan de manera drástica su utilización; mejor aún, esta disminución sería automática porque habría un compromiso del gobierno de darle cabida, de cambiar los conceptos en el transporte y sería muy fácil que una persona utilizara el Metro en cambio del auto particular.

Es más consecuente el dar las condiciones y solicitar a los usuarios de vehículos la reducción en el uso del automóvil, que pedir a nuestros hijos que suspendan clases en diciembre o que no jueguen en el recreo, además, es una solución injusta para ellos, sería mucho más si realmente la ciudadanía participara para ello.

Pero, para aplicar un programa real y contundente sobre el combate a la contaminación ambiental, se hace necesario marcar un compromiso, en donde todos participemos...

EL C. PRESIDENTE.- La Presidencia le ruega orientar su intervención para concluir, ya que su tiempo ha terminado Representante Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL

HIDALGO PONCE.- Donde todos participemos en su elaboración.

Nuestro partido propone un debate ciudadano, que nos lleve a un gran pacto contra la contaminación ambiental; este pacto sería firmado, o al menos por los que lo puedan, por niños, adultos, por los 18 millones de habitantes de nuestra ciudad y conllevaría el compromiso conjunto de mantener los niveles de contaminación por abajo de los 150 IMECAS, cifra definida como son riesgos para salud por las normas internacionales; este pacto llevaría, por ejemplo, el compromiso del gobierno de construir por lo menos 30 kilómetros de Metro anual.

Estas son las propuestas que tenemos que pelear en esta Asamblea de Representantes. Necesitamos en esta Asamblea de Representantes realmente trabajar para la gente.

El día de ayer, el doctor Marcos Michel, se negó a darnos los nombres de las industrias que son las contaminantes de la ciudad, ni siquiera de las 25 más contaminantes.

Yo pido a esta Asamblea de Representantes, se pronuncie por tener una investigación autónoma y que descubramos desde aquí cuáles son las industrias, las industrias más contaminantes y nosotros hagamos ver públicamente quién está contaminando el ambiente. Esas son medidas energéticas, y no lo que hizo Camacho el 20 de noviembre.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos y hasta por cinco minutos, el Representante Demetrio Sodi.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER DEMETRIO SODI DE LA TIJERA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Seré muy breve, simplemente para aclarar algunas cosas. En primer lugar, nadie viene aquí a proponer de que los niños son los culpables y por lo tanto no jueguen, digo, bajo ninguna circunstancia es nuestra posición, es la posición de nadie. Nosotros lo que venimos a señalar es que el programa de emergencia es un programa incómodo y es un programa que en cierta medida demuestra que no se ha logrado eliminar la contaminación como lo requiere la ciudad; si hubiera ya los resultados del programa integral de lucha contra la

contaminación que inclusive están proyectados en el programa, pues no habría programas de emergencia más que realmente cuando se llegara a cifras o a temperaturas fuera de lo habitual o fuera de lo tradicional en la época de invierno en la ciudad.

Sin embargo, aquí lo que tenemos que ver nosotros es, si esa medida es conveniente o no es conveniente. Como nosotros, como Asamblea lo que tenemos que decir es, independientemente de que, y así por eso lo señalé primeramente y primeramente hablé del programa integral de lucha contra la contaminación, si algo tenemos que ver en serio, si algo tenemos que analizar en forma completa, es el programa integral, pero sería irresponsable meternos a analizar el programa integral, que nos va a llevar mucho tiempo, y desconocer el programa de emergencia que está actualmente y que ha sido puesto en vigor por parte del Departamento y por parte de la SEDUE.

Yo creo, que estamos hablando de niveles de contaminación en la ciudad, que no son satisfactorios, de un programa que se puso en vigor apenas, de la magnitud como el que se puso apenas hace 2 años, todavía no, dos años, en octubre del '90, apenas hace un año dos meses, se pone en vigor un programa, un programa que se podría decir, que hace mucho debió haberse puesto en operación, coincidiríamos, pero no se puso, y yo creo que el programa que hay, por lo que yo he estado revisando, por lo que hemos estado comentando, es un programa bastante completo y que trata de combatir los orígenes de la contaminación, trata de buscar la reducción de los problemas de la contaminación.

Entonces, yo creo, que en este caso, al hablar de que el programa de emergencia es un programa que en cierta medida muestra o señala, ante todo, de que no se ha logrado un combate efectivo, es una realidad, sin embargo, yo creo que la lucha o el análisis del programa integral es lo que nos llevará a ver si ese programa, independientemente de que ahora no ha logrado los resultados que todos quisiéramos de inmediato, y porque no hay programa que logre de inmediato y no hay ciudad del mundo que logre de inmediato cambiar una realidad y una tendencia en la contaminación, y ayer se nos comentaba que en ciertos contaminantes la ciudad ha logrado reducirlos, y

el único contaminante, que sigue siendo un gran problema, que está arriba de los niveles de normas internacionales, es el problema concretamente del ozono, pero los otros contaminantes, inclusive en la emisión de hidrocarburos, ha habido una reducción y sólo en casos excepcionales se llega a niveles de problema.

En el caso del plomo, ayer se nos decía, se ha logrado reducir con medidas tan concretas como la introducción de la gasolina sin plomo o como la introducción de ciertos detergentes para reducir el plomo en la gasolina o en los combustóleos, o el cambio del combustóleo, o en el caso concreto también del azufre, que ha habido una mejoría en la ciudad.

Yo por eso creo, que si en esto queremos, como Asamblea, realmente ser y contribuir al programa de la lucha contra la contaminación y si realmente queremos adoptar el papel que debemos de adoptar de seriedad como Representantes, debemos no solamente venir aquí en forma muy general a plantear un programa, sino debemos profundizar en el programa integral y evaluarlo con la seriedad que esto requiere.

Aquí se han comentado algunas otras cosas sobre la seriedad o no seriedad de los programas del Departamento. Yo los retaría a que eso fuera lo que analizáramos en los próximos 15 ó 20 días con los funcionarios del Departamento, que veamos realmente si esos 4 mil 600 millones de dólares, que se ha dicho, ¿que en programas cuánto se ha invertido?; el Representante Ling Altamirano decía, aparentemente no se ha gastado lo que se decía que se gastó. Yo creo que vamos a profundizar en él, son muchos programas, de hecho parte de los programas se han modificado el destino de los recursos, parte de los recursos estaba para modernizar la refinería 18 de marzo, y ya se cerró, y eso era parte importante del programa que originalmente se había puesto en vigor; al cerrarse la refinería, esos recursos tendremos que ver, ¿en qué se van a destinar o por qué no se destinaron?.

Lo que yo considero concretamente, es que en el caso del programa integral, debemos analizarlo con más seriedad.

El caso del Metro, es muy fácil decir 30 kilómetros de Metro al año, pero 30 kilómetros de Metro al año, con las cifras que dábamos el otro día, de cada

7 kilómetros están costando un billón de pesos, si estamos hablando de 30 kilómetros, estamos hablando nada más para Metro de casi el 40% del presupuesto de la ciudad. Entonces también tendríamos que ver, en forma seria, como Asamblea, con la Comisión de Transporte, qué cambiable es esto o qué otras posibilidades de financiamiento o si existen las posibilidades técnicas, simplemente para poder llevar, brincar de 7 kilómetros a 30 kilómetros de Metro en el transcurso de 2 ó 3 años.

Yo creo que son temas, verdaderamente son retos a los que nos enfrentamos la Asamblea, que exigen una seriedad por parte nuestra y que exigen una profundización y un análisis muy detallado para poder dar nuestra opinión.

Yo no soy temeroso, y temas como el que aquí se comentaba, que creo que debemos de incluir en nuestra propuesta y en nuestro pronunciamiento de la Asamblea en cuanto al programa de emergencia, por ejemplo, yo no estoy de acuerdo en que nos nieguen los nombres de las industrias y vamos a exigir como Comisión, vamos a exigir, y yo creo que la Asamblea nos apoya en esto, vamos a exigir, ¿que se nos den el nombre de todas esas contaminantes y el grado de contaminación y el programa que se tiene con ellas y cuáles son las medidas o los plazos para que estas compañías, o se salgan, o mejoren sus índices de contaminación?, ninguna información, ninguna nos pueda negar nadie y yo no tomo por oficial el que un funcionario ha venido aquí a negarla. En el momento en que la Asamblea decidamos que queremos una información, la solicitaremos y van a ver ustedes, cómo con la aprobación del pleno esa información nos va a ser entregada. Pero con esa misma seriedad y con esa misma responsabilidad que todos debemos de tener para exigir al Departamento la información y para exigir del Departamento, o para exigir nosotros mismos actuar con base a nuestras responsabilidades y facultades, también debemos tener seriedad para hacer propuestas y para juzgar los programas del Departamento, lo que ya no es posible simplemente en una subida a la tribuna de 3 minutos, decir que el programa integral no sirve para nada, porque si a eso vamos, entonces yo me subo y yo digo que sirve para todo y ahí se acabó la discusión, y empatamos uno a uno, y no se trata de eso; se trata de que en serio seamos más responsables. Y yo lo que invitaría a todos es que

seamos responsables en el análisis primero; vamos a darnos el tiempo; vamos a hacerlo en estos tres años; vamos a atacar de inmediato el programa de emergencia, porque eso es para hoy, pero vamos a darnos el tiempo, durante los primeros días del mes de enero, el tiempo suficiente para tener una posición de la Asamblea, de todos, porque aquí no hay problemas de diferencias ideológicas, o postura, todos queremos lo mismo en contra de la contaminación, queremos que baje la contaminación; vamos a darnos el tiempo para poder tener una posición real del programa integral.

Vamos a hacer el esfuerzo, por un lado, de concertar, de llegar al fondo de las cosas y de hacer el compromiso de actuar totalmente con nuestras facultades, pero también el compromiso de no descalificar un programa simplemente en un subir a la tribuna de tres minutos, porque ahí no vamos a ningún lado y perdemos seriedad como Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos el Representante Javier Hidalgo, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- La descalificación del programa es de los resultados de los IMECAS. Ese es un hecho.

Lo otro, a los niños aquí no se les está culpando, pero sí se les está castigando por algo que no hicieron y que con acciones comprometidas de parte del gobierno y que llevaría de parte de los ciudadanos a acciones de la misma índole, deberíamos conscientemente no permitir esto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Sí.

EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA (Desde la curul).- Una pregunta nada más, porque sí creo que es importante precisar cifras: ¿ha bajado o no ha bajado en ciertos índices el problema de contaminación?. ¿El plomo?.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL

HIDALGO PONCE.- Ha cambiado. Ha bajado el plomo, pero subido el ozono, pero es contaminación y los niños si antes tenían plomo en la sangre hoy no pueden respirar y tienen bronquitis crónica en un año.

Algo que sí es importante, es la forma en cómo se aplican los programas. Yo creo que ni siquiera esta Asamblea de Representantes debería ser la única que debatiera, discutiera y conociera; la Asamblea de Representantes debe ser la promotora de esto que nosotros, el Partido de la Revolución Democrática, llama un pacto ciudadano contra la contaminación, un pacto que incluye la absoluta información transparente de todos los datos, permanente, de todas las industrias, un compromiso de parte del gobierno, una aplicación de parte de los mismos usuarios de los automóviles, pero esto necesita ser, evidentemente, con un gran debate, porque a todos nos afecta.

Todos nuestros hijos o al menos los que vivimos en esta zona de la ciudad, sufren problemas bronquiales crónicos; no es una cuestión donde solamente tendrá que debatirse en esta Asamblea. La propuesta es este pacto, y este pacto donde el primero que tiene que poner la primera carta es el gobierno y que se discuta, se debata la aplicación del PICA, si es adecuado o no el sólo limpiar la gasolina.

Con esos 14 billones de pesos, que serían los 4 mil 600 millones de dólares, se podrían hacer por lo menos 80 ó 100 kilómetros de Metro y fácilmente podríamos pedirle a la población que disminuya el uso del automóvil. Es sólo de criterio, mi estimado Demetrio.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos y hasta por cinco minutos, el Representante Rafael Guarneros.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- Señor Presidente; compañeros Asambleístas:

Quiero agregar algunos comentarios a la exposición que hizo aquí uno de mis compañeros, con respecto a los informes proporcionados por las autoridades de la SEP.

El día de ayer, estuvimos en la Comisión de

Educación, compañeros de varios partidos, con la finalidad de comentar un poco nuestra postura como Comisión, respecto a la situación del calendario escolar, y las posturas en contra, que de hecho no fue de la mayoría, eran básicamente por carácter de intereses sindicales.

Se mencionaba, que muchos maestros ya habían programado actividades para las vacaciones de verano, etcétera, para compensar un poco los bajos salarios que tiene el magisterio nacional. Si tomamos en consideración que la UNESCO establece, que para un país en vías de desarrollo, como México, se debe invertir el 8% aproximadamente del PIB para la educación y en el país aplicamos menos del 3%, pues se justifica en cierta forma esa preocupación de los ingresos de los maestros, pero creo que lo que nos interesa básicamente en este punto, es la cuestión de la salud de miles de niños de la Ciudad de México y área metropolitana.

Yo considero, que la SEP con los antecedentes que hubo en años anteriores, por la exigencia válida de mejores incrementos salariales, no se quiere aventar el torito de contrapuntarse con los intereses sindicales, cuando no ha podido resolver sus demandas. Pienso yo, que esos comentarios de darle en cierta forma validez a los argumentos de que puede repercutir en la salud de los niños, pues son simplemente para encubrir preocupaciones de otra índole.

Yo soy profesor, he trabajado en el magisterio durante más de 6 años y es de todos los maestros conocido, es una inquietud actual de los maestros, tanto la salud de los maestros, como de los alumnos y en época de invierno por lo regular los niños se levantan mucho más tarde, número uno.

Número dos, la mayoría tiende a salir de vacaciones y a veces en muchas instituciones tiende a haber ausentismo los primeros días de regreso a clases, porque se toman días extras de vacaciones.

Aparte de todo, es de todos conocido y se siente en la circulación vehicular, que baja el tránsito en la Ciudad de México en temporada vacacional y es obvio, en el área metropolitana dejan de circular por diversos medios 3 o 4 millones de estudiantes, de todos los niveles, trayendo como consecuencia el abatimiento del flujo vehicular, se aumentan los promedios de velocidad y obviamente cae un

poco el incremento de la contaminación vehicular, que es el problema más fuerte en la Ciudad de México y creo que esta medida vendría a reforzar el "Hoy no circula".

La misma Elba Esther, ha mencionado en declaraciones recientes que es un programa que valdría la pena, no se si ahora los de la SEP se contradigan o como está la situación ahí, pero yo considero que se necesita analizar más profundamente, porque yo como profesor y con la experiencia que me ha dado el tratar con alumnos y en este ambiente, yo no estoy de acuerdo con esas observaciones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos y hasta por cinco minutos, tiene la palabra el Representante Carlos Sansores.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS SANSORES BETANCOURT.- Señor Presidente, compañeros Asambleístas:

Como miembro de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, quisiera dar mi opinión sobre las expresiones que se han hecho sobre el tema de la ecología.

Yo creo, que el problema de la contaminación en la ciudad es un tema tan grave, que hace que todos los que opinemos de este tema, estemos obligados a tomarlo con seriedad.

Yo creo, que la contaminación no es un juego que se gane o se pierda o se fracase. La contaminación es una lucha que tenemos todos en la ciudad, gobierno y sociedad. Es una lucha que la vamos a seguir dando todos, por lo menos en los 20 años que tenemos enfrente. Las proyecciones ecológicas están hablando de metas para el año 2,010. El mismo programa integral contra la contaminación, que fue presentado en octubre de 90, tiene metas para este año. Por eso, yo creo que es irresponsable hacer uso de esta tribuna para descalificar de una manera muy simplista, con argumentos superficiales, un programa que creo que está enfrentando ayudar a la salud de los habitantes de esta ciudad.

Decir que fracasó un programa, es decir que

nosotros, la sociedad de esta ciudad, fracasamos. Decir que los programas en contra de la contaminación como Hoy no circula, como la verificación obligatoria, que son programas de la sociedad, es decir que fracasaron, que estamos fracasando todos. Y yo no creo que estemos fracasando. Yo creo que todos, desde nuestra posición, estamos luchando contra este grave problema.

Las cifras ahí están, y las cifras no se esconden, ni las esconde el Regente, ni las esconden los funcionarios responsables. El día de ayer tuvimos una reunión en la Comisión de Ecología. A todos les consta la franqueza y la transparencia con la que se trataron los problemas ecológicos. Hay juego limpio por parte de las autoridades, así lo sentimos en la fracción priísta.

Avances sí ha habido. No se ha fracasado. Ya el hecho de que por primera vez contemos con un programa integral es un avance. El hecho de que estemos destinando 4,600 millones de dólares implica un avance. Estar mejorando los combustibles, como es el caso, de un menor contenido de azufre en el combustóleo, es un avance. Reducir, en términos reales, los contenidos de plomo y bióxido de azufre en la atmósfera, también es un avance.

Introducir las nuevas gasolinas con menor contenido de plomo también es un avance; estar normando los índices de infición que arrojan las industrias, también es un avance; haber cerrado la Refinería 18 de Marzo, no es precisamente un fracaso; haber cambiado los motores de Ruta-100 y estar en proceso de cambiarlos en su totalidad, pensamos que tampoco es un fracaso.

Hay otras medidas, como la sustitución en las dos termoeléctricas que funcionan en esta ciudad, del combustóleo por el gasóleo, que pensamos, que nos dan una idea del ánimo con que se está combatiendo el problema.

Nosotros aquí en la Asamblea ya lo hemos manifestado, que estamos muy pendientes de estas medidas, estamos pendientes de que realmente se cumplan; dentro de la Comisión vamos a plantear, a iniciar recorridos físicos para ver si realmente las acciones se están cumpliendo, para ver si la unidad número 4 de la Termoeléctrica Valle de

México ya se cerró.

Yo creo, que ésta es una cuestión que vamos a tener que hacerla, dentro de la Comisión de Ecología. Debemos de tomar en cuenta que la lucha contra la contaminación no tiene muchos años, yo creo que tenemos aproximadamente 15 años, de que aparte del ataque normativo en contra de la contaminación, tenemos ya un ataque real.

Entonces yo creo, que tampoco podemos pedir mucho, ni resultados milagrosos de las medidas que se están instrumentando.

Yo creo que hay debate en la ciudad, la ciudad está debatiendo las medidas de contaminación; se está debatiendo en los medios de comunicación; lo están debatiendo los partidos políticos; lo estamos debatiendo aquí en la Asamblea. Yo creo que sí hay debate y yo creo que va a seguir habiendo debate sobre este tema tan importante que es el tema ecológico.

Yo por eso creo, que nuestras posiciones, tenemos ya un espacio para confrontarlas y para dirimir las y para sopesarlas con elementos técnicos, que es la Comisión de Ecología.

Y yo si quisiera, que estas posiciones que muchas veces son más ideológicas que derivadas de un análisis serio de la realidad y de un balance objetivo, que estas posiciones las discutamos, con toda libertad en este plenary en la Comisión de Ecología.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos y por cinco minutos, el Representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Ciudadanas Representantes; ciudadanos Representantes:

No había pensado, pues, tener la necesidad de contestarle al Representante Sansores, porque no pensaba yo que él iba a hablar, pero ya que lo hizo para llamar irresponsables a los que pensamos que hay un fracaso en los programas de lucha

contra la contaminación, que reconoce el propio Departamento del Distrito Federal.

Pero claro, como la palabra fracaso, no está dentro del código de las normas no escritas del partido oficial, entonces, pues no se puede hablar de fracaso.

Pero yo creo que hay un reconocimiento, a pesar de que algunos ecólogos consideran que es necesario que haya un organismo que supervise a los supervisores de la calidad del aire, porque consideran que no miden bien y no limpian bien los aparatos y no los tiene bien calibrados, y yo conozco testimonios de científicos que han tenido contacto con algunas estaciones de la SEDUE, y que consideran que las mediciones están mal hechas, y que son tan caros los aparatos y tan delicados y tan difíciles de hacerles mantenimiento, que hay un cierto nivel de irresponsabilidad de parte de estos funcionarios.

El hecho es que el IMECA es un coctel de basura, claro que no es lo mismo una basura que otra, pero estamos sucios, el aire está sucio de todas maneras. Y no sabemos porque no se ha hecho la suficiente investigación de ¿cuáles son las exactas consecuencias del ozono en el cuerpo humano, en las distintas edades o períodos de los seres humanos?; es decir, en los niños, en la gente adulta, en los desnutridos, que hay muchos en esta ciudad, en los viejos. No se ha hecho un estudio suficientemente, estudios concluyentes para saber qué está pasando.

Entonces, cantar victoria de que hay menos plomo, pero tenemos muchísimo más ozono, pues es una victoria muy apresurada. Y aquí no se trata de comicios electorales para declarar la victoria antes de las elecciones, como se acostumbra. El asunto es de otra naturaleza. Es tener más cuidado.

Entonces no hay una situación de victoria; yo hablaría de los avances del fracaso, dentro del fracaso general, que por desgracia hay, porque la contaminación sigue aumentando, medido en los puntos IMECAS, y no tenemos otra medición, podemos incluso criticar y hemos criticado y el Regente se comprometió a que las cifras de contaminación iban a ser dadas por parte al millón de cada uno de los contaminantes, y yo planteé este asunto y hubo acuerdo, pero no ha ocurrido eso y ya estamos a día 4 de diciembre. Y el plan

último de contingencias ya entró en vigor y muchas cosas de ese plan no se han aplicado.

Esos 10 tableros electrónicos en 10 puntos de la ciudad, no sirven absolutamente para nada, tienen unos anuncios tontos y dicen puras cosas bobas; lo digo porque me consta. Menos los niveles de contaminación, son demasiado pequeños, deberían salir en la tele, sin pedirle permiso a Televisa, ya sabemos que a Televisa no le gusta que le interrumpan sus interesantísimos comerciales pagados de ron bacardí y otras bebidas dañinas para la salud, pero hay que hacerlo, sin pagar.

Y hay que decir, es mucho más fácil que la gente averigüe lo que es el bióxido de carbono o lo que es el bióxido de azufre o algún otro compuesto químico de esto, algún gas, ¿qué son estas partículas?, ¿qué cosas es el ozono?, en cualquier enciclopedia o diccionario enciclopédico a que averigüe, ¿qué son los IMECAS?, eso no está en ningún diccionario, señores, nadie entiende eso. Qué cosa estamos respirando, hay que decir lo que estamos respirando, hay que decirlo claramente, y el Regente se comprometió a eso, y estamos a día 4 y todavía no cumple, yo no sé por qué no ha cumplido, ya pasaron 4 días.

Dice el Representante Sansores, que las cifras no se esconden. ¿No se esconden, realmente no se esconden?. ¿Dónde están en parte por millón los contaminantes?. Es una manera de esconder, ¿no?. ¿A qué oficina hay que ir a preguntar cómo está la contaminación?. Señores, por favor, en esta cuenta viven más de 15 millones de habitantes, ¿todos van a tener que ir a buscar una oficina de la SEDUE para ir a preguntarle a un señor, cuántos fueron los datos de hoy?. Por favor, hay que tener seriedad, hay que ser responsables.

Muchas promesas que están contenidas en el nivel informativo en el plan de invierno no se están cumpliendo hasta este momento, para empezar. Yo coincidí con Sodi, no obstante es del PRI, como podría coincidir con cualquiera independientemente de su partido, este no es un problema de partidos, y eso lo quiero subrayar, este es un problema del género humano de esta ciudad, sencillamente, y así deberíamos actuar.

Como ya me tocó la campana el señor Presidente, termino con esto, las autoridades tienen razones

y motivos políticos que a veces no expresan. Dicen que hay que evitar el pánico, yo estoy de acuerdo con eso. También hay una enfermedad en esta ciudad terrible que se llama stress y que se llama neurosis, y no hay que hacer nada en favor de ella. Pero la información, decir la verdad, llamar a la gente a colaborar en cosas muy concretas, hacer un pacto, que es el que proponemos nosotros, nosotros proponemos que la Asamblea elabore un pacto y lo pase a firma, no tiene por qué ser el Regente, lo pase a firma del Regente, de la SEDUE, del gobierno y de los ciudadanos, eso tendremos que hacer como Representantes populares.

A que se compromete cada parte, nosotros podríamos concitar eso, es la mesa donde se firma ese pacto y se elabora, en primer lugar el pacto y luego se promueva la firma, pero para eso, señor Presidente, con el permiso de usted, voy a usar 30 segundos más.

El gobierno tendría que decir, cuántos kilómetros de Metro se compromete, de aquí en adelante, indefinidamente, independientemente de sexenios, a construir.

Se gasta mucho dinero en limpiar gasolina, pues también se debe gastar mucho dinero en evitar el uso de la gasolina, entonces 30, 35 kilómetros de Metro anual, eso es lo que debería de ser. Aquí dijo una cosa Sodi, dijo: bueno este programa debió haberse puesto antes, pero no se puso, y ya ni modo, así decimos lo del Metro. El Metro debió haberse empezado a construir hace 40 años, pero ni modo, y dentro de 20 años van a decir, el Metro debió de haber crecido por lo menos a velocidad de 30 kilómetros al año, 40, pero ni modo, porque algunos señores gobernantes decían que nada más seis, y ni modo, no puede ser. Tenemos que construir 30 o 40 kilómetros al año. Tenemos que llegar a una red de 600, 700 kilómetros, es una vergüenza. Ciudades como París que ya tenían un Metro, que viene desde principios de siglo, construyen Metro a mayor velocidad, es grandísimo el sistema, nosotros no podemos. El señor Aspe, vuelvo a repetir, yo lo dije una vez, tiene 18 billones en la bolsa para 1992, no nos puede dar 3, para construir 30 kilómetros de Metro, 27 adicionales, no puede, está primero su decisión, muy personal, en relación con el superávit presupuestal, que la salud de 15 millones de personas, esas cosas completamente irracionales, son

cosas indignantes. Nosotros deberíamos tener aquí mucha capacidad de indignación frente a este tipo de cosas, y mientras no se resuelve el problema de transporte, vamos a llegar al año dos mil y pico, con 5 millones de vehículos, señores, vamos a traer máscaras contra gases.

EL C. PRESIDENTE.- La Presidencia le recuerda, que ha concluido su tiempo Representante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Y el orador le da las gracias a usted, señor Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular comentarios en relación a la iniciativa de reformas, al artículo 27 Constitucional, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes ciudadanos Representantes: Belisario Aguilar Olvera, María Valdéz Romero, Pablo Gómez y Alvarez, Gerardo Medina Valdéz y Jaime Del Río Navarro.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Señor Presidente, me apunta para hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo respeto hubo un acuerdo hoy en la mañana que sería un Representante por cada partido.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde la curul).- Señor Presidente, con respeto a su investidura, en la anterior eran de dos oradores.

EL C. PRESIDENTE.- Era de uno.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde la curul).- En el punto anterior, no digo en éste, sino en el punto sobre ecología eran dos oradores, y para el 27 Constitucional era de uno el acuerdo, y en el anterior de ecología sólo se aplicó uno, así es que nos debe uno.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite, Representante Gómez, le quiero recordar que en la mañana usted se salió temprano y el acuerdo es que fuera uno solo. Tan es así, que el resto de los partidos registraron un solo orador, y lo que se refiere a las intervenciones respecto al artículo 27

Constitucional y sus reformas, el acuerdo entre todos los partidos fue de un solo orador.

A usted, Representante Ramírez, le asistirá el derecho, si lo estima conveniente, de solicitar la palabra para hechos.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Señor Presidente; Honorable Asamblea:

La opinión que daremos en esta tribuna, es la opinión oficial de mi partido, el Popular Socialista.

El problema de la tierra, ha estado en la base de las luchas, que el pueblo mexicano ha sostenido, a lo largo de su historia.

Desde hace tiempo, la institución del ejido ha sido atacada por los intereses privados, a pesar de que éstos salieron beneficiados con la liberación de los campesinos y fueron esos intereses privados coludidos con gobernantes antipatriotas quienes impidieron el reparto total de los latifundios y la consumación de la reforma agraria con las características que siempre demandaron las masas campesinas, pues ella requiere, además de la distribución de la tierra, el crédito oportuno y suficiente, barato, la asistencia técnica según la región geográfica y la transformación del ejido en una institución de producción, consumo y servicios múltiples para elevar sustancialmente las condiciones de vida de los ejidatarios mexicanos.

Si algo transformó, en sentido positivo, la vida del campo en México, ha sido precisamente el ejido, que al mismo tiempo ha padecido una violenta campaña por parte de los intereses económicos más poderosos y de funcionarios prevaricadores que incorporaron al texto de la Constitución la figura del amparo agrario; lo parcelaron destruyendo su trabajo colectivo: le negaron crédito y técnica para impedir su consolidación y al mismo tiempo promovieron su desaparición.

La Reforma Agraria, ha tenido un camino en zigzag. El Presidente Alvaro Obregón, fue quien comenzó a aplicar los mandatos del artículo 27 Constitucional, pero fue la administración de

Lázaro Cárdenas la que le dio el sentido profundamente progresista a la reforma agraria: repartió las haciendas más productivas, La Laguna, Nueva Italia, Lombardía, las haciendas henequeneras de Yucatán; fundó el Banco de Crédito Ejidal; multiplicó las escuelas de agricultura y apoyó técnicamente a los ejidos; además impulsó una reforma de cooperación de los ejidatarios para hacer rendir la tierra, con la creación de los ejidos colectivos que demostraron su vitalidad y su eficiencia. Ese fue el camino que jamás debió abandonarse.

Desde que se inició la administración del licenciado Carlos Salinas de Gortari, se acentuaron los ataques contra el ejido y desde las más altas esferas de gobierno se expresaron coincidencias con la petición de la derecha para privatizarlo entregando a los ejidatarios el título de propiedad sobre sus parcelas, viejo anhelo reaccionario que siempre se presentó con el pretexto de otorgar a los ejidatarios seguridad en la tenencia de la tierra y de reconocer madurez al campesino, considerado en lo individual, ocultando la real y verdadera intención para que los millones de hectáreas de tierra ejidal y comunal entraran al comercio y de esa forma los intereses económicos pudieran acaparar la tierra y volvieran a construir los latifundios que destruyó la Revolución Mexicana.

La iniciativa del Presidente Salinas de Gortari, para modificar el artículo 27 Constitucional, satisface esas viejas demandas de la derecha. La iniciativa propone entregar el dominio de su parcela al ejidatario; es decir entregársela en propiedad. A partir de ese momento el ejidatario dejará de serlo para convertirse en propietario, proposición que trae aparejadas la desintegración y descomposición del ejido, ya que quedará en libertad de ejercer plenamente su derecho de propietario y vender su parcela al comprador ejidatario o propietario que más dinero le ofrezca por ella.

Al otorgar el derecho para que las sociedades mercantiles puedan poseer y administrar bienes rústicos y que cada socio pueda aportar a la sociedad hasta el límite de la pequeña propiedad, la iniciativa, independientemente de los ofrecimientos que se hagan para impedirlo, en la ley reglamentaria, abre el camino a la concentración de la tierra de manera excesiva,

según las actuales condiciones del campo y permitirá la presencia y el dominio del capital extranjero sobre tierras de buena calidad.

Al establecer la propiedad ejidal y comunal, tanto para el asentamiento humano, como para la tierra dedicada a actividades productivas, la iniciativa propicia que el ejido se incorpore al torrente comercial, amenaza con despojar a los ejidatarios y abre otra vía para que se concentre, en pocas manos, la tierra que ahora pertenece a los ejidatarios. Concentración que se refuerza al proponer que el ejidatario pueda asociarse con terceros, otorgar el uso de sus tierras, transmitir sus derechos parcelarios y vender su ejido.

Además la iniciativa propicia, que los latifundios que actualmente existen o los que en el futuro surjan, cuenten con protección legal al permitir que por mejoras o al cambiar la calidad de la tierra, aún cuando exceda de los límites de la pequeña propiedad, se siga considerando como pequeña propiedad.

En general, se trata de una iniciativa que tiende a dar amplia protección jurídica a la propiedad privada en detrimento del ejido y de la propiedad comunal.

Otro efecto negativo que se desprende de la iniciativa, es que impedirá que las tierras ejidales crezcan, porque no sólo pretende mantener la propiedad social en sus límites actuales, sino que esa extensión tienda a reducirse, pues el ejido podrá transformarse en propiedad privada, pero no podrá convertirse en ejido.

En otro aspecto, la iniciativa, como lo dice el Presidente de la República, trata de darle legalidad a la realidad. Es decir, trata de legalizar el conjunto de violaciones que se cometieron y que las autoridades permitieron, al artículo 27 Constitucional, desde 1917 a la fecha.

La iniciativa presidencial, al sostener que el reparto agrario ha concluido, violenta la voluntad de los campesinos, expresada claramente a través de la gran cantidad de solicitudes de tierra y de resoluciones no cumplidas. Suspender el reparto agrario es el propósito que tiene el ejecutivo federal, al proponer la derogación de las fracciones X, XI, XII, XIII, XIV y XVI del artículo 27

Constitucional.

En el fondo, se trata de proteger los intereses de la minoría, en contra de los de la mayoría y darle certeza a la propiedad privada, e introduce inseguridad, incertidumbre y desestabiliza la producción y las tenencias ejidales.

La transformación del campo, no se logrará por el camino que propone el gobierno con las modificaciones al artículo 27 Constitucional. Al contrario, se agravarán los problemas de los campesinos. El Partido Popular Socialista, ubicado permanentemente en posición de vanguardia en la lucha revolucionaria de nuestro pueblo y atento siempre a dotarlo de renovadas banderas y objetivos nuevos, para consolidar su independencia y elevar el nivel de vida de las grandes masas populares, desde su nacimiento, plantea una y otra vez en todos los programas y plataformas electorales, estrategias de vanguardia para fortalecer al ejido y elevar la productividad de la tierra.

El 8 de abril de 1964, el Partido Popular Socialista insistió en la necesidad de buscar los caminos para terminar con la estéril rivalidad entre el ejido y la auténtica pequeña propiedad, trabajando juntos e iniciar una verdadera reforma agrícola que considere al campo mexicano como una unidad indivisible, sujeta a un sólo plan, que establezca las zonas adecuadas para la producción, señalando los géneros correspondientes, la cuantía y el rendimiento de los cultivos, las necesidades del mercado nacional y la producción dedicada a la exportación que debe sujetarse a condiciones estrictas de todo tipo, tomando en cuenta las necesidades del mercado interior, la creación de organismos específicos para acabar con la intervención de los monopolios extranjeros en nuestra agricultura y otras cuestiones de importancia.

Ahora en los umbrales del tercer milenio, y ante la necesidad de que México se incorpore a la revolución científico-técnica en todos sus niveles y aspectos de la producción y los servicios, en la que ya están inmersos los más avanzados países del mundo, el Partido Popular Socialista, lejos de ser un partido reaccionario que se opone a los cambios, al impulsarlos de manera revolucionaria, propone la creación de grandes complejos agropecuarios e industriales en todos los sistemas

de riego y las más productivas del país, agrupando mediante formas jurídicas especiales, a los auténticos pequeños propietarios, a los ejidos que deben ser considerados como una sola unidad, y al Estado mexicano como rector de estos grandes complejos, para utilizar los más avanzados sistemas de producción agropecuaria e industrial, elevando al más alto nivel de productividad, consolidándolos con créditos suficientes para su tarea y haciendo que en ello los ejidatarios, además de recibir los beneficios de su calidad de accionistas en esos complejos, se conviertan en trabajadores del campo y de sus industrias, recibiendo no sólo los salarios mejores, sino los beneficios de todos los servicios de los que puedan disfrutar los trabajadores de todas las industrias de carácter urbano.

Así y sólo así, sin destruir al ejido, sino convirtiéndolo en determinante factor del desarrollo, nuestro país y nuestro pueblo podrán hacer frente a los retos de los nuevos términos de la historia.

Muchas gracias

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante María Valdéz Romero, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros y compañeras Representantes: Las reformas al artículo 27 Constitucional, el reparto agrario consecuente de la aplicación de la reforma agraria, dotó de tierras a los campesinos que antaño laboraban como peones acasillados en las haciendas de la época porfirista.

El artículo 27 Constitucional y su Ley reglamentaria, establecen las normas para la posesión y explotación de ésta, no obstante, la propia Ley en los términos actuales, impide a los campesinos la posibilidad, que por medio de su certificado de derechos agrarios, pueda obtener los recursos técnicos y financieros necesarios para hacer productiva su parcela.

En consecuencia, la mayoría de las tierras con características ejidales y comunales, es utilizada en procesos productos de autoconsumo, esto es, con la raquíta cosecha que en cada ciclo agrícola obtienen los campesinos, difícilmente les alcanza

para alimentarse y pagar los créditos por concepto de fungicidas, semillas, fertilizantes, etcétera, mucho menos puede destinar esos productos a la comercialización.

Quienes sí son productores en gran escala y tienen las posibilidades de levantar hasta dos cosechas anuales, son aquellos agricultores a quienes las instituciones bancarias les brindan toda la facilidad para adquirir créditos; no existen las carteras vencidas a los pequeños propietarios.

Ante esta situación, los ejidatarios se ven en la necesidad de arrendar, dar a medias o traspasar y emigrar a las grandes ciudades o al extranjero, a conseguir un trabajo para resolver sus necesidades más apremiantes.

Con esto, se consolida poco a poco un gran acaparamiento de tierras que de una u otra manera es fomentado y protegido por las organizaciones campesinas caciquiles, y en lugar de organizar a los campesinos para la producción, lo sumerge en una dinámica de acarreo por las oficinas agrarias, en aras de pulverizar más aún las parcelas o conseguir más ampliaciones, resoluciones u otro tipo de medidas que los alejan, continuamente, de sus parcelas, propiciando el abandono funcional de las actividades productivas.

El ejidatario y comunero no es dueño de su tierra, sólo de usufructuar su producto. La nación ejerce el dominio de éstas por medio de la Ley Agraria, no obstante, el sentimiento de propiedad que tienen hacia la tierra, ha obstaculizado y creado mitos en torno a su propiedad.

Tal situación a frenado, en el pasado reciente, la aplicación de programas que técnicamente ha sido una posibilidad real de romper con la improductividad agrícola.

Hemos reiterado en muchas ocasiones, que en lo general compartimos la intención que llevó al Ejecutivo a plantear la reforma al 27 Constitucional.

Nos preocupa de manera particular la Ley Reglamentaria de la Materia, que clarificará la forma de cómo se aplicará la nueva Ley. Tal es el caso del Distrito Federal.

Nos preguntamos en esta tribuna, y como

Presidenta de la Novena Comisión, ¿cómo se llevará a la práctica en nuestra localidad esta reforma?

Nosotros creemos, que es necesario construir las instancias de participación plural, suficientes, para que en cada Delegación se pueda implementar de manera adecuada, su cumplimiento. No bastan las buenas intenciones, la manera apresurada como se quiere examinar esa Ley, la forma cómo se está presentando en el Congreso, la forma cómo se está presentando ante este pleno, la ocasión de que los partidos expresemos nuestra opinión, nos deja el sabor de boca de que se impulsará en lugar de un análisis concienzudo y la clarificación de la Ley Reglamentaria o el marco normativo particular.

La tradicional aplanadora, imponer un criterio válido sin duda, al ser impuesto impide que realmente se comprenda y logre el consenso. Porque no ha sido un problema de leyes el que afronta el campo mexicano, ha sido un conjunto de intereses creados que en ocasiones trasciende nuestras fronteras.

El que ha torcido la Ley y las instituciones para impedirnos salir de la crisis, los especuladores, los industriales, e inclusive los burócratas, sedientos de poder y dinero, se han puesto a las manos intenciones o a los reclamos de justicia.

Debemos garantizar que esto no volverá a ocurrir. Por lo pronto, desde esta tribuna, nosotros llamamos a buscar los mecanismos mediante los cuales garantizar, que las zonas rurales de nuestra ciudad sean transformados en beneficio del conjunto de la población, sean ejemplo de producción agropecuaria y de preservación del medio ambiente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Pablo Gómez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Ciudadanas Representantes, Ciudadanos Representantes:

El día de hoy, está programado en la Cámara de Diputados debate y aprobación de reformas al

artículo 27 de la Constitución Política. A estas alturas creo que no hay duda de que la Cámara en su parte mayoritaria votará en favor, pasará al Senado, se aprobará y la semana siguiente lo analizarán la totalidad de las Legislaturas de los estados y es posible que antes de que termine el año, la Constitución en esta parte esencial de ella, sea otra completamente distinta.

¿De qué hablamos?. De la tierra ejidal y comunal. Hablemos del ejido, así sea brevemente, de acuerdo con los datos de la última encuesta nacional agrícola ejidal del INEGI, organismo de la Secretaría de Programación y Presupuesto. ¿De qué cosa estamos hablando?.

Estamos hablando de una superficie abierta al cultivo o a las actividades productivas en donde el 58% no existe un solo tractor, en el que solamente el 16.3% dispone de riego, en el que la mitad de los centros de población correspondientes no cuentan con agua potable entubada, el 37.6% de los ejidos carecen de crédito, el 54.4 carece de asistencia técnica. Entre 1980 a 1989, el Estado redujo en 55.3% el crédito agropecuario destinado a los ejidos. Las dos terceras partes de los ejidos no usan semillas mejoradas. Es un saldo verdaderamente alarmante, podría seguir, tengo aquí un montón de datos.

Pero, los ejidos aportan al país la mayor cantidad de granos básicos, de oleaginosas y una parte muy considerable de las materias primas para las agroindustrias. Por ejemplo, en grano, el sector ejidal y comunal produce el 65% del total nacional de maíz, frijol y arroz, aporta el 40% del trigo, produce el 70% de la caña de azúcar en el país.

Este sistema ejidal, como está, ¿quiénes son los responsables de la ruina del ejido?, los mismos que ahora proponen la reforma del artículo 27. El asunto es sencillo, se arruina el ejido, para después proponer el inicio de su liquidación legal, pero esta afirmación, van a decir, es demasiado descabellada, que la reforma del artículo 27 traiga o tenga como objetivo, la paulatina eliminación del sistema ejidal.

Hemos discutido, en la Prensa Nacional, y en otros Foros, recientemente, si en efecto esas son las intenciones del proyecto de Salinas, pero yo creo que la respuesta está en el proyecto mismo.

Una cuestión que es necesario, sin embargo

discutir antes, es el siguiente:

En este país, en los últimos 45 años ha habido un proceso de destrucción del ejido, en una situación contradictoria, en la que por una parte se creaban nuevos ejidos, mediante afectaciones agrarias, e incluso expropiaciones, y por el otro lado se iba acabando con la estructura ejidal.

En éste país, ha habido despojo campesino, en este momento en el campo mexicano la mayoría de los habitantes no son campesinos, son obreros agrícolas, son jornaleros, no tienen propiedad o posesión de la tierra, en la que trabajan, sino trabajan tierras ajenas; o sea, no son campesinos. Bueno, hay algunos cínicos que dicen, que en Inglaterra los campesinos se extinguieron hace más de 100 años, y que estamos retrasados, notoriamente retrasados.

En Inglaterra no hay nada más que dueños de la tierra y obreros que la trabajan, no es el sistema.

En México todavía hay campesinos. Una decisión de un país del tamaño de México es decir: "vamos a la extinción de los campesinos, para que haya propietarios de la tierra que viven del producto de la misma, pero no trabajan en ella; organizan y dirigen el proceso", y del otro lado obreros asalariados. Pero este proceso de despojo de las tierras ejidales y comunales fue por varias vías: por la ampliación de las ciudades que se fueron sobre esas tierras y se expropiaron ejidos y comunidades; por el rentismo, que es un fenómeno bárbaro en este país. Ni siquiera está calculado bien el grado de arrendamiento de tierras ejidales y comunales.

Pero hubo otras formas; hubo también abandono de tierras de parte de los campesinos, por absolutamente inservibles, porque a esas tierras habría que agregarles factores de capital que no se le agregaron nunca, y se queja Salinas de que tenemos un campo minifundista. ¿Quiénes hicieron los minifundios, ciudadanos Representantes?. ¿Fue el general Cárdenas el que hizo los minifundios?, ¿Fue la reforma agraria de los años 30 la que hizo los minifundios?.

Cuando Cárdenas afectó las tierras de La Laguna se inició un proceso de reforma agraria diferente, nuevo en el país. Eran grandes plantaciones y eran jornaleros, obreros agrícolas los que trabajaban

ahí, que habían realizado una huelga que fue histórica, y como consecuencia de esa acción de los trabajadores, el gobierno aplicó el artículo 27 y convirtió esas plantaciones en ejidos para crear empresas agrícolas campesinas.

Los repartos de los años 30, fueron de ese tipo, y traían esos repartos la gran presión, incluso armada, en muchos lugares del país, de jornaleros que exigían el reparto de los latifundios. Eso costó muchas vidas. Estoy hablando de la época de la Revolución.

La Revolución había terminado en 1917, pero para muchas gentes, del movimiento agrario, el movimiento revolucionario estaba empezando propiamente.

La idea no era hacer esos minifundios, llamados ahora, anti-económicos. A partir de Miguel Alemán, la línea del gobierno fue que cada ejidatario con su parcela; acabar con las unidades campesinas; acabar con la posibilidad de un desarrollo económico importante y unas aplicaciones de capital fuertes para hacer un sector que tuviera la capacidad de quedarse cuando menos con una parte del excedente agrario.

Aquí, ciudadanos Representantes, quisiera plantear esta cuestión. ¿Por qué?. ¿Cuál fue la razón de fondo, por la cual el ejido fue parcelado en todo el país?. Porque era la mejor forma de que el excedente agrario se canalizara a financiar el desarrollo industrial, y eso fue lo que pasó: productos agropecuarios baratos, salarios bajos de los trabajadores de la industria, y por ese medio hubo una transferencia inmensa de recursos para apoyar las inversiones en la industria y el desarrollo industrial y la ganancia industrial de los empresarios industriales.

Este infernal mecanismo de exacción de excedentes, debió haber terminado hace más de 10 años. Los excedentes agrarios en muchos países, ya no son la base del desarrollo industrial, es al contrario, en todas partes el campo es subsidiado, en los Estados Unidos los granjeros americanos no producirían nada sin los subsidios que tienen y lo mismo podemos decir de los europeos.

Ah, pero ahora hay una tesis de que los subsidios son malos, es monstruoso, es populismo, es que el campo no tiene ya en este momento capacidad

para poder canalizar sus excedentes hacia, ni es necesario tampoco, hacia el desarrollo de la industria. Se cerró un ciclo y empezó otro, nosotros todavía estamos en el ciclo anterior, succionando los recursos de los campesinos para subsidiar los bajos salarios en la industria que redundan en ganancias de los empresarios industriales.

Hay aquí una responsabilidad del PRI, no solamente eso hizo históricamente, sino también convirtió a los ejidos, llevó al ejido mejor dicho a un régimen de servidumbre política, sin ninguna independencia, creó una burocracia agraria que también se enriqueció porque ha sido y es corrupta y gran parte de esa burocracia agraria ha despojado también a los campesinos de tierras ejidales, son los que arriendan esas tierras y convierten al campesino en obrero asalariado de su propia parcela.

Y lo que nos ofrece Salinas con el texto nuevo del 27 es, son estas cuestiones: que el ejidatario pueda detentar por acuerdo de la Asamblea ejidal los derechos sobre su parcela y por lo tanto, la pueda vender. Va a haber pocas compras al principio, algunas tierras ya arrendadas quizá pasen a propiedad de quien las está arrendando, habrá quizá alguna modificación a la baja, si hay demasiada oferta de tierra, del precio de la tierra sobre todo de la parte ejidal.

Pero ya existe el principio jurídico de que el ejido se puede acabar, porque un ejido se puede reunir y decir le doy a los 200 ejidatarios los derechos completos sobre su parcela y los 200 teóricamente pueden venderla y el ejido será algo desde la historia, ya podrá por lo tanto disolverse el ejido jurídicamente.

También, los contratos éstos de asociación, pues son una versión moderna del sistema de arrendamiento actual de las parcelas, es muy sencillo, nadie necesita más de 2 dedos para entenderlo así. Con quien se puede efectivamente hacer asociaciones es con la gente que tiene recursos económicos, capital para invertir sobre la base de plazos indefinidos. Esa tierra seguirá siendo formalmente del ejido y podrá llegar a haber un ejido donde no haya ejidatarios, porque todos forman parte de las asociaciones.

Luego propone, que las sociedades mercantiles puedan poseer hasta 2 mil 500 hectáreas de riego,

que en frutales pues serían 7 mil 500, lo mismo que en coco, que en algodón; 7 mil 500 hectáreas de frutales.

Pero ya se decía que 7 mil 500 hectáreas no constituyen un latifundio. Había latifundios de 7 mil 500 hectáreas, los hubo y más chicos. También los hubo muchísimo más grandes. Pero una empresa de más de 10 mil hectáreas en este momento sería imposible de controlar eficientemente.

Aún 2 mil 500 hectáreas de riego, en manos de una sociedad por acciones que responda al interés de una transnacional o de una empresa mexicana de productos agropecuarios y de procesamiento de esos representa, representa una base formidable desde el punto de vista empresarial.

Eso nos está proponiendo Salinas. Dicen por ahí algunos, algo habrían que decir, que se eleva a rango constitucional el ejido. Esto es una monstruosidad esta afirmación. Porque la palabra ejido no aparecía en el 27. Aparecía no como figura jurídica, había una referencia al ejido, y no se decía la ley protegerá el ejido. No era necesario. El 27 es el texto de una Constitución que se hizo para hacer ejidos. Ese fue el objeto.

¿Qué decían aquí los Constituyentes?. Esta es una cosa muy importante. La corona, el soberano, bajo la monarquía, tenía la capacidad de dar tierra, porque era el soberano el propietario original. Y la propiedad privada en esa estructura feudal, venía del soberano, que era una especie de divinidad. Los liberales del siglo XIX dijeron, aquí no hay más propiedad que la propiedad absoluta, como derecho natural de los hombres. Y la propiedad ha de ser respetada ante todo. Y el Constituyente, tomando el criterio del soberano monárquico, dijo, propiedad absoluta no, porque eso es fuente más que de desigualdades y de explotación. No hay soberano. ¿Quién es el soberano?. La nación. De la nación deviene cualquier propiedad. El propietario originario es la nación. Y la propiedad privada se constituye a partir de esa propiedad original. Entonces no hay propiedad absoluta como derecho natural. No la hay en la Constitución del 17. Porque también es discutible que haya derechos naturales, esa es una concepción de la historia muy chata.

Es como, si los derechos que tenemos hoy los

seres humanos los hubiéramos tenido siempre. No los teníamos. Los derechos, es algo concreto que se puede ejercer, sencillamente, y si no se puede ejercer no existe el derecho. Es puro cuento. Puede ser discurso, puede ser lo que ustedes quieran, buenas intenciones. Los esclavos no tenían ningún derecho, de nada. No podían ejercer ninguno de nada, ni siquiera a mantenerse vivos. Nada. Se podía disponer de ellos totalmente. Y eso lo aceptaba la sociedad esclavista. Entonces esa idea del derecho natural, es una idea que se forma por parte de los propietarios, pero de los que no tienen nada, no puede haber ese criterio, evidentemente.

Y es el desposeído, es el desposeído el que lleva, esto es lo más importante de ese artículo 27 de la Constitución, el que lleva a la Constitución ese texto y esa interpretación de la propiedad original. Hoy día, ahora que se apruebe esta reforma de Salinas, los terrenos ejidales no serán ya propiedad de la nación. Podrán ser de la propiedad y pleno dominio de un ejidatario parcelario. Y conste que se está luchando contra el minifundio.

Imagínense ustedes, si se impulsara el minifundio lo que estarían planteando; si para combatir el minifundio también en cierta forma se está promoviendo el propio minifundio en las tierras pobres, en aquellas que no van a ser compradas por los que tienen capital, y esos van a quedarse ahí como rezagados para que se vayan distinguiendo poco a poco y entre más rápido se vayan a trabajar a Estados Unidos mejor. Esta es la idea, aunque Salinas ya les fue a decir a los americanos que con el Tratado de Libre Comercio, iban a disminuir las emigraciones de mexicanos a Estados Unidos y permítanme que me ría totalmente.

Este no es un problema que se vaya a resolver con el Tratado de Libre Comercio, y si no se resuelve el problema del campo mexicano ese asunto tampoco se va a resolver nunca, aunque a Chicago ya llegan de la capital y el Barrio Pilsen mexicano de Chicago está llenándose de chilangos, por cierto.

EL C. PRESIDENTE.- Le ruego vaya orientando su conclusión.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Me voy a orientar, señor Presidente.

El asunto es muy grave, lo que está ocurriendo en este momento en la Cámara de Diputados; la idea del Constituyente era que los terrenos deberían ser nacionales, ejidales, porque de otra manera volvería a acapararse la tierra y no habría forma de evitar que esto entrara al comercio y que se vendiera, desde luego no de inmediato.

Señores y señoras Representantes, nadie ha dicho que los terrenos ejidales se van a vender en el próximo año de 1992, sencillamente no hay ni quién los compre y la mayor parte de las tierras ejidales están hechas una ruina, ya vimos los datos. No es eso, es el entrar a una situación en la cual se pretende acelerar un fenómeno y un proceso que ya existe, que es el despojo de los campesinos, que tiene muchas décadas, que tiene más de 40 años y que ahora, con las modificaciones del artículo 27 se va a intensificar ese proceso de descampesinización de México.

Esta es la idea, y por lo pronto, permitir el desarrollo de unas agroindustrias que tengan su propio factor tierra como propiedad de ella, y ampliar el comercio de tierras, lo que no representará la ampliación de la frontera agrícola; no lo va a representar porque se trata de las tierras ya productivas y de las mejores tierras; las peores tierras no las quieren a veces, ni siquiera los campesinos a quienes se les dotó de ellas.

El problema, es que el Estado sigue retirándose de la responsabilidad de apoyar la producción campesina en el momento en que en el mundo entero la tendencia es a cada vez mayores apoyos. Y los gringos en esto no se equivocan. Los americanos no quieren comprar productos primarios en el extranjero, los quieren producir ellos y venderle al resto del mundo, aunque tengan que subsidiar la producción de trigo, de maíz y de todo, y el maíz americano es más barato que el nuestro, para acabar pronto.

No se equivocan, porque tienen una visión estratégica. En México no, un economista del gobierno me dijo el otro día: que importa, si no puede producir, que no se produzca, lo compramos donde lo haya, para eso sirve el dinero. Los 18 billones que trae en la bolsa Aspe.

Esa es una irresponsabilidad, este país está en manos de unos señores que no tienen idea de lo que es un país. Están administrando una empresa,

sencillamente. Quiere decir, que si una empresa necesita comprar refacciones de tubos, los compre donde haya, no le interesa si hay aquí o no hay, va hasta Japón o Afganistán a buscarlo. Pero un país no puede pensar así, señores; un país tiene que garantizar la alimentación fundamental, no en un esquema autárquico, sino en una actitud inteligente, sencillamente.

Eso de andar vendiendo petróleo para comprar maíz o trigo, pues resulta absurdo. ¿Pero que ha pasado?. Que llovió mucho y entonces hay granos, y si el próximo año llueve menos, ya cambió toda la situación. Este es un problema grave.

Porque, no puede tampoco un país, ser tan temporalero y tan indefinidamente temporalero; se necesitan grandes inversiones en la producción agropecuaria que el Estado no está dispuesto hacer, y que si no las hace no habrá solución del problema, y hay que juntar la tierra ejidal y hay que promover que se una la tierra ejidal en cooperativas, en auténticas empresas campesinas con suficientes recursos de capital para introducir la técnica moderna, en todos sus sentidos, en la producción agropecuaria y para unir la transformación de los productos agropecuarios dentro de esas mismas comunidades productivas.

Y un señor que no es economista, pero que es abogado, decía en La Jornada, hace poco: que entre menos ejidatarios y comuneros, más elotes. No tiene idea, yo creo, de cómo se producen los elotes, éste piensa que los elotes salen de una máquina así como si fueran cigarrillos, que la máquina hace todo. No es así la cosa, y la transformación debe ubicarse en la misma empresa y todo esto tiene que darse, bajo el régimen de la cooperación y esto no es ningún descubrimiento.

Vayan ustedes a varios europeos y van a ver como lo más moderno en este aspecto, está en manos de las empresas campesinas y bajo el sistema de cooperación campesina. Y son modernísimas y tienen altos consumos personales los trabajadores y viven mucho mejor que campesinos de otro tipo, parcelarios de otro tipo.

Señor Presidente:

Lo que está ocurriendo en este momento en la Cámara, va a tener una gran repercusión en el futuro del país. Yo me pregunto:

Si la propuesta de modificar el 27, esta que conocimos ahora, que está estudiando en estos momentos la Cámara, no fue presentada por el PRI en la última campaña electoral, ni siquiera en la anterior, ¿para qué sirven las plataformas de los partidos? ¿para qué dice el COFIPE que es obligatorio, antes y condición para registrar candidatos, presentar plataformas? ¿para qué? Si esa plataforma no vale ni el papel en el que está escrito, y lo que se está proponiendo es algo que no está en esa plataforma.

Pero, como no se trata de un asunto secundario, ni siquiera primario sino superimportante, una gran transformación de la Constitución, son de las cosas que ameritan no el debate de 5, 6 días o de 10 días, como esa mascarada que han hecho de debate y una estampida de búfalos a Los Pinos a firmar un documento ahí, absurdo en la que firman rectores, universidades, y dicen, que es el mayor consenso de la historia de México, en cuanto a una reforma constitucional; no saben de qué están hablando, no saben.

Nadie en el PRI propuso eso, nadie, lo están sacando y en unos días lo resolvieron, porque ya en este momento ya está resuelto eso. Eso, qué ética política puede ser eso; qué responsabilidad frente al país, puede tener una fuerza gobernante que nunca ha hablado de este asunto y lo presenta y en unos cuantos días quiere que se apruebe y que sea ya parte nueva de la Constitución, quitando la otra parte, que realmente es la histórica. Bueno, esta es una pregunta que deben hacerse los miembros del PRI, francamente; los del PAN pues siempre han propuesto eso, o sea que en las elecciones pasadas ganó el PAN, a pesar de lo que diga el Colegio Electoral, esa es la situación. Y no se aplica, desde el gobierno nacional, más programas que el programa histórico de Acción Nacional, contra el cual lucharon, aparentemente, durante 45 años. Acción Nacional quería, para el despojo agrario, el fast-track; el PRI aplicó el sistema de crear una burocracia agraria que se encargara de aplastar a los campesinos pero mantener el control político de ellos, las otras alternativas fueron aplastadas a partir de Miguel Alemán, que era la cooperación campesina, la organización independiente, lo que venía de la lucha agraria, muchas de las cuales tomaron las armas, para tomar las tierras, que se volvieron ejidales.

Hay un problema de ética. ¿Con qué autoridad, representación y mandato, pregunto yo, se pretende cercenar de esa manera la Constitución?.

Dijo por ahí un cínico, cuyo nombre no quiero repetir, que si Zapata viviera, aplaudiría las reformas. Este no se midió, pero no se midió nada, y es muy desmedido en todo.

Yo creo, que es tan desde arriba esta reforma, que por la fuerza misma de la gravedad caerá mucho más rápido y caerá en la práctica, en los hechos, en la respuesta agraria que va a haber, en las transformaciones que tendrán que venir cuando se les acabe todo el consenso a los neoliberales y empiecen a ver, que las cosas no son tan sencillas, como eludir el análisis de lo que es este país hoy, en relación como producto histórico, como producto de una trayectoria histórica, y también por desgracia el día de hoy, 4 de diciembre, el artículo 27 de nuestra Constitución.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene el uso de la palabra, el Representante Mauro Ramírez.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, compañeros y compañeras Representantes:

Hemos solicitado la palabra, para hechos, en primer lugar para dejar sentado, ante esta tribuna, que el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, definitivamente, y quienes descendemos de los veteranos de la revolución, de los hombres que hicieron la lucha social en 1910, definitivamente, no estamos de acuerdo con la mecánica que se ha seguido para la aprobación de esta Reforma Constitucional.

En primer lugar, porque es de tal magnitud la Reforma Constitucional, que debió de haberse llevado adelante una consulta popular, pero en las distintas zonas agrícolas de este país, escuchando las opiniones de los campesinos, de los productores, que desafortunadamente no han acudido a emitir una opinión, sería, responsable y acorde con los intereses que ellos representan.

Nosotros, en el Partido, hemos reiterado que

ninguna Reforma Constitucional debe de hacerse a espaldas del pueblo, porque hacerla en esa dimensión, es no atender a una realidad nacional.

Nosotros, indudablemente, no nos encontramos, en estos momentos, debidamente representados, por parte del sector campesino, en la Cámara de Diputados, pero creo, que los miembros del Partido han de seguir esta línea ideológica política que hemos establecido, no desde esta época, de la nueva era del partido, sino con antelación cuando se formó nuestro partido.

Hemos señalado, que las Reformas Constitucionales, no deben de hacerse detrás de un escritorio, deben de hacerse con la participación y el consenso de todos los mexicanos. Indudablemente que también descalificamos a aquellos individuos que se reunieron con el Presidente de la República a firmar un pacto que nadie los autorizó, como aquellos que firman el pacto de estabilidad y crecimiento y nos llevan al baile en todas las decisiones, porque a fin de cuentas, nosotros somos los que cargamos los incrementos y ellos simple y sencillamente, la prensa, la televisión y todo aquello que le da difusión a la de por sí devaluada condición económica de los mexicanos.

Por otro lado también, quería señalar que discrepaba un poco del compañero Pablo Gómez, en razón de que él señala algunas fuentes de causa y origen del problema campesino. Yo creo, que desafortunadamente él, lamentablemente no se encuentra aquí, él nunca ha sido campesino, ni nunca ha convivido con los campesinos.

La realidad es, que nosotros que provenimos de campesinos, que una demanda de ellos, desde hace muchos años, era la de buscar proteger sus intereses, la propiedad de la tierra que detentaban y buscar mecánicas de llevar adelante la agroindustria ejidal. Esto no se ha implementado porque desafortunadamente, el Banco de Crédito Rural y muchas instituciones, como la Reforma Agraria y la misma SARH, han aplicado políticas totalmente contrarias a la producción agrícola de este país.

Ahí están muchos planes de gobierno, muchos planes de irrigación que inclusive los mismos presidentes de la República lo han conocido como el plan de irrigación del "plino" y ahí quedan en el aire.

Hay muchas formas de lograr que los campesinos hagan producir la tierra. Desafortunadamente, en la práctica sabemos, entendemos y convivimos con los campesinos, el problema está en la mentalidad del propio campesino, que no ha logrado evolucionar en la administración y en la producción; el campesino que sigue cerrado en un sistema de monocultivo que ha llevado al empobrecimiento de la tierra.

Creemos, que la participación de la iniciativa privada, puede ser positiva en la medida en que el campesino asuma una actitud responsable y de vigilancia y de protección a sus derechos. Sentimos que esta reforma, desafortunadamente en contra de los intereses de los campesinos y de los que quienes defendemos la cuestión, se va a llevar adelante. Esto no tiene vuelta de hoja la reforma se va a aprobar y se va a aprobar por los congresos de los estados.

En donde tenemos que dar la pelea, evidentemente, tendrá que ser en la ley reglamentaria a esta reforma constitucional, de manera tal que no se permita que la propiedad ejidal sea monopolizada por los inversionistas. Si permitimos eso, definitivamente la Revolución y los ideales de los postulados de la Revolución ya no tienen nada que hacer en los albores del siglo XXI.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, el Representante Gerardo Medina Valdéz, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Hace muchos años, señor Presidente, señoras y señores Representantes, en esta misma tribuna, la primera diputación de Acción Nacional presentó una iniciativa para llevar el amparo de la justicia a la materia agraria. Por esa iniciativa, Acción Nacional fue vituperado rabiosamente en la misma Cámara y fuera de ella.

Cuando unos meses después, el Presidente de la República presentó la iniciativa para crear el amparo en materia agraria, todos los denuestos contra el PAN, se volvieron elogios al Presidente de la República.

En 1958, todavía en junio de ese año, Acción Nacional defendía apasionadamente la necesidad

de reglamentar la disposición constitucional que garantizaba la participación de los trabajadores, en las utilidades de las empresas. Hubo un histórico primer debate en televisión en ese proceso electoral de 1958, en donde todavía el Representante del PRI, ahora difunto, Antonio Vargas McDonald, burlándose del obrerito del PAN Tomás Carmona, sostenía con los líderes obreros que esa demanda del PAN, lo que perseguía era terminar con la lucha de clases, mediatizar la clase obrera mediante la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

Cuando 2 o 3 meses después, en el mismo primer período de sesiones del '58, Adolfo López Mateos envió la iniciativa de ley reglamentaria del 123 en materia de participación de utilidades, todos los insultos contra el PAN se volvieron elogios para el Presidente de la República y eso se repitió también con la Ley Federal de Reforma Agraria en '73 o '74. Tal parece, que lo revolucionario o reaccionario de una iniciativa, no es por la iniciativa en sí misma, sino por quien la promueve.

Pero, ni entonces ni ahora, Acción Nacional ha disputado ni sobre adjetivos, ni sobre paternidades, desde siempre lo que le importa al PAN es el bien público del país, en este caso el bien de los campesinos. No nos importa de quien provengan las iniciativas, si éstas significan mejoría sustancial para la comunidad mexicana o alguno de sus sectores, como en este caso el importantísimo sector campesino de México.

En relación con esa propuesta del Ejecutivo, que ha dividido los terrenos políticos entre reaccionarios o revolucionarios; nada más que ahora los reaccionarios son los que están en contra de la iniciativa, que no hace sino seguir en algunas de sus líneas fundamentales tesis sostenidas por Acción Nacional desde hace 50 años. No nos interesa a nosotros entrar a dirimir una cuestión tan fundamental para el país, simplemente con adjetivos.

En relación con la propuesta de reformas al artículo 27 Constitucional, dos son en nuestra opinión los aspectos sobresalientes: el primero la iniciativa misma del Presidente de la República; el segundo, el espectáculo, a ratos, casi grotesco de los priístas que habiéndose declarado enemigos cerrados a cualquier cambio en materia agraria y concretamente de reformas al 27 Constitucional,

de la noche a la mañana se declaran apoyadores incondicionales de las propuestas del Ejecutivo.

No es en el PRI, una actitud nueva, desde 1929 el partido oficial hasta la fecha no tiene más ideología que el sí señor Presidente. Si un Presidente de la República se manifiesta proclive al estatismo, el partido oficial resulta más estatista que el Presidente; si el Presidente por el contrario se muestra neoliberal, ninguna entidad más neoliberal que el partido oficial: ¿qué horas son?, pregunta el Presidente, las que usted diga señor Presidente.

No es nueva, repito, la actitud del partido oficial. Cuando otro Presidente envió su iniciativa de Ley Federal de Reforma Agraria, que tímidamente abría las posibilidades al trabajo rural conjunto, entre ejidatarios, comuneros y particulares, hubo priístas que pusieron el grito en el cielo; pero a la hora de decidir, de votar en la Cámara de Diputados, votaron en favor de la iniciativa del señor Presidente.

Los campesinos en México, han sido carne de cañón para la revolución y carne de mitin cuando la revolución se bajó del caballo y se volvió burocracia y negocio de familia. Quienes hoy se oponen a que México salga de un estadio histórico de explotación política de la miseria de los campesinos, a otro en el que se les garantice el respeto a su dignidad humana y a sus libertades, no es porque les preocupe la triste condición de los campesinos, sino porque en el fondo, tienen la certeza de que en la medida en que los millones de campesinos, recuperen libertades y capacidad de autonomía económica, en esa misma medida, ganarán los campesinos en autonomía política.

No quieren, los que se oponen a la iniciativa, campesinos económicamente autosuficientes y políticamente libres, porque se acabarían los campesinos organizados para votar y no para producir, de que hablaba el Secretario de Agricultura, priísta por cierto, Oscar Brauer Herrera, hace algunos años. Eso es lo que está en juego.

En la competencia de periodizos, que se han venido dando, en relación con la iniciativa del Presidente Salinas de Gortari, unos en pro y otros en contra, hay que concederle al ejecutivo una gran ventaja, con el manifiesto que conocimos

estos días y que obviamente fue redactado en la propia Presidencia de la República, manifiesto que según dicen, firmaron los representantes de más de 200 organizaciones de redentores de los campesinos mexicanos.

Incidentalmente, pero vale la pena recordar lo que respondió Alvaro Obregón a la demanda del General Henríquez, entonces gobernador de Chihuahua, en el sentido de reconocer a los campesinos la propiedad efectiva de sus parcelas. La respuesta de Obregón fue categórica: "Si hacemos a los campesinos propietarios de sus parcelas, perderemos la siguiente elección". Este es también otro de los trasfondos de la iniciativa del Presidente Salinas de Gortari.

Para Acción Nacional, son de gran importancia, para el cambio y reflejan la lucha panista por más de 50 años, seis puntos principales:

1.- Tanto la iniciativa, como su ley reglamentaria, deben garantizar, sin limitación alguna, la libertad del campesino mexicano.

2.- Los procedimientos agrarios, de hoy en adelante, deben estar perfectamente establecidos en la Ley y ser lo suficientemente claros para que todos los mexicanos podamos saber a qué atenernos en materia de justicia agraria.

3.- Que los ejidatarios puedan adquirir parcelas en tierras de riego, que alcancen una superficie hasta de 100 hectáreas, y sus equivalentes de temporal y de zonas de distinta calidad.

4.- Establecer el derecho del tanto en favor del ejido y de la comunidad a la que pertenecen los campesinos y exigir que éstos, antes de enajenar su parcela en favor de un tercero extraño al ejido, tengan preferencia en la adquisición de la misma.

A falta de interés o posibilidad de adquirir la tierra, ésta debe pasar a miembros de la comunidad del propio ejido, para que sólo en una hipótesis cualquier extraño pueda adquirir dicha parcela.

5.- Que en materia agraria, los tribunales formen parte del poder judicial de la Federación, que ya no pertenezcan al ejecutivo, para que no se les ponga en las oficinas de las Comisiones Agrarias Mixtas un nuevo letrado que diría: juez agrario, sino que sea el órgano jurisdiccional el que

imparta, de ahora en adelante, la justicia agraria en México. Este es también, un viejo reclamo de Acción Nacional.

6.- Que se establezca en las leyes respectivas, regulaciones claras de ingreso al campo, del capital extranjero, no es necesario hacer una gran consulta nacional sobre la situación del campo, porque todo lo que éste ha sufrido, lo conocen profundamente los propios campesinos y los mexicanos que se han interesado, desde hace mucho tiempo, en ese problema nacional.

Lo que los mexicanos debemos hacer, comenzando por los partidos políticos y sus grupos parlamentarios en esta Asamblea de Representantes, en la Cámara de Diputados o en el Senado, es trabajar y estudiar con gran responsabilidad, sin afanes protagónicos, sin fanatismos o tabúes, para que podamos encontrar, en armonía, las mejores fórmulas de definición jurídica, para que de una vez por todas el campesino mexicano sea libre y hasta donde sea posible pueda acrecentarse la producción y la productividad para el bien, primero de los propios campesinos y después del país entero.

En la Cámara de Diputados, nuestro grupo parlamentario está, en estos momentos, dando otra batalla por mejorar la iniciativa del Presidente Carlos Salinas de Gortari, para que promueva efectivamente y garantice la elevación humana de nuestros campesinos.

Esta es la posición de Acción Nacional, creemos que responde al interés nacional y esperamos que en la Cámara de Diputados, de donde es prácticamente exclusiva esta materia, haya la suficiente comprensión para entender, que es posible aún, mejorar la Iniciativa en función de devolver a los campesinos derechos y prerrogativas hasta ahora negadas, para que no se siga repitiendo el espectáculo, no sé si en ésta o en otra tribuna, de un Presidente de la República, que vino a llorar aquí, porque no fue capaz de responder a los campesinos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Del Río Navarro, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JAIME MARIANO DEL RIO NAVARRO.- Señor Presidente,

compañerasycompañeros Representantes de esta II Asamblea:

Hace tiempo, alguien que influyó de manera decisiva en mi formación, me señalaba: cuídate del momento en que creas que tienes en la mano la verdad absoluta; cuídate del momento en que creas que las cosas no pueden cambiar, que haz llegado al perfeccionamiento, que la verdad que esgrimes es única, universal e incambiable. Ese día estarás muerto.

Invito a ustedes a compartir algunas reflexiones en torno a este proyecto de reforma al 27 Constitucional.

Se afirma, que con esta reforma se pretende lesionar directamente los intereses de los ejidatarios; se afirma que la reforma al 27 Constitucional no ha sido debidamente consultada y concertada, que es una reforma al vapor o, en otros términos, hecha desde arriba.

En opinión de su servidor, creo que se olvida que los problemas atávicos que ha tenido el campo, ha sido preocupación de los gobiernos de la postrevolución armada; se olvida igualmente que gobiernos-sociedad y los corresponsables del rumbo de la nación, en diferentes ocasiones ha propuesto una serie de medidas y alternativas para poder solucionarlos. Soluciones que iban, fundamentalmente orientadas, a eliminar la marginalidad de los campesinos y a lograr la productividad esperada en el campo.

Se olvida, que el titular del Ejecutivo desde su época de campaña, y qué lástima que no se leyeron adecuadamente los documentos que en su momento presentó mi partido' se olvida que el titular del Ejecutivo decía desde su época de campaña, como Candidato a la Presidencia de la República, abordó el problema y esbozó alternativas de solución; se olvida que desde su gobierno, el Presidente de la República reiteró su compromiso de campaña en torno al campo, elaborando por la vía de la consulta y de la concertación el Plan Nacional de Desarrollo 89-94, y que contempla estos problemas; se olvida igualmente que el presidente de la República convocó y diseñó el Plan nacional para la Modernidad del Campo 90-94, y que reitera los mismos lineamientos.

Se olvida, que con las reformas se pretende eliminar los efectos nocivos del latifundio de tipo feudal, que teníamos en los momentos del gobierno porfirista; se olvida que estos efectos nocivos hoy pueden revertirse y hacer presencia, enseñorándose en el campo por la vía de la micro-atomización; se olvida que con la reforma se pretende el respeto absoluto a la libertad del campesino, el que puede éste imprimir la modalidad que requiera su propiedad para hacerla más productiva.

Se olvida que el movimiento armado en el proyecto agrario y en la intención del constituyente, efectivamente luchó por la eliminación de latifundio, por el establecimiento legal de las formas de propiedad ejidal, comunal y de la pequeña propiedad, por convertir a los productores agrarios en propietarios, porque hubiera restitución y reparto agrario, pero se olvida finalmente, que esto fue la forma para alcanzar el gran principio de justicia por el que miles de hombres dieron la vida en este movimiento del 10-17. ¿A qué nos estamos refiriendo?. A las condiciones de producción de la época, nos estamos refiriendo a que con todas estas medidas lo que se proponía el movimiento armado y el constituyente del 17 era desaparecer las condiciones de sometimiento, un sometimiento cuasiesclavista que existía en el campo; se buscaba que se eliminará la miseria en la que se vivía los productores agrícolas; se buscaba, igualmente, que hubiera justicia. Recordaremos que por el sistema de carácter feudal, aunque era una economía ya destinada a producir excedentes para el mercado, con estas características de tipo feudal, los grandes latifundistas, los señores de hacienda, dueños de haciendas, eran además, de vidas, honra y patrimonio.

Se olvida, que el proyecto agrario pretendía romper con todos estos mecanismos, el mecanismo legal, las políticas de dominio del gobierno con todo su aparato para reprimir y para asegurar el mantenimiento de estas condiciones de producción y de sometimiento, se olvida que se pretendía igualmente, el romper con condiciones educativas y culturales que hacían que estuvieran en dependencia estos siervos que eran los peones acasillados.

Se olvida, que la reforma pretende recuperar la

productividad del campo y eliminar las condiciones de marginalidad que aún en muchas zonas de nuestro país se tienen.

Haré algunas precisiones.

Desde su campaña electoral, el Presidente de la República planteó la necesidad de modernizar el campo en cuatro aspectos fundamentales: primero, los relativos al marco jurídico; segundo, al marco institucional; tercero, a los instrumentos de política económica y cuarto, a los de la participación democrática de los productores del campo.

La estrategia de modernización del campo, parte del artículo 27 Constitucional, que señala el carácter rector y promotor del Estado en el medio rural; para ello, el diálogo y la concertación dieron lugar a la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 89-94, a fin de orientar los programas de la administración pública federal para hacer frente a la realidad económica y social, adaptando las estructuras económicas a las cambiantes condiciones por las que atraviesa el país y la economía mundial.

En este caso, se conformó el Programa Nacional de Modernización del Campo 90-94, cuyo objetivo fundamental es aumentar la producción y productividad del campo, llevando justicia a la familia de los productores, garantizando el abasto nacional y así, por todo ello, permitir al país alcanzar la soberanía alimentaria.

El programa define su modernización del campo, indicando que los campesinos sean los que determinen sus programas de producción, sus compromisos y sus sistemas de trabajo, sin que las autoridades ejerzan tutelajes anacrónicos y nocivos. Modernizar el campo, requiere también de la práctica de esquemas equitativos de asociación entre ejidatarios, pequeños propietarios, empresarios y empresarios que con apego a la ley promuevan el flujo de capital, el trabajo de tierras y recursos ociosos en uso de mejores técnicas y la obtención de mayores rendimientos.

El programa considera, que las tierras de ejidos y comunidades se han visto sujetas al comercio y al rentismo, en una proporción importante, violándose las disposiciones legales en la materia;

añade, que reconocer esa realidad es el inicio para encontrar nuevas soluciones de fondo que den garantía plena a la seguridad y permanencia de incentivos en la tenencia de la tierra, así como, para garantizar su utilización productiva.

Lo anterior, es la base fundamental del programa de desarrollo rural. Asimismo, el programa propone, evitar el minifundio disperso y productivo, requisito indispensable para impulsar e incrementar el empleo de la técnica moderna y la productividad en el campo.

Por otro lado, con el proyecto de reforma se establece una serie de consideraciones, entre otras, que el campo exige una nueva actitud y una nueva mentalidad; exige profundizar en nuestra historia y no en lo superficial; exige profundizar en el espíritu de justicia contenido en la Constitución del 17, para preservar lo valioso que tenemos, reclama una clara y precisa comprensión de la realidad y sus perspectivas futuras para guiarnos en lo que debe de cambiar.

El campo, requiere una respuesta nacionalista y renovadora de las rutinas que efectivamente impulse la producción, la iniciativa y creatividad de los campesinos y el bienestar de sus familias; para ello, es preciso examinar el marco jurídico y los programas que atañen al sector rural, para que sean parte central de la modernidad del país y de la elevación productiva del bienestar general.

Veamos: la Reforma al 27, permitirá mayor autogestión de los campesinos y una nueva relación con el Estado. La Reforma establece y reconoce la libertad al ejidatario para adoptar la modalidad de trabajo que mejor le convenga.

La reforma establece, la libertad al ejidatario para adoptar la modalidad del trabajo que mejor le convenga; la reforma de pautas para combinar la justicia y la productividad, conservando la esencia del ejido.

La iniciativa, no podrá cambiar por sí sola la realidad del campo, ya que es necesario, además, impulsar un programa integral de desarrollo de acuerdo a las nuevas bases legales que se determine. Es por ello, que es muy importante el señalamiento, que de manera reiterada se ha hecho en esta tribuna, de que cuidemos no solamente la reforma, sino las disposiciones que habrán de ser

contenidas en las leyes reglamentarias.

La reforma propiciará una mayor inversión en el campo, logrando con ello la necesaria recapitalización de este sector.

La reforma se propone, reafirmar las formas de tenencia de la tierra derivadas de la gesta agraria de los mexicanos y adecuarlas a las nuevas realidades del país.

La reforma liberará la producción por la vía de la asociación entre ejidatarios, pequeños propietarios y empresas e inducirá la consolidación de la tierra en unidades de escala adecuada a la aplicación de tecnología moderna y alta productividad.

La solución al problema del campo sólo puede darse a través de reformas jurídicas y económicas. Sabemos bien, que la producción en el campo se podría elevar sustancialmente si se canaliza inversión y se combate el minifundismo a través de formas de asociación legalmente establecidas.

Por ello, con la reforma se tiene que buscar, se debe buscar en el campo la solución a cuatro grandes problemas que, observamos, existen: primero, la dificultad para la asociación de ejidos con terceros; segundo, las limitaciones para la realización de asociaciones entre pequeños propietarios; tercero, la incertidumbre jurídica en la tenencia de la tierra y cuarto, la tutela del Estado sobre el ejido y consecuentemente la falta de autonomía de los ejidatarios para la operación productiva.

La iniciativa de reforma, que hoy nos ocupa, considero, que justamente ataca estos problemas y establece además rumbo claro para su solución.

Además, creemos que concluir la modernización del campo es un imperativo que no puede ser postergado, pero qué significa la modernización en el campo: entre otras cosas aumentar la producción y productividad, mejorar los niveles de vida de la población rural, y ojo con esto, repito, mejorar los niveles de vida de la población rural, garantizar el abasto alimentario y de materias primas para la industria de manera competitiva, revertir la descapitalización endémica del sector agropecuario, combatir los fenómenos indeseables del minifundismo y la simulación y otorgar plena

certidumbre jurídica a todos los que participan en el campo, independientemente de su forma de propiedad, tanto para la tenencia de la tierra, como para las reformas de asociación.

Con la reforma que se propone, se visualiza el enfrentamiento de estos problemas que ha reclamado la sociedad.

Pero no todo es cauca. Debemos estar vigilantes. Sociedad y corresponsables lo debemos de hacer.

Observemos: será necesario estar vigilantes en cuanto a que la reforma, con la reforma del 27 Constitucional y sus adecuaciones a la Ley Reglamentaria, se dé prioridad a la ampliación de la frontera agrícola hasta alcanzar la cantidad de tierra irrigable ideal. Asimismo, se contemple la creación de mecanismos institucionales para elaborar una metodología de extensionismo agrícola y pecuario, que permita la aplicación de tecnología moderna.

Con la reforma, debemos proteger nuestra economía agropecuaria, tal como lo hacen los países desarrollados, con dos criterios fundamentales: primero, alcanzar los precios internacionales para los productos nacionales, con un subsidio directo al productor que fomente la actividad y me estoy refiriendo al productor ejidal y supere los niveles de vida de los campesinos, para convertirlos así, en sujetos adecuados de mercado en los productos industriales.

La iniciativa de modificación en términos generales, parece un marco normativo adecuado para impulsar mejores formas de trabajo y de organización en el campo. Una buena parte de esta tarea deberá desarrollarse en la ley reglamentaria que establezca los mecanismos para evitar el surgimiento de latifundios, que puedan ser la contrapartida casi tan negativa como lo es la actual tendencia a la microatomización que tenemos en el campo y en la que viven la gran mayoría de los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.

En la iniciativa, debemos encontrar un equilibrio entre la protección al campo y el fomento a la producción, sin que la protección y el fomento impliquen encontrar nuevas formas paternalistas, sino el establecimiento de límites claros a la extensión de la propiedad agraria para evitar que

sedesenvuelvan tendencias y poderes oligopólicos y monopólicos.

En suma, con la reforma, se pretende adecuar a nuestro tiempo y condiciones los mecanismos para lograr rescatar y dar vigencia plena a los principios revolucionarios de justicia, tierra y libertad.

Por su atención muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Quiere dar respuesta a la pregunta que le formuló el compañero Oscar Mauro Ramírez. Bien, adelante Representante Ramírez.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Usted, compañero Del Río, ha señalado que se pretende, con esta reforma, llevar adelante justicia económica a los campesinos; usted ha hecho mención en su discurso de situaciones muy prometedoras, pero quisiera saber si realmente esta usted ubicado en la realidad y para saber eso, quisiera que me contestara, si sabe usted, ¿cuánto de dinero se le entrega a los ejidatarios por concepto de ministración de parcela, para que produzcan la tierra, para que hagan producir la tierra?, ¿qué cantidad de dinero les da el banco a cada uno de ellos por parcela?.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO.- Esa es una pregunta, mire qué bueno que toca usted este tema, porque me va a permitir, además, hacer un señalamiento sobre otras intervenciones que se hicieron.

Mire usted, se reitera que el grave problema en el campo es que, bueno, no solamente en su origen se planteó la restitución y reparto agrario, se ha venido reiterando y hemos sido participes además de esa necesidad, que se debe, además del reparto agrario, el otorgar las facilidades y recursos crediticios y otro tipo de apoyos a efecto de lograr la productividad; creo, sin embargo, que ese, siendo parte del problema no lo es de fondo, en este momento.

Mire usted, con todos los problemas que se han señalado derivado de la falta de apoyos, por la simple restitución y reparto agrario, por ejemplo, que el General don Lázaro, realizó por allá en los 30's, fíjese usted que el país del 40 al 65, fue un país

que soporto su economía gracias a los excedentes de productividad del campo y es por eso que creo, que no es el fondo del problema.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, había solicitado el uso de la palabra la Representante Amalia García. Tiene el uso de la palabra, para hechos, hasta por 5 minutos.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros:

Hay ocasiones, en que yo coincido con algunos miembros del PRI. Y coincido con lo que dijo hace años Reyes Heróles, en el sentido de que la forma es fondo. Efectivamente, hoy en la reforma al 27 Constitucional, la forma es fondo, porque no estamos tratando un tema particular, aislado, ni una reforma exclusivamente al campo. A lo que hemos venido enfrentándonos desde 1988, es a una verdadera reforma al Estado mexicano; una reforma autoritaria, que por cierto no fue planteada como lo está siendo llevada a cabo, en la campaña, y eso lo podemos constatar paso por paso, ni después. El día 1o. de noviembre, inclusive, el señor Carlos Salinas de Gortari, en su informe a la nación como jefe del ejecutivo, señaló, y está subrayado y lo podemos ver en el informe que fue publicado, que se mantendría el ejido. Pero eso fue absolutamente falso, porque con la iniciativa que envió unos cuantos días después, precisamente los pasos que se dan es para que no se mantenga el ejido, y no fue planteada esta reforma de fondo, ni durante la campaña ni unos días antes de enviarla a la Cámara de Diputados.

Pero, efectivamente, esta reforma, que abarca muchos aspectos y que seguramente, si alguien hubiera estado fuera de nuestra nación durante 8 años y regresara hoy, se encontraría con que tenemos un país distinto, que no hemos ido decidiendo los mexicanos, por cierto, tiene una diferencia con esta gran reforma, esta fundación del Estado mexicano, que se dio a principios de nuestro siglo, en 1917. Y la gran diferencia es que esa reforma del 17 fue producto de un gran movimiento social de masas en nuestro país, en el que estuvieron involucrados absolutamente todos. Y el Constituyente, lo que recogió, fueron las demandas de transformación de este gran

movimiento social, fue verdaderamente producto de una revolución, pero hoy nos enfrentamos, a fines de este siglo, a transformaciones del Estado mexicano, y seguirán otras, que no son producto ni del debate a fondo en este país, ni de la participación plena de la sociedad, ni de los consensos. Son medidas de fondo que transforman al Estado mexicano, tomadas desde arriba. Y por supuesto que en este sentido, independientemente incluso, de que hubiera posiciones a favor de esta reforma como la de los compañeros del Partido Acción Nacional, es inaceptable que se vayan dando pasos para cambiar a la sociedad mexicana y sus instituciones y sus ordenamientos jurídicos y su Constitución, sin que haya este gran debate nacional: es verdaderamente indignante que los que estamos aquí somos Representantes populares y los que están en la Cámara de Diputados y los que están en la Cámara de Senadores, incluso aquellos que no coinciden, mantengan un silencio absoluto que es humillante, y que no se tenga la posibilidad en nuestro país de debatir, porque a quien quiere plantear una opinión diferente se le pone en la picota, se desatan las cacerías de brujas y se dice, el día de la Revolución Mexicana, fíjense nada más, que son conservadores, porque quieren opinar.

Y yo lo que quisiera señalar es, ¿qué vamos a darle estímulo a las acciones y los procedimientos de cada quién en este país?. ¿Cómo calificaría yo a los que están llevando adelante esta reforma?, ¿de modernos?, ¿de revolucionarios?. Por cierto, el título de revolucionario en este país era un título honorable; yo recuerdo que para mi padre que es miembro del PRI, decir que alguien era un revolucionario era algo positivo, que hablaba de una trayectoria y de convicciones; yo no podría calificar a estos señores, a pesar de que están emprendiendo reformas, ni de modernos ni de revolucionarios; yo sí quisiera calificarlos, son los restauradores, ese es el título que les corresponde, porque están restaurando aquello por lo que hubo una revolución social en este país; aquello que involucró a todos los hombres y las mujeres de nuestra nación, y los restauradores, discúlpeme señor Representante Del Río, no van a lograr con esta reforma al artículo 27 Constitucional justicia para los campesinos; no van a lograr autonomía; cree usted que los ejidatarios van a tener autonomía cuando se van a convertir en trabajadores asalariados, sujetos ya sabemos a qué condiciones salariales en nuestro país, y van a

ser obligados a vender sus tierras.

Cree usted que van a conseguir mayor autogestión sin créditos, como no han tenido créditos hasta el día de hoy, suficientes; ¿cree usted que va a haber justicia, cuando no van a tener libertad porque van a estar sujetos a patrones?.

Yo creo, que los restauradores están tomando un camino equivocado y creo que están tomando un camino equivocado, porque grandes debates nacionales no pueden ser resueltos en 30 días y puesto que esto es ya un golpe dado, seguramente en la legislación no se podrá dar marcha atrás por el momento, de todos modos habría que prever lo que viene; a pesar de que se declare que ya no hay tierras que repartir, seguramente seguirá habiendo invasiones de tierras, y eso lo vamos a ver seguramente, porque hay gente que ha venido reclamando reparto de tierras y los campesinos sin ninguna consigna política tienen necesidades; seguramente el fenómeno, cuando ellos pierdan la posibilidad de tener la propiedad de sus tierras, será el que emigrarán a las ciudades y aquí tendremos los Asambleístas este problema y lo tendremos que enfrentar y también irán a Estados Unidos.

Aquí se dice que seguramente habrá créditos, qué bueno que ahora si vaya a haber subsidios y apoyos a los nuevos ricos en el campo.

Yo quiero terminar, señor Presidente, señalando que estas reformas profundas del Estado mexicano, tienen que ser producto de un gran debate nacional, que no pueden ser tomadas de esta manera y que a lo que convocamos nosotros en este tema y en los otros que ya se anunciaron, como la reforma al 130, las reformas al artículo 3o. y seguramente otros, es que si se va a reformar de fondo la Constitución, lo conveniente es que se abrieran las puertas a un congreso constituyente y que efectivamente pudiéramos debatir todas las fuerzas políticas en qué sentido queremos que marcha nuestra Nación. De esta manera autoritaria, esta reforma del Estado mexicano se hace sin consensos y tendrá consecuencias políticas muy graves.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Yo solicité una pregunta muy precisa al compañero Representante Del Río, porque efectivamente estaba viendo que su discurso iba muy orientado hacia algo ya programado, algo que venía y que de hecho forma parte de un paquete y de una realidad de la que no va a haber cambio.

Y la pregunta era muy directa, que si sabía exactamente en qué cantidad consistían las ministraciones que reciben los campesinos para el trabajo previo de la tierra en esta país?.

Y efectivamente no lo sabía, porque si lo ha sabido les garantizo que me hubiese contestado.

La realidad, compañeros Representantes y compañeras, se que en México el más mal pagado, el más atropellado y el más humillado de los mexicanos, son los campesinos.

El Banco de Crédito Rural otorga a los campesinos, por parcela, para que se ponga a producir la tierra, 35 mil pesos. Con esto definitivamente nadie puede ni siquiera preparar la tierra para llevar adelante una producción, cuando menos relativamente programada y mucho menos relativamente bien alimentada la persona para que lleve adelante los trabajos de la tierra.

Ahora, no se diga, por otro lado, con la maquinaria, porque la maquinaria ya no está en manos de los campesinos: los tractores. Todos los implementos agrícolas que tenían algún valor comercial dentro de los ejidos, han sido embargados por el Banco de Crédito Rural, ahora los tienen por ahí almacenados en grandes bodegas, en donde ni siquiera, han sido responsables de darle el uso adecuado para que los campesinos sigan produciendo la tierra.

Las granjas lecheras, están ahí las puras instalaciones. ¿Por qué? porque llegó el Banco de Crédito Rural y les embargó y los dejó otra vez en la calle y en la peor de las miserias.

La realidad es, que a los campesinos mexicanos, primero, no se les dio la capacitación técnica, ni la asesoría adecuada; dos, la Reforma Agraria ha utilizado a los campesinos, exclusivamente para

finés electorales y, tres, la SARH nunca ha dado asesoría a los campesinos para variar el tipo de producción, según las necesidades de la región.

Bajo esas circunstancias seguimos, en materia agrícola y en materia agraria, viviendo del empirismo, lo que ha ocasionado la pobreza y el deterioro de la producción agrícola.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Alfonso Ramírez.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Señor Presidente; compañeras y compañeros:

¿Por qué tanta prisa en aprobar una reforma constitucional?.

Por que no es cualquier reforma la que estamos aprobando, es el atentado directo contra el espíritu fundamental de la Constitución Política Mexicana.

Por qué hoy aparentemente, coincide el descenso en la popularidad de Bush, la urgencia de la firma del Tratado de Libre Comercio y la premura para reformar la Constitución. Y la única explicación lógica que encontramos es de que, cuanto antes, se tiene que cumplir con uno de los mandatos del Banco Mundial de entregar el campo a las empresas transnacionales, eso es, esa será la carta de presentación de la próxima visita del señor Salinas de Gortari a los Estados Unidos y su entrevista con el Presidente norteamericano, esa será el principal éxito que le muestre el haber cumplido con uno de los requisitos fundamentales que tanto el Banco Mundial con otras instituciones extranjeras, habían puesto para desarrollar la inversión en el agro mexicano, esa es la prisa y esa es la premura.

Por qué no se muestran tan presurosos para las reformas electorales como lo hacen ahora las reformas económicas; por qué en los casos de restaurar la República, esa sí, la que tiene que restaurar la República no se muestran tan presurosos como lo hacen ahora para restaurar el régimen de latifundio, el régimen del porfiriato.

Y no hay otra explicación más que esa, la desesperación por firmar cuanto antes el Tratado

de Libre Comercio, aunque sea en las peores condiciones y a costa de sacrificar una de las tradiciones y de las herencias más importantes que ha dado el pueblo mexicano.

Se dice, nos ha dicho un Representante, que la iniciativa traerá libertad para el campesino, sí, traerá la libertad del peonaje, traerá la libertad de contratarse como jornalero, esa es la conclusión que sacamos después de todo el estudio y la reflexión que hemos hecho, esa libertad de la que hablaba indirecta o explícitamente los científicos y el propio Porfirio Díaz, esa es la libertad que traerá.

Por qué se hace una farsa de consulta, porque eso es lo que se ha hecho una farsa de consulta, lo que costó muchos años y costó otras cosas, en 15 días y a través de una farsa de consulta se pretende decirle a la Nación que los distintos sectores han opinado favorablemente a las reformas constitucionales; es mentira que los dirigentes de la CNC, de la CCI y otros organismos que firman un supuesto apoyo a la iniciativa Presidencial, hayan bajado a las bases campesinas a preguntarse sobre, ¿cuál debe ser el futuro del campo y si aceptan o no las reformas que Salinas de Gortari ha enviado al Legislativo?. Es una caricatura de consulta, es una caricatura de ejercicio democrático, es una forma a las instituciones y a los poderes Legislativos y a esta Asamblea de Representantes.

Eso es algo que hemos visto, como también hemos visto y hace rato se decía, con un discurso van a la campaña electoral y con otro discurso aplican acciones después de pasadas las elecciones. Y algo que hemos visto, es de que dejan morir instituciones, dejan morir servicios, abandonan zonas y depredan muchas cosas para después traer a la iniciativa privada como la salvadora; abandonan servicios públicos y después llaman a la iniciativa privada para que se presente como salvadora; hoy lo mismo hacen con el ejido.

Era la única alternativa, por que no aplicar una política de capitalización del campo, cuyo eje rector sea el estado y el gobierno federal, porque el problema fundamental no es de tenencia de la tierra, y la tierra no es más productiva mientras más privada sea, y eso, creo yo, que es uno de los problemas centrales que ustedes no responden, porque es el Gobierno Federal, el Gobierno del

PRI, quien ha abandonado sistemáticamente y es el causante de la descapitalización del campo. Es su política agropecuaria, no la existencia del ejido la que sometió a crisis agrícola, la que nos hizo dependientes en materia de granos básicos, la que hizo que solamente en las zonas temporeras fueran las productoras de granos básicos y la que orientó de manera sistemática la mayor parte de los recursos de los estímulos y de las facilidades para el cultivo de hortalizas y para el cultivo de productos de exportación.

Son ustedes señores del PRI, con la corrupción de sus dirigentes agrarios, con la corrupción de sus instituciones, como la Reforma Agraria, las que han destruido el campo, las que destruyeron el ejido y las que hoy nos presentan a la iniciativa privada como la salvadora.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite señor orador.

Esta Presidencia, recuerda a las personas que se encuentran en la tribuna que deben de guardar absoluto respeto a los oradores. Puede continuar señor orador.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Son estos años de política agropecuaria, las que hoy se coronan con la satisfacción de las exigencias de instituciones transnacionales, porque ellas nos exigieron que teníamos que desaparecer precios de garantía, porque fueron ellas quienes nos exigieron que teníamos que reestructurar Conasupo y son ellas las que exigen también que la Reforma Constitucional, sea aprobada como sea, aprobada como se ha dicho, que se va a respetar y no se va a restaurar latifundio. Y no es cierto; no es cierto, que se vaya a impedir la simulación y se vaya a impedir la restauración del latifundio, porque la figura de las sociedades; las sociedades por acciones tienen la posibilidad de acaparar grandes cantidades de extensión de tierra y tienen la capacidad también a través de la asociación entre ellas o a través de la participación de un individuo en varias sociedades por acciones, la posibilidad de participar y de acumular grandes extensiones de tierra, y esto es lo que llamamos nosotros la restauración del latifundio.

Hay otro hecho, que es importante que nosotros

conozcamos y que nosotros pongamos mucha atención, porque nos concierne: ¿qué va a pasar con los 38 ejidos y comunidades localizados en las nueve Delegaciones del Distrito Federal?

Ya desde este momento, y los reportajes últimos que han salido así nos lo indican, los agentes inmobiliarios andan como buitres tras esas parcelas y aquí ya se han denunciado varios casos.

¿Qué va a pasar con los 20 mil 373 campesinos, familias de campesinos que aún siguen subsistiendo en la producción de los ejidos y de las comunidades en el Distrito Federal? ¿Qué va a pasar con esta nueva ofensiva de los agentes inmobiliarios? ¿No que están ustedes, por parar el crecimiento y la extensión de la ciudad?, y lo único que han hecho es agudizar las contradicciones, porque el que no se pueda contratar de peón agrícola vendrá a la Ciudad de México y exigirá servicios, pero también porque los ejidos de la Ciudad de México, se convertirán en predios para la especulación por parte de los agentes inmobiliarios. Esa es la doble contradicción que no resuelven.

Yo creo, que por medida, por responsabilidad, si es el Gobierno Federal y los señores del PRI, tienen responsabilidad y medida, debería ampliarse el debate, debería insistirse en que exista una real participación de los campesinos y de distintos sectores en la opinión en torno a la reforma constitucional. No se está discutiendo, ni aprobando cualquier cosa; se está discutiendo entre los que defienden la Constitución, los que defienden la soberanía de este país, los que defienden la sociedad de la nación y los que quieren traicionar la Revolución y entregar la nación a los intereses del extranjero.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, quiere recordar a los señores Asambleístas, la responsabilidad que tiene la Mesa Directiva, para aplicar estrictamente el Reglamento, por lo cual les ruega respetuosamente apearse al tiempo que el propio Reglamento señala para cada una de las intervenciones.

Para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Roberto Campa Cifrián.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Señor Presidente; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Cuando yo escucho hablar en esta tribuna a Pablo Gómez o a la compañera Amalia y reviso la iniciativa que el Presidente de la República envió a consideración del Congreso, encuentro que hay una gran contradicción; pero cuando yo escucho lo que dicen los compañeros Pablo Gómez y Amalia García y recuerdo la realidad del campo mexicano, encuentro que hay también una marcada miopía.

Las reformas al artículo 27 no rompen el espíritu del Constituyente como aquí se ha mencionado; no traicionan el espíritu de la Revolución Mexicana. ¿Qué contienen realmente las reformas? Veámoslo objetivamente.

En primer lugar, la reforma al 27 termina con el reparto agrario, pareciera claro para todos que el reparto agrario nunca se planteó como un proceso infinito, como un proceso que no iba a terminar nunca; si algo es finito es un reparto, el reparto agrario. Insisto nunca se planteó como un proceso infinito. Podríamos revisar las cifras y datos para saber qué es lo que queda realmente por repartir y que pasaría si mantenemos esta posición simplemente de repartir por repartir.

En segundo lugar, la reforma al 27 modifica el esquema administrativo, para darle ahora, la capacidad para resolver las controversias a un tribunal de derecho y, finalmente, la reforma pretende dar garantías a las distintas formas de propiedad de la tierra que consagra la Constitución.

En lo relativo al ejido lo que la reforma hace es, lo único que la reforma hace exclusivamente, es dar libertad al ejidatario y oponerse a dar libertad al ejidatario no es más que despreciar la voluntad y despreciar la inteligencia de los ejidatarios. Eso hace la reforma en lo relativo al ejido, darle simplemente libertad al ejidatario y en cuestión a que se le de cuestión al ejidatario, lo que está cuestionando en el fondo es la inteligencia del ejidatario.

¿Cuál es la realidad del campo mexicano?, los mexicanos más pobres viven en el campo; los

mayores índices de mortandad infantil están en el campo; los mayores niveles de desnutrición están en el campo; la realidad del campo exige la urgencia de una reforma. ¿Qué va a pasar con los ejidos de la ciudad?, pregunta Ramírez Cuéllar, ¿qué ha pasado con los ejidos de la ciudad?. Yo preguntaría y qué ha pasado con los ejidatarios, qué ha pasado con quienes tenían derecho en los ejidos de la ciudad, ¿qué ha pasado con los mas de 7 millones de mexicanos que en los últimos años han abandonado el campo y que están hoy en la Ciudad de México o están en Monterrey, o en Guadalajara, o en las ciudades de los Estados Unidos y que están ahí generando y produciendo riqueza?.

La reforma al 27, no es una reforma mas porque el artículo 27 no es un artículo mas de la Constitución, el artículo 27 consagra, sin duda, los principales anhelos de la Revolución Mexicana, no los únicos, pero si aquellos que buscaban las mayores reivindicaciones para el pueblo de México. Recordemos que la propuesta original que se somete a consideración del constituyente, la propuesta de Carranza, es una propuesta que conserva básicamente el espíritu liberal. Recordemos que es necesario que Pastor Roau mande traer a Obregón para que la presión de Obregón en Querétaro haga posible que Carranza se abra, que Carranza acepte la discusión y en consecuencia la modificación de su propuesta original y leamos lo que dicen los constituyentes y lo que dice por ejemplo Don Andrés Molina Enríquez, a quien cuestiona la participación de las sociedades anónimas.

Entendemos ¿qué pasaba?, ¿qué creían entonces los mexicanos con respecto a las sociedades anónimas? y ¿qué es lo que creen ahora?, seguramente, incluso algunos compañeros del PRD, propietarios también de sociedades anónimas.

Hoy no podemos equiparar a una sociedad anónima con el demonio. Hoy han cambiado ciertamente las cosas. Y con esto termino mi intervención. Quien no tiene la inteligencia suficiente para advertir los cambios de la historia, está condenado a la frustración.

Quien no entiende que el mundo cambia y evoluciona todos los días, está condenado a mantenerse permanentemente en el error. El mundo ha cambiado, México ha cambiado. De ninguna manera aceptamos los priistas que se

diga que estas propuestas son las mismas que planteó Acción Nacional hace muchos años, porque si las propuestas de Acción Nacional, se hubieran escuchado desde que fueron planteadas, en este país habría seguramente latifundios de sesenta y tantas mil o de cientos y tantas mil hectáreas.

Los tiempos han cambiado. Han cambiado y han hecho que hoy la realidad de la propiedad del campo sea totalmente distinta a la que se tenía en la Revolución y que hoy sea viable y positiva para los campesinos la reforma que propone el Presidente de la República. No se reforma el espíritu principal, el fondo del artículo 27. Se modifican estrategias, se modifican mecanismos, para revertir una realidad del campo, que es una realidad que nos ofende y que es lacerante para todos.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Pido la palabra, para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales y hasta por 5 minutos, el Representante Pablo Gómez, a quien esta Presidencia ruega ajustar su tiempo.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Señor Presidente, no creo que nadie pueda ajustar el tiempo, pero el suyo es imposible, puesto que éste no tiene término.

Decía el Representante Campa, que la iniciativa de Salinas no atenta contra el espíritu del artículo 27, expedido por la Asamblea de Querétaro. Decía el 29 de enero de 1917, cuando en las sesiones complementarias del Constituyente se discutía el proyecto que la Comisión Dictaminadora, había puesto a consideración del Congreso el 29 de enero de 1917, decía, repito, el Diputado Constituyente Luis Navarro, "que la nación sea la única dueña de los terrenos y que no los venda, sino que de nada más la posesión a los que puedan trabajarlos. De otra manera, a la larga, volverán todas esas tierras a formar las grandes propiedades, y la pequeña propiedad volverá a ser acaparada por unas cuantas manos".

Yo no hablaré aquí de espíritus, porque no es esa mi inclinación personal, sino de hechos históricos.

Este fue uno de los últimos artículos que se examinaron en Querétaro, y durante todo el tiempo del Congreso Constituyente, el debate no en tribuna sino aquel que se realiza de formas más convencionales, fue llevado a una mayoría del Constituyente a las posiciones que están expresadas en el texto que Salinas quiere eliminar para siempre.

¿Cuál es la realidad del campo?. Pregunto yo.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿admite una pregunta el orador?.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Gómez, ¿admite usted una pregunta del Representante Campa?.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ.- Sí señor Presidente.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA (Desde su curul).- La pregunta es, Representante Pablo Gómez, si la postura de Navarro en el debate del artículo 27, contiene la posición suya o de su partido en torno a lo que debe ser la propiedad de la tierra en este país.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Señor Presidente, dos comentarios, primero descuénteme usted el tiempo que usó el Representante; segundo espero que el Representante Campa y algunos compañeros de él, también acepten preguntas, que a veces no las aceptan.

Hay dos cosas aquí. El constituyente estableció como principio rector un texto que Salinas no quiere derogar, pero que lo que quiere tener ahí como saludo a la bandera, o sea sin mayores repercusiones, que es el carácter de propietario original de la Nación; la Nación es el propietario original de toda la tierra y es la Nación la que constituye la propiedad privada. No es la propiedad privada anterior a la propiedad de la Nación sino al revés.

Pero este principio por sí solo, que da cobertura a los actos expropiatorios del Estado y que era una gran preocupación en el proyecto original de Carranza en el sentido de que todo acto expropiatorio tendría que tener como consecuencia una indemnización, fue tocado hasta sus últimas consecuencias por el constituyente.

Originalmente, en los primeros borradores de este artículo, no se definía de la misma manera el carácter nacional de las tierras ejidales y Navarro interviene ya en el debate, en el Constituyente, dice: quiero ir más lejos, que no se pueda vender la tierra porque va a volver a las mismas manos, y todo lo que se está haciendo aquí no va a servir de nada.

Esta era la superación total de la visión liberal, de que desamortizando los bienes territoriales del clero y quitándoles terrenos a las comunidades que tenían derechos históricos, haciendo que la tierra pudiera venderse, era factible desarrollar el comercio de la tierra y de los productos agrícolas, dar libertad a los peones de las grandes haciendas, de las corporaciones y desarrollar la economía liberal.

Aquí el enfoque es enteramente diferente, no niega la propiedad privada señor Representante, no la niega sino que le pone un muro de contención para que la acumulación de la propiedad privada no termine por quitarle sus terrenos a los más pobres.

Esta es la idea y la toma el Constituyente y a tomarla el Constituyente, lo que se está aquí planteando es algo que era ya experiencia de México, pero de todo el mundo también; todos los pequeños campesinos, los pobres, han sido arrollados por compañías de todo género, llámense bancos en los Estados Unidos, llámense deslindadoras en México o en Europa de otro tipo, y finalmente se han convertido en jornaleros de las tierras que alguna vez fueron de ellos.

Entonces, no es la negación de la propiedad privada sino es la limitación, es ponerle fronteras a esa propiedad privada, así, el planteamiento del PRD no es negar la existencia de la propiedad privada de toda la tierra, si eso es algo que le está preocupando mucho al Representante Campa que yo lo diga, sino que ésta debe tener límites, porque de otra manera unos cuantos propietarios se hacen de la mayor parte de la tierra, ¿pero de qué tierra estamos hablando?. Yo aquí termino la respuesta.

Y voy a responderle a Campa en relación con lo que dice sobre la realidad del campo. Dice, hay una gran incompreensión de lo que dijo Pablo Gómez y Amalia García, dice Campa, sobre la realidad del campo. No, ¿de qué realidad está

hablando?. El campo tiene muchas realidades, no se puede hablar en singular.

Nosotros no estamos pensando que en unos cuantos años, los terceros, como le llama ahora el texto propuesto por Salinas, es decir, la gente adinerada, vaya a comprar ejidos paupérrimos, páramos, no les interesa a menos de que puedan irrigar.

No, ese no es el problema, esos campesinos van a quedar ahí miserables, algunos de los cuales abandonan las parcelas, se van lejos; ¿quiénes son los culpables de eso?, ¿es el campesino?, ¿quiénes son?, han sido todos los regímenes llamados de la revolución que no pueden resolver este problema y que también le han hecho mucha demagogia alrededor de él, y ahora menos porque el Estado no quiere con esas cargas, entonces a ver quién los va a resolver, quien va a resolver todo eso.

Entonces estamos hablando de otra cuestión, compañías nacionales, transnacionales, los grandes ricos del campo, porque hay una burguesía agraria muy poderosa en este país. Ellos quieren las mejores tierras y quieren justamente crear unidades productivas, modernas, que tengan sus propios terrenos en cantidades mayores.

Pero también, hay terrenos simulados. Dice Campa, los repartos, el reparto que se quiso hacer tenía límite. Yo le pregunto ¿ha terminado el reparto?, ¿como lo sabe?, ¿cuáles son sus datos?.

Yo digo que entre diez y veinte millones de hectáreas todavía se podrían repartir, y no de páramos, porque este país está lleno de fraccionamientos simulados. Esa es la verdad. No hay sociedades por acciones en el campo, legalmente. Pero las hay virtualmente y son sociedades familiares y niños que acaban de nacer son propietarios de tierras y hay tracalería y media que los gobiernos priístas han estado admitiendo y no han estado combatiendo para beneficiar a unos ricachones del campo en contra de los intereses de los campesinos. Y por eso, sigue habiendo movimiento agrario en este país.

Porque el problema no se ha resuelto. Vayan a preguntar a la Reforma Agraria el rezago agrario que hay en México, que dicen que se va a agotar totalmente en uno o dos años. No se ha agotado en 40 años, menos lo van a resolver en 20 años,

aparte de que dieron tierra sólo en el papel, resoluciones que nunca se cumplieron y repartos de pedregales y muchos de ellos me constan a mí, personalmente.

Señor Presidente:

Voya terminar, dice que es ofender a los ejidatarios pensar que estos, teniendo libertad no la van a saber usar. Está aceptando Campa, que no han tenido libertad los ejidatarios, que han creado un oprobioso sistema de burocracia agraria que ha impedido la libertad a los ejidatarios; que los ejidatarios no han sido libres, eso sugiere, eso reconoce. Primera vez que se reconoce.

Yo no lo había oído de un priísta. Yo puedo decir una cuestión: el ser usufructuario y productor en tierras de la nación, no necesariamente le quita libertad a un productor.

Es lo mismo que en Italia, un trabajador de una cooperativa en donde la tierra es de todos y no puede vender su cacho porque no sabe cuál es su propio pedazo. Si se quiere ir se puede ir; trabaja en colectivo y tiene una organización económica poderosa, por cierto, y un nivel de vida muy alto, por cierto. ¿En qué ha perdido la libertad por ser parte de un colectivo?, ¿Qué clase de liberalismo verdaderamente tan acendrado y tan dogmático es ese?.

En la que para ser libre uno tiene que ser propietario de algo. En este país, el 85 ó 80% de la población no es propietario de ningún medio de producción, más que de si mismo.

La sociedad, mayoritariamente, es una sociedad desposeída; para ser libre no se necesita ser propietario de un medio de producción. Se puede alcanzar la libertad y ese es un gran problema de la humanidad, sin que, porque es imposible, ya se ha visto económicamente, la totalidad de ellos sean propietarios de medios de producción.

Entonces, yo no sé a que se refiere señor Representante Campa, cuando habla de que es ofender a los ejidatarios y que estos no vayan a hacer buen uso de su libertad.

Yo creo, que no van a hacer uso de ninguna libertad, más que de la libertad de comercio. El que vende la tierra, el campesino que vende la tierra,

es porque está en la miseria, porque la tierra no le da lo suficiente, no tiene recursos, no tiene apoyo de nadie para poder hacerla producir, y en esa circunstancia la vende o la renta o la abandona y se va a buscar otro trabajo a otro lado.

Entonces, no está abogando Campa por la libertad, sino está abogando por hacer a un lado y que no estén enchinchando los pobres. Y esa discriminación de los pobres, y ese esquema neoliberal absolutamente estratificante, es el que no aceptamos y esa reforma de Salinas forman parte de ese proyecto de estatificación del país.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, el Representante Roberto Campa.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Dice el Representante Pablo Gómez, que él no sabe de espíritus, que sabe solamente de hechos históricos, y que con este argumento, que finalmente no dice nada, pretende confirmar que la reforma al 27, implica traicionar el espíritu original del artículo 27. Cuando en su primera intervención hablaba de la parte total del artículo 27, que tiene que ver con la propiedad original que mantiene intacta la nación, cuando recordaba que la figura de la que surge esta propiedad original es una figura virreinal, efectivamente la reversión de las mercedes, la facultad que se tenía para revertir las mercedes, que era como se entregaba la tierra en la época virreinal, y se mantiene intacta la propiedad original y se mantiene intacta la facultad, la capacidad para expropiar cuando lo justifica el interés público, se mantiene intacto el espíritu principal del artículo 27.

Mencionó Pablo, a Navarro, y yo creo que la lectura de Navarro nos lleva, sin duda, a la consideración de que la historia ha hecho que las concepciones cambien. No creo que haya hoy nadie en este país, habrá muy pocos en el mundo seguramente, que sustenten la tesis que vino a exponer aquí, recordando a Navarro, el Representante Pablo Gómez, no solamente la propiedad original sino la propiedad total y la incapacidad de que nadie adquiera la propiedad de la tierra, que el Estado, que el gobierno sea dueño absoluto de la tierra, que el espíritu del 27 no tiene nada que ver con ello.

Finalmente, se engaña y nos engaña Pablo Gómez, hablando de la existencia de latifundios y hablando de esta libertad solamente para vender, porque revisando otra vez la reforma del 27 nos debe quedar claro que no se termina la capacidad del Estado para cuando se encuentren terminar con estos latifundios, lo que se modifica es la obligación del Estado a la dotación, eso es lo que se modifica, no se modifica en la reforma al 27 y no se acepta y legaliza la existencia de los latifundios, se prevé el mecanismo para que, donde se encuentren, se terminen estos latifundios.

Y finalmente, a la libertad a la que yo me refiero, que es una libertad para ser propietarios plenos, es una libertad para rentar, es una libertad para asociarse, es una libertad para dejar que sea la inteligencia de los campesinos, la que los lleve a buscar formas nuevas, formas imaginativas, formas modernas para hacer que la tierra sea productiva.

Yo decía y reitero, cuestionar las reformas al 27, es cuestionar la inteligencia de los campesinos de México.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales y hasta por 5 minutos tiene la palabra el Representante Pablo Gómez.

Le quiero señalar Representante Pablo Gómez, que en su intervención anterior hizo usted uso de la tribuna durante 14 minutos, descontando los 5 con los que le dio respuesta al Representante Roberto Campa.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Le propongo que anuncie el tiempo que habla cada Representante para no ser discriminatorio.

EL C. PRESIDENTE.- En términos generales se están apegando y respetando su tiempo, Representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Yo creo que el Representante Campa, que aboga a favor de que se respete y se crea en la inteligencia de los campesinos ejidatarios, no respeta mucho la inteligencia de la audiencia, yo nunca dije que el estado debería ser propietario de toda la tierra.

Yo creo, que como Campa procede de un partido

que era estatista, profundamente estatista, y que lo sigue siendo en algún sentido, todavía, puesto que se trata de un partido de estado, se considera que el estado es su patrimonio, confunden acción con estado, por lo menos de esa impresión y es una confusión frecuente, porque después de eso se confunde, Estado con gobierno y después, pues, como el Presidente en turno es el jefe del gobierno, pues es el jefe de toda la nación, y así se le considera en los canones priistas, el jefe de la nación, nada más que la nación no tiene jefe, por lo menos de acuerdo con la Constitución; en cambio el PRI sí tiene, y tan tiene que en este momento van al rato a votar los Diputados lo que dice su jefe.

No, nosotros no pensamos que toda la tierra deba de ser del Estado, nosotros pensamos que la propiedad privada debe de ser derivada, que debe existir, que se debe constituir.

Aquí se está discutiendo el problema de si el ejido y la comunidad, especialmente el ejido en este caso, deben seguir siendo tierras de la nación, entregadas a los productores, para ser realidad un lema: la tierra es de quien la trabaja, porque el lema que propone Campa es: la tierra es de quien la puede comprar, en uso de su libertad.

Yo no pongo en duda la libertad de comprar algo, lo que sea, no la cuestiono. Simplemente creo que también hay otros valores, que no ese es el único, y que hay que hacerlo corresponder, porque de lo contrario, se sabe que las conciencias también se compran y se compran con mucha frecuencia, no sólo la tierra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Autoriza una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Sí, cómo no.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN (Desde su curul).- Representante Pablo Gómez: Cuando usted leyó la postura de Navarro en el debate del artículo 27, ¿a qué concepto de nación cree usted que se refería Navarro?

Yo supongo, que se trata de un concepto de nación que tiene la posibilidad de tomar decisiones reales y concretas, como mantener la propiedad de la tierra o ceder esta propiedad a los particulares o a cualquier otra forma de detentarla. ¿Usted

cree que el concepto de nación a la que se refiere Navarro y el que usted explica aquí, es este concepto vinculado con el gobierno o se refiere al concepto político de nación?. ¿Es este concepto político quien puede tener la propiedad y en consecuencia la capacidad de decidir permanentemente lo que pasa con la tierra?

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Creo que seguimos en las confusiones. Por la forma en que usted me está haciendo la pregunta, me da la impresión de que el mismo concepto de nación no queda claro como concepto histórico.

Aquí se reconoce, en 1917, el derecho de quien trabaja la tierra a disfrutar de los productos de su trabajo en la tierra, se reconoce totalmente. entonces, quien trabaja la tierra es el que debe recibir el producto de la misma. Esa es la máxima. La tierra es, de quien la trabaja.

La tierra es originalmente de la nación; el productor trabaja la tierra de la nación; la tierra del soberano, que es la nación. Esa es la idea; ese es el concepto.

Navarro dice: ya se la dimos, ya aceptamos el derecho; que la tome la tierra, es suya. Naturalmente a través de toda una serie de disposiciones que posteriormente se elaboraron, pero ese es el principio básico, eso es a lo que hay que llegar, aunque se tenga que llevar a través de litigios o de asuntos legales, ya, en donde el Estado debe respetar ese derecho, esa máxima.

Entonces, él agrega: pero la naturaleza natural de la tierra debe mantenerse, porque si no el campesino va a ser obligado a venderla. Ese es el planteamiento de Navarro y es lo que quedó en la Constitución, no solamente era de Navarro; es lo que el Constituyente asume.

La tierra ejidal sigue siendo tierra nacional. No puede ser puesta a disposición de ninguna persona, el derecho sobre ella para que la pueda realizar en una transacción de carácter comercial.

Entonces, la idea es, básicamente, proteger la propiedad del productor de la tierra; naturalmente en ese momento un productor podía atender junto

con su familia una determinada cantidad de hectáreas, vivir de él y producir. En ese momento es absurdo, necesita una gran cantidad de maquinaria, entre otras cosas, indispensables para producir. Entonces es mucho más factible que se desarrolle un sistema de agrupamiento del conjunto de los ejidatarios para hacer empresas campesinas.

Pero, ese brinco de modernidad entre el campesino con los medios rudimentarios y el campesino asociado con los medios más modernos no se dio; ese brinco no se dio en la generalidad de los ejidos, en algunos sí se dio, yo conozco muchos ejidos modernos y algunos colectivos que todavía existen, pero en general en la mayoría del campo mexicano no ocurrió por responsabilidad de los gobernantes, que lo impidieron en muchos casos y que no lo promovieron. Si en este momento se promoviera y esa fuera la política, no tendríamos necesidad, señor Representante Campa, de modificar el artículo 27 de la Constitución, así como ésta, no afecta ni impide, en absoluto, una auténtica y verdadera modernización de la producción comunal y ejidal de nuestro país.

EL C. PRESIDENTE.- Ruego a la Secretaría, dé lectura de los 2 primeros párrafos del artículo 74 del Reglamento Interior de esta Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 74: Las sesiones ordinarias se iniciará, salvo disposición de la Presidencia de la Mesa y por mediación causa que lo justifique a las 11:00 horas y concluirá a más tardar a las 17:00 horas.

Las sesiones podrán prolongarse o suspenderse por acuerdo del pleno de la Asamblea, a solicitud del Presidente de la mesa Directiva.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que están por ser las 17:00 horas. En los términos de este artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si es de autorizarse que se continúe la sesión hasta agotar los asuntos de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 74 del Reglamento, en votación económica se consulta a la Asamblea, si se autoriza que esta sesión continúe hasta agotar los asuntos en cartera. Los que estén

porque se autorice favor de ponerse de pie.

Autorizado señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se continúa con el desahogo del Orden del Día. Tiene el uso de la palabra para hechos, el Representante Ramón Jiménez López.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- El Partido Popular Socialista quiere hacer algunas precisiones, durante la intervención del compañero Del Río, él afirmaba que con estas modificaciones al artículo 27 Constitucional, se otorgará a los ejidatarios mayor libertad para el desarrollo de un programa autónomo con relación a las autoridades y además dice, mayor autogestión de los propios ejidatarios y los campesinos.

Nosotros pensamos, que las modificaciones al artículo 27 Constitucional, la única libertad que otorgarán al gran número de ejidatarios, o a la mayor parte de ellos, será la libertad para vender su tierra.

También se planteaba, que debemos estar vigilantes, con los mecanismos necesarios, para impulsar el uso de la tecnología moderna. Yo creo, que esto es lo que se debió haber hecho antes, porque la práctica muestra que los ejidos por ejemplo del norte de Sonora de Tamaulipas, del norte de Sinaloa, que fueron apoyados con créditos, con maquinaria, con fertilizantes, con ejidos modernos. producen, son autosuficientes y el nivel de vida de los ejidatarios es esta zona es elevado, es bueno. Pero aquellos ejidos que son la mayoría, donde el gobierno, a través de las distintas instancias negó o retrasó los créditos, no apoyó con asistencia técnica, efectivamente ahora son muchos de ellos, estos ejidatarios, que al tener, de acuerdo a las modificaciones que se plantean, posibilidad de vender su tierra, van a tener libertad para venderla.

Es decir, el vigilar el apoyo a los ejidos con el uso de la tecnología moderna, debe ser desde hoy. pero eso no requiere modificar el artículo 27 Constitucional. Al contrario, debió haberse dado ese apoyo a los campesinos desde un principio.

También estamos olvidando un hecho histórico, el artículo 27 Constitucional, aprobado por el Constituyente en 1917, realmente es un aporte de trascendencia internacional. México, nuestra

patria, con este artículo, al plantear que la nación es la propietaria originaria del suelo, del subsuelo, de las aguas, de hecho incorpora a nivel del derecho constitucional una forma nueva. Incorpora los derechos sociales, no solamente los derechos individuales, que era lo tradicional en la Constitución francesa o en la Constitución norteamericana, Ahora, aunque no se modifica textualmente el espíritu de este artículo 27 Constitucional, de aprobarse estas reformas y dando a los campesinos la posibilidad de vender sus tierras, en la práctica que da en letra muerta. Esa es la preocupación.

Se aduce también, que lo esencial estará en la forma en que se apruebe la nueva ley reglamentaria del nuevo artículo 27 Constitucional. Pero esto suena ilógico, porque la Ley fundamental, de ahí es donde se derivan las leyes secundarias. Entonces, perder de vista que lo esencial es el artículo 27 Constitucional, aprobarlo por la vía del "fast track" y relegar el diálogo al debate y a la aprobación de una ley reglamentaria, es una burda maniobra. Y nosotros queremos reiterar que, cuando de parte del gobierno hay la intención de aprobar precipitadamente una reforma constitucional de esta magnitud, no puede ser por otro objetivo que el de estar traicionando los objetivos históricos de la Revolución mexicana y del pueblo de México.

Se ha dicho aquí también, que el mundo cambia. Dice el compañero Campa, el mundo cambia, evoluciona todos los días. Pero hay que recordar que hay de cambios a cambios.

Tal vez, él, hubiera esgrimido estos argumentos cuando en la década de los 20 y los 30, surgió el nazi-fascismo en Europa. También hubo cambios, pero cambios regresivos, para llevar a la humanidad a la barbarie y al salvajismo. Y no para llevarla a estadios superiores de desarrollo.

Finalmente, queremos manifestar lo siguiente: Tratando de ajustarnos al tiempo que el señor Presidente nos ha solicitado a varios oradores, nosotros queremos ser respetuosos. Este es un debate histórico entre dos tendencias históricas de nuestra patria, una de estas tendencias es la que conforman los herederos de los latifundistas ligados al capital extranjero, la que mantuvo por muchos años al campo en la esclavitud y que hoy promueve reformas al artículo 27 Constitucional, añorando regresar a sus viejos privilegios y comprometidos con la política del Fondo

Monetario Internacional y del Banco Mundial, son los neoliberales tecnócratas y los emisarios del pasado y los traidores a la Revolución.

Esa es una de las corrientes, y la otra es la corriente histórica que encabezó Francisco Villa y Emiliano Zapata en defensa de la soberanía nacional, de la elevación del nivel de vida del pueblo y de la ampliación del régimen democrático; que cada quien escoja su sitio en este momento histórico; nosotros, el Partido Popular Socialista está con los ideales y la lucha de Emiliano Zapata y de Francisco Villa.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Larrazabal, para hechos y hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE JAIME LARRAZABAL.- Señor Presidente, señores de la Mesa; compañeras y compañeros Representantes:

Para llegar a los comentarios sobre la iniciativa de reformas al artículo 27 constitucional, con su permiso habré de comentar algunos antecedentes.

Hoy día en México, supera el número de 80 millones de habitantes; el reparto agrario dotó de tierras a más de dos millones 600 mil ejidatarios en 26 mil ejidos y dio reconocimiento a 2 mil comunidades pobladas con 400 mil comuneros.

Hoy, tenemos una realidad demográfica, económica y de vida social del campo y participar en lo que afecta a los intereses de los diferentes grupos políticos constituidos en partidos, todo en estricta equidad a la importancia que tiene cada uno de estos factores en la vida política nacional.

En síntesis, se cuenta en México con un sistema de representación que enriquece la vida política nacional, partiendo de un sistema mayoritario. En 1973, se estableció el primer sistema mixto mediante diputados federales de partido, este sistema se amplía en 1973 y se sustituye en 1977 por el sistema mixto de representación proporcional, con dominación o dominante mayoritario para integrar la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; hoy se tiene un sistema plural de partidos, a cuya integración concurren 10 partidos políticos nacionales, mismos que representan con una amplitud sin precedentes en este país, la

diversidad de fuerzas y corrientes nacionales.

El sistema electoral mixto, permite la integración de una mayoría efectiva para que opere un gobierno estable, sin que se produzca una distorsión extrema entre el porcentaje de votos sufragados y el de curules obtenidas; simultáneamente hace posible la representación de corrientes políticas nacionales, sin que se dé lugar a la dispersión de la voluntad popular.

Al incremento de una representación de los partidos minoritarios, que se tienen en el sistema actual mexicano, en el sistema de representación proporcional se admitirá la participación del partido mayoritario aunque de una manera limitada, sin desplazar a las minorías de los espacios políticos que se le reservan, se fortalece el sistema de representación proporcional, transformándolo en una auténtica vía alterna de acceso a la Asamblea, en este caso, y que quedan abiertas a todos los partidos, lo que a la vez permite, dentro de ciertos márgenes, la gobernabilidad necesaria para garantizar la mayoría que dé sentido a la acción parlamentaria.

En este contexto, la responsabilidad de la mayoría consiste en representar de manera efectiva la voluntad ciudadana, así como también consiste en propiciar que confluyan los diferentes intereses de las minorías hacia una dirección.

Una responsabilidad más de la mayoría, podríamos decir, que es evitar que las minorías obstruyan una acción parlamentaria y pongan en riesgo el acto parlamentario y la continuación de la vida política.

Hoy tenemos, una realidad demográfica, económica y de vida social del campo, totalmente diferente a la que tuvimos en 1917, puesto que en el año de 1917, había en el país aproximadamente 10 millones de habitantes, y frente a la población ya mencionada, superior a los 80 millones de habitantes, pues hay una gran diferencia.

En 1990, de los 81.2 millones de habitantes, el 70% era urbana y el 30% era rural. La población rural, hoy día, es 23 veces superior a la población rural de 1917; el 17% de 196 millones de hectáreas son aptas para el cultivo, o sea, 33 millones de hectáreas.

Y hoy día, el 59% de las unidades productivas agrícolas, ejidales, comunales o privadas, tienen

una extensión de 5 o menos hectáreas cada una, y el 33% tiene de cinco a 20 hectáreas.

A mí me parece, que estos datos nos pueden servir de reflexión en relación a la autosuficiencia alimentaria. Considerando la baja productividad agrícola se genera pobreza extrema, y se calcula que el 40% de la población rural es pobre.

Los ingresos del sector rural, son menores al resto de la economía y también es conveniente señalar que el ejido gozará de seguridad en su tenencia.

Asimismo, la creación de Tribunales Autónomos, propiciarán el establecimiento de una nueva relación, entre los hombres del campo y las autoridades competentes.

Con estos antecedentes, deseo comentar, rápidamente, algunos señalamientos, algunas reflexiones:

Pienso, que el campo es el ámbito de la nación, donde el cambio es más apremiante y más significativo para el futuro del país; el cambio deliberado es una necesidad y está inserto en una transformación mundial de inmensas proporciones. No podemos, ni será conveniente, que quedemos fuera de este gran proceso.

La modernización responde a una nueva realidad y exige respuestas adecuadas. No podemos acudir a las respuestas del pasado, que fueron muy válidas en su tiempo, pero rebasadas frente a nuestra circunstancia.

Por eso, es preciso examinar el marco jurídico y los programas que atañen al sector rural, para que sean parte central de la modernización del país y de la elevación productiva del bienestar general.

La sociedad justa del Siglo XXI, a la que aspiramos, no puede construirse si perduran las tendencias actuales en el medio rural.

La ley Lerdo de 1856, elevado a rango constitucional en 1857, estableció la propiedad particular de los individuos, como la modalidad general de la tenencia de la tierra y ordenó la venta o desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y religiosas.

Ese fue el origen y propósito del artículo 27 Constitucional, sin precedente en la historia

mundial; se estableció la parcela individual inalienable e intransferible y sólo por herencia como la forma de aprovechamiento económico y se distinguió de la porción común e indivisible que servía a propósitos sociales y económicos de la comunidad de los ejidatarios. Se conforman así tres áreas básicas dentro del ejido con funciones diversas y derechos específicos diferenciados: el área común, la parcela y el censo de población.

Dio prosperidad a la patria y justicia a los campesinos, los liberó de la hacienda, restañó las raíces de su orgullo y de su sostenimiento; restituyó la vida del pueblo, de la comunidad, del ejido y se consagró en la Constitución y en las leyes del país. Sin embargo, pretender en las circunstancias actuales que el cambio nacionalista deba seguir siendo el mismo de ayer, el del reparto agrario, pone en riesgo los objetivos mismos que persiguió la reforma agraria y la Revolución Mexicana. Ese cambio es y seguirá siendo motivo de orgullo en nuestra historia, pero hoy debemos emprender nuevos caminos.

Necesitamos cambiar, no porque haya fallado la reforma agraria, necesitamos un programa integral de apoyo al campo para capitalizarlo, abrir opciones productivas y construir medios efectivos que protejan la vida en comunidad como la quieren los campesinos de México. Así, la fuerza de trabajo que labora en el campo, alrededor de la cuarta parte del país, genera menos del 10% del producto nacional.

Solamente, señor Presidente, le pediría yo el trato igualitario que le brinda a mis compañeros Representantes Ramírez Cuéllar y Pablo Gómez.

EL C. PRESIDENTE.- A quienes he rogado, como le ruego a usted, apearse al Reglamento.

EL C. REPRESENTANTE JAIME LARRAZABAL BRETON.- La inversión de capital en las actividades agropecuarias, tiene hoy pocos alicientes, debido en parte a la falta de certeza para todas las formas de tenencia que se deriva de un sistema obligatorio para el estado de reparto abierto y permanente.

Otras fuentes de inversión, pienso, que deben de sumarse, además no es solamente un problema de magnitud, también lo es de eficacia. En este proceso, la disponibilidad de financiamiento y las

posibilidades de asociación y transformación competitivas y eficientes.

La realidad nos muestra, que cada vez es más frecuente encontrar en el campo prácticas de usufructo parcelario y de renta, de asociaciones y mediería, inclusive de venta de tierras ejidales que se llevan a cabo al margen de la ley.

En el medio rural, se ha manifestado una exigencia para emprender una reforma a fondo del marco jurídico, para conducir el esfuerzo de los mexicanos en el campo, hacer que impere más justicia y se pueda responder a las nuevas realidades económicas y sociales. Debemos reconocer realidades e introducir los cambios necesarios para darle viabilidad a nuestras potencialidades, para acceder a nuestros propios términos al proceso de transformación que el mundo vive.

En el artículo 27, el Constituyente de Querétaro estableció decisiones políticamente fundamentales, principios fundadores de la institución de la propiedad en México. Ratificamos y respetamos estas decisiones históricas para nuestra nación; para lograrlo, los cambios deben de proporcionar mayor certidumbre en la tenencia, debemos reconocer que culminó el reparto de la tierra que estableció el artículo 27 Constitucional en 1917 y sus sucesivas reformas.

Es necesario, propiciar un ambiente de certidumbre en la tenencia de la tierra ejidal, comunal y en la pequeña propiedad, que fomente la capitalización, transferencia y generación de tecnología, para así contar con nuevas formas de creación de riqueza, en provecho del hombre del campo.

Por eso, se propone establecer en el texto Constitucional, en la fracción VII, Tribunales Federales Agrarios de plena jurisdicción, para reactivar la producción y establecer de manera sostenida su crecimiento; será necesario los cambios que atraigan y faciliten la inversión en las proporciones que el campo ahora demanda.

Se mantienen los límites de la pequeña propiedad, pero se superan las restricciones productivas del minifundio para lograr, mediante la asociación, las escalas de producción adecuadas y por ello conviene eliminar los impedimentos a las sociedades mercantiles para dar capacidad a los

productores de vincularse efectivamente en las condiciones de mercado.

No podemos quedarnos atrás, en estos procesos globales de los que formamos parte; requerimos ajuste a nuestra agricultura para estimular su capitalización y así superar el estancamiento.

Necesitamos más inversión, pública y privada, mayor flujo tecnológico para el campo y que esto se sume al esfuerzo de los protagonistas del campo, que son los campesinos; por ello se elevan a nivel Constitucional el reconocimiento y la fracción al ejido y la comunidad.

Confirmamos sin ambigüedad al ejido y la comunidad; son formas de propiedad al amparo de nuestra ley suprema; son tierras de los ejidatarios y comuneros; a ellos corresponden las decisiones sobre su manejo.

Finalmente, después de estas reflexiones haría solamente una última. A mí me parece que sería conveniente, a los representantes o a los responsables, a la autoridad, de llevar a cabo los cambios a esta reforma, la realización de un pacto de transición de educación para con los campesinos. Pienso que para evitar especulaciones de muchas de las que se ha hablado en esta tribuna y en la tribuna del Congreso de la Unión, valdrá la pena ventilar el asunto y formarlo con los directamente beneficiados y protagonistas del campo; los campesinos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Larrazabal, ¿acepta usted una pregunta del Representante Ramírez Cuéllar?

EL C. REPRESENTANTE JAIME ARTURO LARRAZABAL BRETON.- Claro que sí.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUÉLLAR (Desde su curul).- Quisiera preguntar si usted considera que la consulta que se ha llevado a cabo hasta ahora es suficiente y más en esta propuesta que hace, de un compromiso de educación a los campesinos, ¿considera que es suficiente la consulta, que se ha llevado para aprobar ya la reforma al artículo 27 Constitucional?

EL C. REPRESENTANTE ARTURO LARRAZABAL BRETON.- Yo considero, que ha habido dos reuniones entre Senadores y Diputados pluripartidistas que se señala con mucha exactitud en el contenido del dictamen, y yo pienso, que debemos de ser severamente respetuosos del ámbito y de la manera como se está conduciendo la política y la manera de aprobar alguna iniciativa en el seno del Congreso de la Unión.

Yo le hablo de hechos que se señalan en el dictamen. en el dictamen se habla de dos reuniones pluripartidistas en la que participaron Senadores y participaron Diputados. Eso es lo que a mí me parece.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN (Desde su curul).- ¿Sabe usted de alguna persona u organización interesada en participar en los debates del artículo 27, a quien se le haya negado su participación en estos debates?

EL C. REPRESENTANTE ARTURO LARRAZABAL BRETON.- Yo lo sé. Yo no sé de ninguna persona. Yo me interese y como cualquier ciudadano participé en alguna de estas reuniones a las que convocó, la Comisión de Puntos Constitucionales y Reforma Agraria.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, el Representante Alejandro Rojas.

EL C. REPRESENTANTE ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Con su permiso, señor Presidente:

La discusión, que se ha venido dando en este día, me parece singularmente importante. La tierra en sí misma, es tan importante que ha habido pueblos que se han pasado siglos en búsqueda de una tierra prometida; la tierra es finalmente el alma de los pueblos; la tierra es el rostro mismo de los países y quienes lo conforman; la tierra, también sin duda, es el cimiento de nuestra cultura y el asentamiento de nuestras raíces. Por eso es tan importante la discusión y deliberación del artículo 27.

Sin duda alguna, la Revolución Mexicana y sus antecedentes en sí misma, generó una pluralidad

de visiones y de versiones sobre lo que tenía que ser el campo y los derechos de los campesinos. Después de la Revolución, nos hemos pasado mucho tiempo repitiendo lo mismo, de que hay que dignificar la vida de los campesinos de este país, de que hay que redimirlo, y cada momento y cada momento y cada oportunidad siempre se invoca a esa esperada redención y lo único que tenemos como saldo histórico es precisamente una gran estela de miserables campesinos sembrados por todo el país. Esa es la realidad.

Ahora que estamos discutiendo algo tan importante, me parece que tenemos que superar la visión ideológica y de partido, porque estamos discutiendo el centro mismo de la nación y el eje vertebral de nuestro futuro.

En lo personal, yo si considero que debe ampliarse mas este debate, que debe haber asambleas ejidales en esos 28 mil o mas ejidos que hay en toda la República, para fortalecer un consenso de apoyo a la reforma, porque es necesario cambiar, los campesinos no tienen por qué pagar el precio de que nosotros los hayamos condenado por muchos años a seguir siendo miserables, nadie tiene derecho, tampoco, a que sus hijos sigan siendo campesinos y miserables; pero sí tenemos obligación independientemente del partido político en el que estemos, a darle una alternativa para que tenga dignidad y para que además su nivel de vida se compare con el de muchos otros mexicanos que desgraciadamente somos minoría.

De ahí el problema de la reforma del 27, no es solo la tierra, es la injusta distribución de la riqueza que produce este país, lo que estamos discutiendo. Por eso yo creo, que debemos reflexionar en que ojalá allá también, los representantes populares y nosotros, porque somos parte de la federación, hagamos un esfuerzo y que precisamente como aquí se ha dicho y que coincido, no hay tanta prisa para modificar algo tan importante. Escuchemos mas voces sin intermediarismos burocráticos, ni consultas populares; requerimos la voz auténtica del campesino que esta en el surco, requerimos un consenso por encima de nuestros partidos, requerimos, precisamente con honestidad, que orientar un debate que le va a cambiar el rostro a la nación.

Por eso también, considero que contaminar el debate, así como se contamina la atmósfera, es

muy dañino, la reforma al artículo es necesaria, porque de no modificar las actuales condiciones en las que esta el campo, seguiremos produciendo no productos del campo, sino hijos miserables y nosotros no tenemos ningún derecho a condenarlos.

Por eso, exhorto a esta Honorable Asamblea, que también iniciemos y exhortemos al Congreso de la Unión, a los Diputados a que realicen un mayor esfuerzo para discutir y que se abra mas el debate, que se abra mas la discusión, porque así como en el 27, los 2 ejes que surgieron precisamente de ese debate, fue, uno, eliminar lo que había hecho la pernicioso intromisión del Banco de Londres, en aquella época, que se llegó a apropiarse de mas de 800 mil hectáreas en el territorio de Quintana Roo y precisamente se le pusieron límites y lo mas importante es que se evitó en ese momento que los extranjeros o el capital foráneo se hiciera posesión o tuviera posesión de este suelo.

Este suelo, el que pisamos, nadie debe venderlo y a nadie le tenemos que dar esa patente. Este suelo tiene que seguir, con sus recursos, en manos sólo de mexicanos, de otra manera, sin duda, no sólo habrá un regreso, sino que caeremos en un nuevo colonialismo que nos va a hacer mas sumisos y mas dependientes.

El segundo eje, fue precisamente la propiedad social de nuestra tierra, que se le diera la utilidad productiva, que se orientara la forma para hacerlo rentable y productivo. Entonces lo que hay que cambiar son los métodos, pero no hay que modificar de ninguna manera los principios.

Hago esta exhortación y a nombre personal, creo, que hay una conciencia histórica en este país, porque pesan mas que muchos dedos de cualquier representante popular, el espíritu de todo un pueblo y su historia.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Ramírez Cuéllar, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Señor Presidente, qué bueno que se ha informado, o se ha reiterado la información de las dos reuniones centrales rurales, que enmarcaron la consulta para la reforma al artículo 27. Y yo creo que para todos, y efectivamente

como dice el compañero Alejandro, el debate no es suficiente. Y la primera conclusión que, pienso yo, que deberíamos de sacar aquí, a pesar de lo tardado en que estamos abordando este problema, es una invitación a que exista en realidad una consulta más amplia, una consulta realmente a la gente que va a ser afectada o va a ser beneficiada por estos cambios.

Yo creo, que ésta sería una de las primeras cosas que esta Asamblea debería de proponer. Y sobre todo, ¿por qué lo tenemos que proponer?. Porque nosotros no hemos hecho, y aquí cabe la responsabilidad de todos, no hemos hecho ninguna consulta con los ejidatarios del Distrito Federal. Que pueden ser muchos o pueden ser pocos, pero que tenemos que darles la importancia que tienen, la importancia que se merecen.

Aquí ha venido Campa, Del Río, a hablar de respeto a los campesinos. Yo creo, que la primera falta de respeto a los campesinos es esta premura con que se quieren aprobar las cosas. Ya usamos mucho tiempo al campo mexicano como soporte de todo el desarrollo industrial del país. Detengámonos un poco. Vayamos a discutir con ellos; vayamos a encontrar y a explicarles las propuestas que cada uno de los partidos políticos tiene. Dejemos de utilizar, si realmente queremos cambiar, el mismo mecanismo institucional, corporativo y corrompido que son las centrales campesinas oficiales. Dejemos de utilizar ese mismo mecanismo, porque ya nos demostró, una y otra vez, que no son los mejores representantes de las comunidades agrarias. Y lo primero que tenemos que cambiar es eso. Si se sigue sosteniendo a la CNC, a la CCI, y a otras organizaciones, como la correa de transmisión o el conducto a través del cual los campesinos estén expresando sus opiniones, se equivocan. Y lo más grave es que van a volver a poner, así como pusieron miles de recursos en manos de esos dirigentes agrarios, así van a volver a poner estas reformas al artículo 27 Constitucional, también en manos de esos dirigentes agrarios y de esa estructura anquilosada, de esa estructura que es la que tendría que cambiar.

Yo creo, que es el primer elemento que tenemos que discutir nosotros. Y efectivamente, como se ha mencionado, hay que cambiar muchas cosas. Pero ¿por qué cambiar el artículo 27 Constitucional?.

No es cierto que el artículo 27 constitucional sea la causa de la miseria que existe en el campo, la causa de la miseria que existe en el campo es la política agraria que los gobiernos priístas han venido instrumentando a lo largo de muchos años.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante Amalia García, para hechos y hasta por cinco minutos.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA MEDINA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros:

Yo quiero subrayar, solamente, esto último que decía mi compañero Alfonso Ramírez Cuéllar, porque han subido ya varios Representantes del PRI a argumentar que el objetivo central de la iniciativa de reformas al artículo 27 Constitucional es acabar con la pobreza en el campo. Es un curioso argumento, resulta ahora que la causa de la miseria en el campo es la forma en que ha estado durante todos estos años el artículo 27 Constitucional; yo creo que esto es una falsedad absoluta, hay muchas otras causas y habría que tener la prestancia para reconocer cuáles son, parece que no existe esa decisión.

Sin embargo, yo quiero abundar en otra cuestión. en una sociedad donde hay personas desiguales, la Ley, lo que tiene que hacer es crear condiciones para que frente a esa desigualdad, los más débiles vean condiciones de enfrentar esta disparidad y precisamente la posibilidad de que haya distintas formas de propiedad de la tierra en nuestro país, entre ellas, esta figura que es el ejido, lo que debía haber permitido es que vivieran en condiciones decorosas, incluso que pudiera haber servido el desarrollo del ejido con apoyos crediticios, con modernización, que no existió, sin corrupción, para que ellos contribuyeran también a la autosuficiencia alimentaria.

Yo estoy convencida de que estas transformaciones al artículo 27 Constitucional no van a acabar con la miseria, habría que decir la verdad, ¿por qué se busca el cambio al artículo 27 Constitucional? pues para modernizar al campo y generar riqueza para algunos.

Pero la miseria en el campo, en las condiciones en

que se trabaja en este país, con las condiciones en las que se acepta los controles salariales, en las condiciones en las cuales el Estado ha estado disminuyendo sus obligaciones frente a los hombres y las mujeres, frente a los habitantes de este país, no se va a lograr con las reformas al artículo 27 Constitucional.

Yo quisiera, que dentro de un año, quienes han dicho que este artículo como está hasta hoy, sino es, que no se ha agotado ya en la Cámara en estos momentos, ha sido la causa de la pobreza y que con la transformación se acabará, volvamos a discutirlo dentro de un año y veamos cuáles son las condiciones en las que están los actuales ejidatarios.

Y yo creo, que si no se toman medidas de fondo y no se reconoce que hay otras causas, se está inventando; digamos que se quiere productividad, que algunos se van a enriquecer, que habrá empresas mercantiles, sociedades mercantiles que se van a enriquecer, pero que otros, pues ni modo, se les tiene que sacrificar en aras del progreso, de la modernidad, del desarrollo y que si ahora son pobres, lo seguirán siendo en aras de la modernidad y de que unos cuantos, otros, se beneficien.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Mario Carrillo.

EL C. REPRESENTANTE MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA.- Con su venia señor Presidente:

Solamente hacer dos comentarios: lo que se ha discutido acá, en términos de las reformas propuestas para el artículo 27, traen a mi memoria remembranzas de todos aquellos estudios que se han hecho en México a raíz de que la reforma agraria dio como resultado una forma de producción en el campo, que combinaba lo que se consideraba como propiedad privada con una propiedad que ya se ha discutido acá, de tierra que es de la nación, pero que la usufructua lo que nosotros conocemos como los ejidatarios.

Y viene a la memoria en que en casi todos estos trabajos, todos estos análisis de la producción en el campo, cifran los niveles de producción, los niveles de ingreso y los niveles de bienestar de los

agricultores, llámese pequeños propietarios o ejidatarios, no estrictamente en el régimen de propiedad de la tierra, sino en un conjunto de elementos que conforman precisamente todo el aparato de factores de la producción, que en forma conjunta tienen un resultado en el campo.

Lo que se ha argumentado, para efectos de proponer las reformas al artículo 27 Constitucional, es el de tratar de modificar toda esta canasta de insumos, toda esta canasta de factores que promuevan una mayor modernización, que promuevan una mayor productividad y dentro de este paquete de productos, dentro de este paquete de insumos, esta precisamente, la posibilidad de que quien esté hasta la fecha cultivando una parcela, pueda dejar de hacerlo o pueda modificar el régimen por asociación, por renta, y que tenga esa libertad que se mencionaba acá para poder decidir sobre el destino de esa parcela que está usufructuando.

Viene a la mente, también, otro elemento, en el que se cifra la posibilidad de la mayor producción en el campo, a través de métodos más productivos, métodos que por ser modernos, requieren de nuevos esquemas de organización para la producción, de la cuál, repito, la forma de tenencia es una sola parte.

Lo que se nos ha propuesto, a raíz de las reformas que se han propuesto para el 27 Constitucional, implica, no solamente, el aspecto del régimen de tenencia, sino implica también una serie adicional de medidas tendientes a modificar el nivel de la producción en el campo, si nosotros consideramos, y eso es lo que tendríamos que estar atentos a vigilar, si nosotros consideramos, que la mayor productividad va a generar mayores niveles de producción, hacer lo posible porque éstos se distribuyan precisamente en el campo y que esta transferencia, que el compañero representante Gómez mencionaba, del inicio de la industrialización de este país y que no es diferente a la forma en que se ha promovido la industrialización en la gran mayoría de los países a través de cierta exacción que a veces es doble de la agricultura, deje de realizar esa transferencia de recursos del campo a la ciudad, de la agricultura a la industria y que en efecto se hagan todas las propuestas adicionales, que tienen que ver con mayores instrumentos de producción, para que los resultados de esta productividad precisamente

se destinen, se autoinviertan y se utilicen para mejorar los niveles de bienestar de la gente del campo.

Yo considero que debemos respetar, así como hacemos nosotros nuestro debate, debemos de respetar el debate que realiza en la Cámara de Diputados, debemos de respetar que se realiza en la Cámara de Senadores, y si los señores Diputados y los señores Senadores deciden que el asunto ha sido suficientemente discutido y deciden tomar una decisión, tienen todo el derecho de hacerlo, son representantes de la nación y son representantes del pueblo mexicano.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, la Representante Adela Salazar y Carbajal.

LA C. REPRESENTANTE MARIA TERESA ADELA SALAZAR Y CARBAJAL.- Realmente lo que se está discutiendo en estos momentos es trascendental y por eso se ha empleado tanto el debate.

Se han dicho muchos argumentos por los compañeros Representantes, pero yo quisiera únicamente anotar esto, actualmente, como se ha dicho, al ejido no se le ha dado ninguna ayuda, en absoluto, y eso se puede comprobar, y no obstante que el ejido ha sido el que ha dado la mayor cantidad de productos para los mexicanos, porque eso claro que se deduce, de que quien trabaja la tierra no son los ricos, no son los que van a comprar las tierras próximamente, sino son los campesinos y, en el caso actual, los trabajadores agrícolas. Esa es la desgracia, que las personas que quieren tener la tierra jamás la trabajan, sino que tienen a sus esclavos, a sus trabajadores agrícolas.

Actualmente son 6 millones, o puede ser que más, de trabajadores agrícolas. Hay que conocer las condiciones que tienen estos trabajadores. Si es lamentable la forma en que laboran los trabajadores aquí en nuestra ciudad, porque hay que ver el salario que tienen los trabajadores, por eso ya los trabajadores no quieren ser obreros, prefieren vender en las calles cualquier cosa, los trabajadores agrícolas todavía están peor, a los trabajadores agrícolas nunca, jamás, ni por equivocación se les puede dar el derecho de que

nombren a sus representantes o que se sindicalicen, bueno, no los dejan sindicalizar ni siquiera a la CTM, tiene quien sabe cuánto tiempo un sindicato de trabajadores agrícolas y ni a ese les han dejado el registro, porque los trabajadores agrícolas son de las gentes más explotadas en nuestro país, no tienen nunca seguridad en su trabajo y tienen que a veces emigrar, como si fueran golondrinas, de un lugar a otro para ir a mendigar el trabajo en el campo.

Señores Representantes, ustedes no piden olvidar esas condiciones de muchos trabajadores aquí, se habla y se hacen estas medidas para mejorar, es falso; para lo que se quiere es para acabar con la propiedad del ejidatario y eso, además, actualmente ya es un hecho, ya casi no existe la propiedad de los campesinos como lo quería y por las que dio su vida Zapata; ya no hay casi campesinos que tengan la tierra, porque cuando la quieren no les dan los medios para que la puedan trabajar eficientemente, y entonces se ven obligados. ¿A poco por gusto se van a Estados Unidos?. Se van por la necesidad, por el hambre que tienen, porque no pueden producir lo que ellos quisieran.

Yo pienso, compañeros, que aquí algunas personas han sido lo suficientemente sinceras y además han respondido a la obligación que tienen con la ciudadanía y han pedido que el debate debía ser más amplio; que el debate realmente fuera cierto y entre las personas que les afecta. Entonces, yo pienso, que nosotros sí tenemos, como se dice, vela en el entierro, porque hay bastantes ejidos en el Distrito Federal y por lo menos nosotros no hemos consultado a esas personas que son ejidatarios y creo que sí podemos como Representantes para demostrar nuestra autonomía, nuestra independencia, y que lo que nos importa es representar a los ciudadanos del Distrito Federal, pedir a la cámara de Diputados que aplace la resolución de este problema tan importante, y que dé un plazo suficiente para que la Asamblea pueda interrogar, debatir con los campesinos que son dueños de los ejidos en el Distrito Federal.

Eso es todo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para

hechos el Representante Sodi de la Tijera.

EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA.- Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Tratando también de ser breve, yo no quise dejar pasar esta oportunidad, ya que afortunadamente aquí en la Asamblea se ha prolongado el debate sobre el 27 Constitucional, porque creo que este tema, la discusión de un cambio Constitucional de tal importancia, independiente que esté a favor o esté en contra, es algo que va más allá de los partidos políticos; es algo que atraviesa los partidos políticos, porque estamos hablando de la esencia de uno de los artículos esenciales de nuestra Constitución.

Qué bueno que habíamos discutido y creo que es importante que todos estemos consientes que aquí no puede haber posiciones uniformes de un partido político, en ningún partido. Un tema de esta magnitud, igual que se da el caso del 130 constitucional a discusión y del 30. constitucional y la discusión probablemente de la Ley Federal del Trabajo el 123, son temas de tal importancia que la posición personal es la que debe prevalecer sobre la posición del partido. No puede uno en un cambio de esta magnitud simplemente aceptar una disciplina o no una disciplina de un partido.

Yo tengo una posición muy especial, muy específica sobre el artículo 27 Constitucional; no especial, más bien diferente, en ocasiones, a algunos pronunciamientos que ha hecho mi partido, y no es simplemente por el hecho o de tener una posición diferente o de caer en el simplismo que a veces también, se ha caído en la discusión de que todo aquel de un lado que lo apoya, cualquier posición, dice que los otros son los malos, son los reaccionarios, son los que quieren acabar con el ejidatario, que no quieren cambiar, o los del otro, y cada quien, nada más, se intercambia adjetivos y a veces se pierde la discusión.

Hace algunos momentos se decía, por ejemplo, que aquellos que no están de acuerdo con liberar el ejido, es que no quieren darle libertad a los productores o a los ejidatarios y no creen en los ejidatarios, y si uno lee la ley original de Zapata, fue el primero que en la ley plantea que el ejido sea inembargable, inalienable, intransferible y él

creía en los campesinos; en lo que no creía o lo que él sabía, igual que ahora es la duda que se tiene, es si está capacitado el productor, si tiene la independencia y la fuerza económica para poder oponerse a las fuerzas del mercado que no se limitan en la ley reglamentaria y no se promueven los programas de inversión agrícola, sobre todo en las zonas al campesinado tradicional, este campesinado va a estar sujeto o puede estar sujeto a una presión que lo va a llevar a que el cambio a final de cuentas lo va a convertir de productor en peón, y ese es el riesgo y esa es la duda que muchos tenemos.

Creo que nadie discute, qué bueno que se hagan modificaciones con relación a darle más autonomía a los ejidatarios, más libertad al ejidatario, quitar tanto burocratismo en el campo, tanta fuerza en ocasión del comisariado ejidal, tanta intervención del propio Estado en la vida autónoma de los ejidatarios, de los ejidos; qué bueno inclusive que se reconozca que ya no puede haber un reparto agrario masivo y que puede ser generalizado, que se le puede ofrecer a cada campesino y que se le va a dar una parcela.

Yo creo, que esos son los mitos o no eran mitos, sino se han vuelto mitos después de muchos años, y qué bueno, inclusive, que se logre o se busque combatir el minifundio, tanto el minifundio de pequeño propietario como el minifundio ejidal.

Sin embargo, todos quisiéramos una modernización del sector agropecuario que buscara dos objetivos: por un lado aumentar la producción: el país tiene potencial para producir más de lo que se está produciendo; pero por otro lado queremos que simultáneamente a ese aumento en la producción, se mejoren los niveles de vida de los productores, y en principio son los objetivos que se plantea en la reforma. Sin embargo, no son automáticos. Se puede producir más sin que mejoren los productores.

Lo otro, sería más difícil: si mejoran los productores seguramente también se producirá más, pero ahí es donde se encuentran ciertas lagunas de la reforma, que inclusive el congreso agrario permanente sacó algunos documentos tratando de precisar más la reforma.

A muchos nos da miedo y lo digo abiertamente, la posibilidad de no reglamentar en cierta medida

arrendamiento de tierras, porque si se llega a un arrendamiento de 30 años pues estamos hablando de una venta simulada, a muchos nos da miedo si no se reglamenta adecuadamente la venta entre ejidatario de parcelas, porque todos sabemos la falta en ocasiones de democracia en el control de ciertos ejidos por ciertos caciques, o sea a todos nos da miedo esa apertura demasiado laxa, una reglamentación demasiado laxa, que provocaría que unos cuantos ejidatarios se quedasen con una gran cantidad o un gran porcentaje de las tierras del ejido.

De hecho, entre los miembros firmantes, se decía que ningún ejidatario pudiera tener más del 5% de las tierras del ejido o el equivalente también a un máximo del 50% en la pequeña propiedad; pero ese no quedó en ley, no quedó en el cambio constitucional y yo creo que lo que todos quisiéramos es que esto no quedó o hasta la fecha no ha quedado en la reforma constitucional, ojalá quedase en la ley. Igual otro caso, es la posibilidad de vender del ejidatario, aquel ejidatario que va a pedir al ejido la posibilidad de vender, a la asamblea del ejido, pues será porque quiere vender, nadie va a pedir la posibilidad de vender si no quiere vender y habría entonces también de reglamentar en que condiciones, con qué características y quienes van a ser las nuevas gentes que se van a incorporar a un núcleo ejidal.

Igual en el caso de las sociedades mercantiles, hay ciertas dudas que todos hemos, que se han planteado, que en cierta medida se limitan fijando límites en la extensión de la propiedad de las sociedades mercantiles.

Yo quisiera terminar nada más con esto. Yo creo que todos hablamos de la modernización, que todos queremos la modernización del campo, que todos queremos aumentar la productividad y producción nacional, pero todos queremos que ese aumento en la producción beneficie fundamentalmente a los productores, a los campesinos como peones; queremos que esa modernización sea con el objetivo de que mejore el productor, que pueda producir más, que se asocie para seguir siendo productor, no que se asocie para ser peón; no que rente su parcela para ser desplazado de la tierra y ahí en donde existen desgraciadamente, como esta redactada la reforma constitucional y como seguramente el día de hoy o los próximos días se aprobará, no vienen

precisiones, que nuestro compromiso sería como mexicanos y como miembros interesados en el campo, de que la ley reglamentaria viniera mucho más precisa, ya que no pudo o no viene seguramente en la reforma constitucional.

Por otro lado, aún con la reforma constitucional, aún con la ley reglamentaria, si no hay los recursos suficientes para los productores y aquí no es hablar nada más de inversión privada, si no hay inversión pública para el campesinado tradicional, la reforma hará muy vulnerable al productor y le abrirá las puertas al inversionista para la acumulación de tierras y el desplazamiento de los productores.

Creemos en la modernización; pero una modernización que sea para empresas capitalistas agrícolas, yo creo que a muchos no nos interesa, no es el proyecto de la Revolución; el proyecto de la Revolución es un desarrollo del campo mexicano para los campesinos, para los productores y para sus familias y eso todavía está en duda y dependerá de la ley y los programas del Estado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar cuenta de documentación relacionada con el predio 102 de la calle de Beethoven de esta ciudad, tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Realmente el tema que se está abordando y que se seguirá abordando en la opinión pública, que es el de las reformas al artículo 27 Constitucional, van a tener y tendrán una gran trascendencia. Va a haber cambios que habrá que enfrentar, va a haber problemas sociales que también va a haber que enfrentarse, pero la realidad es que no hubo una consulta adecuada, debidamente informada, a todos los involucrados, comuneros y campesinos de este país.

Por otro lado, siento que en este debate quedamos al margen de la problemática del Distrito Federal, la problemática de los ejidos que conforman esta ciudad, porque no abordamos el tema de estos ejidos. Desafortunadamente, la mayoría de los ejidos del Distrito Federal, han sido absorbidos

por la mancha urbana y todos ellos ya forman parte de los asentamientos humanos. Asentamientos humanos que provocan problemas y es una problemática que en su momento debíamos analizar, porque el Distrito Federal ha quedado, y de hecho está quedando sin zonas agrícolas, sin zonas ejidales.

En la pasada sesión del viernes 29, tuve la oportunidad de denunciar ante esta soberanía, los problemas que enfrentan los inquilinos de la calle de Beethoven No. 102, en la colonia Peralvillo de esta ciudad, los cuales han vivido una etapa de incertidumbre y de abandono desde los pasados sismos de 1985, y hoy, estamos en posibilidades de atender a este reclamo ciudadano, con la participación de la Comisión de Vivienda y el Comité de Atención Ciudadana y Acción de Gestión, para que ambos organismos de esta Asamblea, se avoquen a la respuesta de una demanda ciudadana que por razones de carácter burocrático, tanto en la Delegación Política Cuauhtémoc como del Fideicomiso Fondo Nacional para la Habitación Popular, ha quedado sin solución por la falta de voluntad política y administrativa.

Por conducto de la Presidencia, me permito hacer entrega del dictamen técnico de la Delegación Cuauhtémoc, que emitió la Subdelegación de Obras Públicas, mediante el cual, el 7 de diciembre de 1987, se llegó a la conclusión de que de acuerdo con los daños observados en el inmueble 102 de la calle de Beethoven, en la Colonia Peralvillo, de esta ciudad, era necesario la reestructuración del inmueble, o en su defecto, la inmediata demolición del mismo.

Asimismo, me permito hacer entrega de la promesa de venta celebrada el 11 de octubre y 18 de agosto de 1988, en el cual se pactó la venta en favor de los inquilinos de este inmueble de Beethoven 102, convenio privado de compraventa, también se entrega, que celebraron el propietario del inmueble con la Asociación de los inquilinos de este inmueble. Se hace entrega, también, de la documentación que acredita, que se pagaron y se entregaron al propietario del inmueble 22 millones de pesos para la compra del mismo, con lo cual ha quedado formalizada la compraventa entre el propietario y los miembros de esta Asociación de inquilinos de Beethoven 102.

Mas sin embargo, ni FONHAPO ni el Departamento del Distrito Federal, ni ningún organismo de vivienda se ha integrado a la solución de este grave problema.

En consecuencia, señor Presidente, solicito que los documentos, de los cuales hago entrega en estos momentos, sean turnados tanto a la Comisión de Vivienda como al Comité de Atención Ciudadana y Acción de Gestión, a fin de que, a la brevedad posible se atienda definitivamente el problema que debió de haber sido resuelto en el año de 1988, a los inquilinos de este inmueble ubicado en la calle de Beethoven 102.

Solicitamos, que los integrantes de la directiva de estos dos organismos de la Asamblea, se avoquen a la solución de este problema, porque aquí están las pruebas, los elementos, mediante los cuales podemos llegar a una feliz solución de un problema que ya arrastra más de 4 años.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Tercera Comisión y al Comité de Atención Ciudadana, para su análisis y dictamen.

Para presentar diversas denuncias, ha solicitado el uso de la palabra la Representante María del Carmen Bustamante Castañárez, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑÁREZ.- Gracias señor Presidente; compañeros Representantes:

El día 28 de noviembre, recibimos a una comisión de vecinos del pueblo de Cuauhtepic, los cuales piden a esta representación, por mi conducto, sea atendida una demanda que por mucho tiempo han venido gestionando ante diversas dependencias con resultados negativos.

El problema es añejo y muchos son los documentos que obran en poder de los vecinados de esa zona para demostrar su dicho.

Al revisarlos nos damos cuenta de que existe una grave violación a los derechos de este pueblo, y que en la medida que continúan los errores, puede

generar serios conflictos entre los vecinos del lugar.

A continuación, pasaré a describir los hechos del problema:

1.- El día 19 de enero de 1903, se presentaron ante la Notaría Número 43 de esta Ciudad la señora Dolores Barrón de Rincón Gallardo, propietaria de la Hacienda de "LA ESCALERA" y al mismo tiempo un grupo de vecinos de Cuauhtepic, el juez de paz de esa región y el síndico del ayuntamiento, en representación de los habitantes de dicho pueblo, debidamente autorizados para celebrar un contrato que tiene como fin, terminar con las diferencias que entre ambas partes tenían mucho tiempo atrás.

En este documento, la dueña de la Hacienda cede a título gratuito 382 hectáreas al pueblo de Cuauhtepic, que en ese momento tenían 171 hectáreas. Esta donación se dividió entre los vecinos.

En la cláusula séptima de dicho escrito, se puntualiza, que este contrato se formaliza con una escritura pública y que contendría todas las cláusulas que fuesen necesarias para asegurar los derechos de una y otra parte.

Con esta donación, el pueblo contaba con 553 hectáreas, distribuidas entre los habitantes como propiedad privada.

El 15 de mayo de 1916 los vecinos de Cuauhtepic solicitaron al Prefecto Político de Guadalupe Hidalgo una restitución de terrenos que, en su concepto, los usurpó la Hacienda de "La Escalera".

Se emitió el expediente conforme a la Ley del 6 de enero de 1915, a la Comisión Agraria del Distrito Federal. Sin embargo, como el pueblo contaba con aproximadamente 2 mil habitantes y sólo poseía 553 hectáreas, se haría necesario dotar al pueblo de 200 hectáreas de ejido que en ese momento arrendaban a la Hacienda.

Como consecuencia de lo anterior, y en base al Artículo 9 de la Ley del 6 de enero de 1915, el Ejecutivo de la Nación, en 1917, resuelve dotar al pueblo de Cuauhtepic de 200 hectáreas de tierra de labor, tomándose, esta, de la Hacienda de "La Escalera".

El día 29 de mayo de 1990, en el Diario Oficial de la Nación, se expropiaron 484 hectáreas del pueblo de Cuauhtepic y pasando a manos de la CORETT para su regularización y escrituración, cometándose un grave error y una aberración jurídica por lo siguiente:

Uno.- Originalmente, antes de 1903, los vecinos del pueblo tenían propiedades particulares. Después de 1903 se realizó un contrato privado ante un notario, donándose 382 hectáreas, esta operación es de naturaleza civil con inscripción en el Registro Público de la propiedad.

Efectivamente, el pueblo contaba con una parte de terrenos ejidales, pero la mayor parte de estos ya habían sido expropiados con anterioridad.

Con los documentos que presentan los vecinos, se demuestra que la mayor parte de la extensión expropiada el 29 de mayo son propiedades privadas.

Las consecuencias de esta acción, tan irresponsable, de las autoridades agrarias van en contra del derecho que tienen gran parte de los vecinos del pueblo ya que, muchos de ellos tienen escritura pública.

Al expropiarse los terrenos propiedad privada, quedan sin efecto estas escrituras y tendrán que pagar nuevamente su terreno y su escrituración, pero además pagarán la indemnización ejidatarios que no son propietarios de estos terrenos. Se está causando conflicto entre los vecinos ya que los nuevos habitantes que no conocen el problema, están de acuerdo en que regularice CORETT, y por otro lado, los vecinos que tienen escrituras de su terreno, se oponen en justicia a volver a pagar lo que legítimamente tienen en propiedad y con documento.

Los afectados no se oponen a la regularización de los terrenos del pueblo, por lo tanto proponen lo siguiente:

Primero.- Los terrenos que sean de naturaleza privada y que no estén regularizados se legalicen por medio de la Dirección General de Regularización Territorial.

Segundo.- Los terrenos ejidales, que se demuestre a partir de un deslinde, sean legalizados por CORETT ya que esta dependencia sólo tiene

facultades para regularizar terrenos ejidales y comunales, por lo que cualquier trámite que haga CORETT en propiedad privada carecerá de valor.

Por lo antes expuesto, se pide a esta representación un punto de acuerdo para que se turne a la tercera Comisión de Uso del Suelo para que se estudie a profundidad los documentos que se presenten y se dictamine conforme a derecho, para su gestión ante las autoridades correspondientes.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Tercera Comisión.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑAREZ.- Estasson de las justicias que hablaba el compañero Campa, que a veces se confunde.

Compañeros, voy a informar a esta representación acerca de la reunión que se tuvo con representantes de la Unión de Colonias Populares y que el día de hoy, estuvieron junto con la Comisión de Atención Ciudadana, el Presidente y una servidora y con el compañero Presidente Hugo Días Thome de la Comisión de Vivienda.

"A lo largo de más de 12 años, hemos trabajado como organización en lucha por la vivienda y en numerosas ocasiones se ha propuesto al gobierno capitalino alternativas al caso señalado.

Hoy consideramos que es necesario reorientar las políticas de vivienda en esta ciudad ya que miles de familias se encuentran en zonas irregulares y el gobierno no ha implementado programas que integren la regularización, suelo y vivienda, por lo tanto trae, como consecuencia la dispersión de las diferentes instancias que pretenden consolidar las políticas actuales del DDF.

Por otra parte las tendencias en materia fiduciaria se encuentran en contradicción con la normatividad de usos del suelo y construcción, por lo que generan condiciones desfavorables en la gestión de los proyectos de vivienda de interés social, por lo que se considera necesario implementar una política de suelo y vivienda, aunado a la redensificación, modificación y actualización de las normas y reglamentos que fundamentan el desarrollo urbano de esta ciudad y por lo consiguiente la constitución de programas de suelo y vivienda, expropiación de predios irregulares y

baldíos para destinarlos a la vivienda popular.

Por lo anterior convocamos a la ARDF a través de su Comisión de Vivienda a iniciar la discusión con el gobierno, instituciones, ciudadanos, organizaciones políticas y sociales a elaborar un programa nuevo y alternativo de suelo y vivienda para los ciudadanos del Distrito Federal.

Atentamente.

Unión de Colonias Populares Pro Movimiento Cívico Popular".

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su atención a la 13a. Comisión.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑAREZ.- Al final voy a decir los acuerdos que tuvimos con la Unión de Colonias Populares, porque ya intervino la Comisión de Vivienda.

"A principios de 1989, el Departamento del Distrito Federal, a través de su titular, el licenciado Manuel Camacho Solís, anunció la implementación de diversos programas para el Reordenamiento Urbano Integral de barrios y colonias de esta ciudad. Asumiendo el compromiso de atender los problemas de suelo, vivienda, urbanización y equipamiento ecológico.

En esta iniciativa se incluyó el predio conocido como "la Mesa los Hornos", ubicado en la delegación de Tlalpan, cuya problemática general se sintetiza en; mil familias en condiciones de inseguridad jurídica respecto a al tierra viviendo en hacinamiento y pobreza, carente de los servicios básicos para vivir dignamente.

Así mismo durante varios años, la Unión de Colonias Populares y la Asociación de Pobladores y Trabajadores de Mesa Los Hornos, desarrollamos un importante proceso de gestión y movilización ciudadana en torno a la solución de nuestros problemas.

En los dos últimos años realizamos esfuerzos las autoridades Delegacionales y las organizaciones sociales, con el fin de determinar las estrategias contenidas y mecanismos para operativisar este proyecto. El resultado alcanzado fue la elaboración del Programa Suelo, Urbanización y

Vivienda de Mesa los Hornos.

El elemento central que permitió avanzar en estos acuerdos, constituyo el Decreto de Expropiación aparecido el 6 de diciembre de 1990 y mediante el cual se destinaron las 32 hectáreas del terreno para beneficio social, abriendo así la posibilidad de lotificar y construir vivienda para los habitantes de esta colonia.

1991 sería el año de la operación del programa, desde el Comité Técnico y en su carácter de instancia ejecutiva, se definió el alcance de obra: lotificar 600 terrenos, de las cuatro primeras etapas, introducir los servicios y edificar el número de viviendas. El balance hecho señala que estamos por debajo de lo planteado, puesto que los trabajos de obra sólo han avanzado en un 10%.

A un año del decreto de expropiación son diversos los factores que han intervenido para detener los trabajos, pero fundamentalmente se debe a los amparos que presuntos dueños han interpuesto contra el decreto de expropiación.

Este recurso jurídico se ha convertido en el talón de Aquiles de esta iniciativa.

Hoy queremos manifestar, en el seno de esta Asamblea de Representantes, nuestro descontento por la actitud contradictoria que los magistrados de la Suprema Corte de Justicia han tomado con el asunto de los amparos que se ventilan en los juzgados, puesto que otorgan fallos a favor y en contra de una manera desigual, sin tomar en cuenta la utilidad pública y el beneficio de mil familias. Se esta imponiendo un interés privado por sobre la decisión del ejecutivo para destinar este predio a un programa social.

Esta II Asamblea de Representantes del Distrito federal debe mantenerse informada de la situación, pero sobre todo, por tratarse de un órgano de representación ciudadana, debe ser sensible a los problemas de los colonos de Mesa los Hornos. Por lo tanto Proponemos:

1.- Que la Comisión de Atención Ciudadana, establezca comunicación con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia para plantear la situación de Mesa de Hornos y los amparos e informarle el punto de vista de los colonos.

Con el objetivo de sensibilizarlos respecto a la viabilidad de este proyecto y su carácter social.

2.- Que se gestione con el Departamento del Distrito federal, una audiencia con el Secretario de Gobierno, con el fin de discutir la situación jurídica y la continuidad del programa de suelo, urbanización y vivienda.

Atentamente.

Unión de Colonias Populares Pro Movimiento Cívico Popular".

EL C. PRESIDENTE.- Se turna al Comité de Atención Ciudadana y Control de Seguimiento de las Acciones de Gestión, para su atención.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑAREZ.- Por último, yo quisiera nada más informar de los acuerdos que se tomaron con el grupo: En reunión de las Comisiones de Atención Ciudadana y de Vivienda con la Unión de Colonias Populares y la Asociación de Trabajadores de Mesa de Hornos, se llegaron a los siguientes acuerdos:

1.- La Comisión de Vivienda a través de su Presidente se compromete a trabajar con la Unión de Colonias Populares y otras organizaciones sociales en la elaboración de una política en materia de vivienda, la cual se presentará para su análisis y discusión con el Departamento del Distrito Federal.

2.- La Comisión de Atención Ciudadana, a través de su Presidente y vicepresidenta, acordaron lo siguiente en relación a las demandas presentadas por la Unión de Colonias Populares y la Asociación de Trabajadores de Mesa de Hornos:

A) Solicitar información ante el Tribunal Superior de Justicia sobre el otorgamiento de amparos a los presuntos dueños de los predios del asentamiento de Mesa de Hornos así como hacer llegar toda la información al Tribunal Superior sobre el proceso de regularización, introducción de servicios y edificación de viviendas, a fin de comprobar el sentido social de este programa.

Gestionar una entrevista con el Secretario de Gobierno del Departamento del Distrito Federal

y el comité técnico de la colonia Mesa de Hornos, a fin de tratar lo relativo al proceso general del programa.

Por último, realizar una entrevista con la delegada de Cuajimalpa, Margarita Peimbert para atender las demandas del poblado de Ahuetenco, San Lorenzo Acopilco y la cabecera de Cuajimalpa.

A esta reunión asistirán funcionarios de Ruta-100, COCODER y de Grupe.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos del día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura a la Orden del Día de la próxima sesión:

II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión ordinaria. Diciembre 6 de 1991. Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Invitación del Departamento del Distrito Federal, para concurrir a la ceremonia conmemorativa del XIII Aniversario Luctuoso del licenciado Emilio Portes Gil, ex-Presidente de la República.
- 3.- Intervención de los grupos partidistas sobre los temas de abasto, salud pública y seguridad social.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- El Presidente de la Comisión de Fomento Económico y Protección al Empleo, dado que se había citado para la instalación de su Comisión al término de esta sesión plenaria y dada la hora, se permite informar que la instalación será el lunes 9 de diciembre a las 14:00 horas, en el salón verde.

Para un informe tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Choreño.

EL C. REPRESENTANTE RAMON CHOREÑO

SANCHEZ.- Honorable Asamblea, compañeras y compañeros: Con referencia al atento escrito enviado a esta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, Mercados, Rastros, Establecimientos Mercantiles y Comercio en la Vía Pública, por esta Honorable Presidencia, me permito informar a esta Honorable Asamblea en relación con la demanda presentada por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, cuyo señalamiento es específicamente la suspensión de la venta de tortilla en alrededor de 7 mil establecimientos, y por lo cual, solicita nuestra intervención e informe al respecto.

El mismo día 29 de noviembre del año en curso, se solicitó una audiencia con el Director General de Abasto y Productos Básicos, de la SECOFI, licenciado José Luis Perdígón Labrador, realizándose a las 19:00 horas, donde a nombre de esta H. Asamblea se expuso que considerábamos como una agresión al pueblo de la Ciudad de México, el privarseles de este producto alimentario básico; y, después, de habérsenos explicado que esto obedeció a la negociación para el incremento al kilogramo de tortilla, también, fue nuestra determinación solicitar que el costo se mantuviera con el propósito de no afectar la economía familiar de la ciudadanía.

La respuesta fue obtenida el día 2 de diciembre, próximo pasado, con los siguientes acuerdos:

- 1.- Compromiso inmediato con la Asociación de Propietarios de Molinos y Tortillerías del D.F. y Zonas Metropolitanas, de suspender el paro y normalizar el abasto de este producto básico a partir del sábado pasado 30 de noviembre del presente año.
- 2.- Respetar el precio oficial de \$750.00 pesos el kilogramo de tortillas, como medida rigurosa.

Finalmente, se nos informó que el Gobierno apoyará las gestiones de la Industria en Coordinación con el Departamento del Distrito Federal, para que se amplíe el giro de Molinos y Tortillas con el propósito de otorgar un mejor servicio y tener más posibilidades en el mercado.

Atentamente

Rep. Ramón Choreño Sánchez, Presidente de la

Quinta Comisión; José Antonio Zepeda López, Franklin Vicencio del Angel, Belisario Aguilar Olvera, Román Barreto y Rivera, Laura Itzel Castillo Juárez, Hugo Díaz Thome, Rubelio Esqueda Nava, Rosa María Hernández y Romero, Armando Jurado Alarid y Guadalupe Pérez de Tron.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo 6 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 18:33 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Ing. Ma. de Lourdes Pacheco Tovar
Directora
Tel. 510-16-49
Donceles y Allende
México, D.F.